



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



FACULTAD DE
**CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES**

POSGRADO DE
**ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
EN TERRITORIO, SOCIEDAD Y CULTURA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**Impacto de la Alianza del Pacífico en términos de
governabilidad en la ciudad de San Luis Potosí,
México y Medellín, Colombia 2011 - 2018**

TESIS
PARA **OBTENER EL GRADO DE**

DOCTORA EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS EN TERRITORIO,
SOCIEDAD Y CULTURA

Presenta: Angela Roseli Gasca Torres

Comité tutelar:

Director: Dr. Enrique Delgado López
Asesor: Dr. Alexander Betancourt Mendieta
Asesora: Dra. Élica María Tedesco



**ESTUDIOS LATINOAMERICANOS EN
TERRITORIO, SOCIEDAD Y CULTURA**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
PERIÓDICA Y TERRITORIAL



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



FACULTAD DE
**CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES**

POSGRADO DE
**ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
EN TERRITORIO, SOCIEDAD Y CULTURA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**Impacto de la Alianza del Pacífico en términos de
governabilidad en la ciudad de San Luis Potosí,
México y Medellín, Colombia 2011 - 2018**

TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTORA EN
**ESTUDIOS LATINOAMERICANOS EN TERRITORIO,
SOCIEDAD Y CULTURA**

Presenta: Angela Roseli Gasca Torres

Comité tutelar:

Director: Dr. Enrique Delgado López
Asesor: Dr. Alexander Betancourt Mendieta
Asesora: Dra. Élica María Tedesco



**ESTUDIOS LATINOAMERICANOS EN
TERRITORIO, SOCIEDAD Y CULTURA**



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE ASAMBLADAS
DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

Impacto de la Alianza del Pacífico en términos de gobernabilidad en la ciudad de San Luis Potosí, México y Medellín, Colombia 2011-2018 © 2025 by Angela Roseli Gasca Torres is licensed under Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International. To view a copy of this license, visit <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Dedicatoria

A mis padres, Rosalinda y Ángel, que con su ejemplo han sido el gran pilar de mi vida.

Para Enzo e Israel, por acompañarme incondicionalmente.

A mi hermano, por tu cariño siempre.

A mi familia extendida, Diana y Héctor, por su inmenso aprecio.

*La integración es un camino sin retorno.
Antonio Colomer Viadel*

Agradecimientos

Mi más sincero agradecimiento a mi Director de Tesis, el Doctor Enrique Delgado López, quien me acompañó en este largo camino. Su guía y calidez humana fueron fundamentales para realizar este trabajo.

A mi comité de Tesis, Doctor Jhon Jaime Correa Ramírez, Doctor Alexander Betancourt Mendieta y la Doctora Élide María Tedesco quienes aportaron valiosa experiencia y conocimientos para la investigación.

Al Posgrado de Estudios Latinoamericanos en Territorio, Sociedad y Cultura de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a su cuerpo Administrativo y Docente.

Para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) por la oportunidad de investigar.

Las instituciones públicas de Medellín y San Luis Potosí, que de forma directa o indirecta contribuyeron en la elaboración de este trabajo.

Finalmente, la Alianza del Pacífico como ejemplo de integración.

Índice

Capítulo 1	22
<i>La integración en América Latina, su rol e impacto en la Alianza del Pacífico y en la gobernabilidad local.</i>	22
1. Los primeros procesos de integración en América Latina después de la Segunda Guerra Mundial. Sus orígenes y sus fracasos.	23
1.1 La integración latinoamericana	31
1.2 La integración latinoamericana en el siglo XX.....	37
1.3 La Alianza del Pacífico: su propuesta integracionista en la región.....	44
1.4 La Inversión Extranjera Directa en los países de la Alianza del Pacífico.....	56
1.5 La Alianza del Pacífico en la gobernabilidad local.....	62
Capítulo 2	67
<i>Revisión histórica y política de Colombia y México.</i>	67
2.1 El comienzo de la historia política de Colombia.....	68
2.1.1 Desarrollo de la economía de Colombia, una exploración histórica.....	69
2.1.2. La liberalización de la economía colombiana	75
2.1.3 La desindustrialización y regionalización en Colombia	77
2.2 El desarrollo económico de México a lo largo de su historia.....	84
2.2.1 El proceso de industrialización en México, una revisión de sus impactos	86
2.2.2. La urbanización en México: efectos de sus procesos de industrialización	87
2.2.3 Análisis del desarrollo histórico de la economía en México y sus actores estratégicos ..	88
2.3 Las ciudades de San Luis Potosí y Medellín en la Alianza del Pacífico.	100
Capítulo 3	106
<i>La Alianza del Pacífico en los gobiernos locales</i>	106
3.1 La ausencia de la Alianza del Pacífico en las alcaldías de Medellín y Bogotá	107
3.2 La experiencia en la Ciudad de México y en la ciudad de San Luis Potosí	117
3.3. Escenario comparativo de las capacidades institucionales entre las ciudades de Medellín y San Luis Potosí	125
Capítulo 4	135
<i>Propuesta de incorporación de los gobiernos locales en la Alianza del Pacífico</i>	135
4.1 Presencia de gobiernos locales en mecanismos de integración en América Latina	136
4.2 Modelo de la Triple Hélice en la Alianza del Pacífico. Una descripción de su propuesta. ...	137
Conclusiones	145
Anexos	148
Bibliografía	151

Listado de acrónimos

A

ACI - Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín
ACR - Acuerdos Comerciales Regionales
ALADI - Asociación Latinoamericana de Integración
ALALC - Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALBA - Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América
ALCA - Asociación de Libre Comercio para las Américas
APEC - Asia-Pacific Economic Cooperation por sus siglas en inglés
Cooperación Económica Asia-Pacífico
APRA - Alianza Popular Revolucionaria Americana
ASEAN - Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

B

Benelux - Unión del Benelux
BID - Banco Interamericano de Desarrollo

C

CAF - Corporación Andina de Fomento
CAN - Comunidad Andina
CANADEVI - Cámara de Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda
CARICOM - Comunidad del Caribe
CARIFTA - Caribbean Free Trade Association por sus siglas en inglés
Asociación de Libre Comercio del Caribe
CCE - Comité de Cooperación Económica para el Istmo Centroamericano
CE - Consejo Empresarial
CECA - Comunidad Europea del Carbón y del Acero
CEE - Comunidad Económica Europea
CEE - Consejo Coordinador Empresarial
CEEA - Comunidad Europea de la Energía Atómica
CELAC - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL - Comisión Económica para América Latina
CGLU - Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CGV - Cadenas Globales de Valor
CIJ - Corte Internacional de Justicia
CIN - Comunidad Iberoamericana de Naciones
CINSE - Centro Internacional de Negocios
COMCE - Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior
Coparmex - Confederación Patronal de la República Mexicana
Corpes - Consejo Regional de Planificación
CSN - Comunidad Suramericana de Naciones

D

DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística

E

EPM – Empresas Públicas de Medellín

EVM – Empresas Varias de Medellín

F

FARC - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FENAMM - Federación Nacional de Municipios de México

FIAP - Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico

FLACSO - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FMI - Fondo Monetario Internacional

G

GAN - Grupo de Alto Nivel

GATT - Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio por sus siglas en inglés

I

ICG - Índice de Competitividad Global

IED - Inversión Extranjera Directa

IFIAP - Instancia de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico

IMCE - Instituto Mexicano de Comercio Exterior

IMCO - Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.

IMPLAN - Instituto Municipal de Planeación

Interapas - Organismo Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos

ISI - Industria Sustitutiva de Importaciones

IVA - Impuesto al Valor Agregado

M

MCCA - Mercado Común Centroamericano

MCL - Mercado Común Latinoamericano

Mercosur - Mercado Común del Sur

MILA - Mercado Integrado Latinoamericano

N

NMF - Nación Más Favorecida

NGE - Nueva Geografía Económica

O

OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OEA - Organización de Estados Americanos

OMC - Organización Mundial de Comercio

P

PAN - Partido Acción Nacional
PIB - Producto Interno Bruto
PIRE - Programa Inmediato de Reordenación Económica
PPA - Paridad de Poder Adquisitivo
PPT - Presidencia Pro Témpore
PYMES - Pequeña y Mediana Empresa

S

SEDECO - Secretaría de Desarrollo Económico
SERNATUR - Servicio Nacional de Turismo
SINAICA - Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire
SITVA - Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá

T

TCP - Tratado de Comercio de los Pueblos
TLC - Tratado de Libre Comercio
TLCAN - Tratado de Libre Comercio de América del Norte

U

UNASUR - Unión de Naciones Suramericanas

W

WIR - World Investment Report

Índice de Ilustraciones, Gráficos y Tablas

<i>Ilustración 1. Mecanismos de Integración Regional en América Latina</i>	30
<i>Ilustración 2. Regiones en Colombia</i>	78
<i>Ilustración 3. Principales corredores carreteros entre México y Estados Unidos</i>	99
<i>Ilustración 4. Mapa de Medellín</i>	131
<i>Ilustración 5. Mapa de San Luis Potosí</i>	132
<i>Ilustración 6. Modelo de la Triple Hélice para el posicionamiento de los gobiernos locales en la Alianza del Pacífico</i>	144

<i>Gráfico 1. Exportaciones Intrarregionales en mecanismos de integración</i>	33
<i>Gráfico 2. Exportaciones totales - Región del Arco del Pacífico (2010-2020)</i>	46
<i>Gráfico 3. Inversión Extranjera Directa Intra-Alianza</i>	55
<i>Gráfico 4. Flujos de Inversión Extranjera Directa 2011-2020 (Inflow)</i>	59
<i>Gráfico 5. Exportaciones totales de Colombia 1955-2022</i>	82
<i>Gráfico 6. Inversión Extranjera Directa Total en San Luis Potosí y Medellín</i>	101

<i>Tabla 1. Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico</i>	52
<i>Tabla 2. Agencias de promoción de la Alianza del Pacífico</i>	60
<i>Tabla 3. Acuerdos vigentes de Colombia</i>	76
<i>Tabla 4. Crecimiento poblacional de las ciudades en México 1900-2000</i>	93
<i>Tabla 5. Cuadro comparativo San Luis Potosí y Medellín</i>	104

Introducción

Como parte de los procesos de integración regional, países de América Latina como Chile, Colombia, México y Perú lograron consolidar un esfuerzo regional a través de la *Alianza del Pacífico* que surge en el marco del Foro del Arco Pacífico el 28 de abril del 2011.

El acuerdo que da origen a dicha iniciativa económica y de desarrollo, la define como un *“mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración que busca encontrar un espacio para impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de las cuatro economías que la integran”* (Alianza del Pacífico, 2024). Su objetivo principal se centra en generar un *“área de integración profunda que impulse un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías que la integran, mediante la búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; así como convertirse en una plataforma de integración económica y comercial con una proyección hacia la región Asia- Pacífico”* (Alianza del Pacífico, 2012).

En términos económicos el concepto de la globalización (Bauman, 2017) ha tenido un auge exponencial y representa para muchos países la respuesta a problemáticas planteadas. A partir de la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) (1995) algunos países procedieron a disolver las barreras del comercio, buscando el libre tránsito de mercancías entre los Estados que, bajo los conceptos de oferta y demanda, permitieron satisfacer las necesidades de una sociedad que el propio gobierno no podía lograr, en sintonía con los principios del neoliberalismo (Natera, 2015).

Un autor clásico en el tema de la gobernabilidad es David Easton (1957) quien describe las características de un sistema político en términos de gobernabilidad, como son las capacidades del Estado, la legitimidad y el equilibrio logrado por el sistema. De acuerdo con Camou (2000), para lograr dicha legitimidad y equilibrio es necesaria una óptima evaluación de las capacidades gubernamentales, las cuales pueden ser diferenciadas en tres aspectos. El primero como el ejercicio eficaz/eficiente del poder; el segundo como aceptación social que resultará en gobernabilidad y, el tercero, en términos de calidad.

Como parte del mundo globalizado, una de las variables del modelo económico neoliberal (Calcagno, 2015) es el establecimiento de capacidades mediante la cooperación, que se puede mostrar por medio de la Inversión Extranjera Directa (IED), que se define

como una inversión que involucra el control administrativo de una entidad en una economía, por una empresa residente en otra economía (UNCTAD, 2018). La IED se concreta cuando una empresa privada invierte directamente en activos para producir o vender un bien en otro país, convirtiéndola así en una empresa multinacional (Hill, 2011).

En este contexto, el crecimiento del gobierno local o de cualquier otra región, depende de las acciones de la gobernabilidad (Cortés & Zavala, 2011) y de su interacción con el entorno global. Para ello, planteamos tres elementos: primero, el gobierno local en su nivel más elemental, esto es el municipio (Cortés, 2010); segundo, es el conjunto de acciones de gobernabilidad que dependen de las capacidades de quienes ocupan el poder y el tercero consiste en una estrecha relación entre la escala global y la municipal.

En este sentido, es importante puntualizar en el concepto de paradiplomacia conforme a lo mencionado por Wolff (2007), quien la define como aquellas actividades internacionales y capacidades de política exterior de unidades políticas sub-regionales, las cuales incluyen en algunas ocasiones a las ciudades, pero con mayor relevancia a gobiernos regionales.

Por otro lado, Noé Cornago (2010), argumenta que la paradiplomacia se ve influenciada por dos fuerzas, la movilización de los gobiernos sub-nacionales y por los límites que impone el Estado a través de medios legales y políticos para involucrar de manera internacional a dichos actores.

Como resultado, la paradiplomacia requiere la coordinación y una serie de procesos complejos que se dan mediante un entramado de actividades que trascienden la propia región. Es decir, las regiones actúan en escenarios internacionales lo cual conlleva la interrelación de intereses de diversos actores en distintas etapas. Por lo cual, el estudio de la interacción de los gobiernos locales en las dinámicas internacionales se vuelve relevante.

De la misma forma, el propio concepto de paradiplomacia, hace referencia a todas aquellas actividades paralelas, coordinadas, complementarias y en algunos casos, en conflicto con la *macro diplomacia* que realizan los gobiernos centrales. Es por esto que, al referirnos a la paradiplomacia, analizamos las actividades, pero sobre todo capacidades que los gobiernos locales poseen al estar insertos en contextos globales. Con los nuevos escenarios internacionales planteados, los actores subnacionales tienen ahora intereses ampliados los cuales se explican con el concepto de paradiplomacia.

De esta manera, planteamos que la integración regional, en el marco de la *Alianza del Pacífico*, repercute de una u otra manera en las acciones de gobernabilidad que se observan en los diferentes municipios de los países firmantes. Lo que se busca en este trabajo es mostrar la forma en que los objetivos y las metas de la *Alianza* influyen en el desarrollo municipal de San Luis Potosí (México) y Medellín (Colombia) en términos de gobernabilidad.

Es precisamente en este aspecto donde resalta la importancia y trascendencia del estudio, siendo que los gobiernos locales son uno de los pilares más significativos para el desarrollo de los mecanismos de integración regional. Más aún, la investigación representa una oportunidad para que la *Alianza del Pacífico* trascienda en su actuar regional y se posiciona como líder dentro del continente.

El estudio de la gobernabilidad local provee de herramientas para que los gobiernos municipales puedan responder a los desafíos y necesidades que derivan de la implementación de estos mecanismos y más aún, para el desarrollo de sus actividades.

Tomando en cuenta el impacto económico, político y social de la apertura comercial de los países firmantes de la *Alianza del Pacífico* en el marco de la globalización, es necesario exponer los procesos históricos de dicho orden, además de subrayar la importancia que los tratados y alianzas han tenido a lo largo de la historia en la región de Latinoamérica en general y de los países firmantes en particular.

Debemos partir de que hay ausencia de investigaciones sobre la relación de la *Alianza del Pacífico* en contextos locales y regionales, por lo que esta propuesta cobra vigor, al pretender analizar el impacto de un tratado multilateral como lo es precisamente la *Alianza*, en tanto como parámetro regulador económico de la interacción de los entes privados y públicos e incluso como facilitador capaz de responder a tales necesidades con base en las capacidades de gobernabilidad.

Es fundamental evaluar en este contexto local el papel de la *Alianza* para entresacar la relevancia de las cámaras o de los consejos empresariales en términos también de Relaciones Intergubernamentales y su acción en la legislación local, sin menoscabo de la soberanía nacional. Se suma a ello la implementación de los acuerdos internacionales en una escala nacional, estatal o municipal, como condición para que exista un aparato gubernamental con una capacidad y estabilidad plena de gobernabilidad.

Si bien el problema de la gobernabilidad se puede tornar complejo al existir una pluralidad de intereses, liderazgos y conflictos entre los diversos actores, para solucionarlo, el aparato gubernamental debe ser el encargado de convertir la complejidad en algo manejable con las debidas capacidades que son necesarias para el desarrollo (Mballa, 2017).

El presente trabajo tiene como objetivo el estudio de la iniciativa de integración regional, en este caso la *Alianza del Pacífico* y su impacto en la Inversión Extranjera Directa como resultado de la cooperación internacional, en los gobiernos locales de las ciudades de San Luis Potosí (México) y Medellín (Colombia) entre el periodo de 2011 a 2018.

Se delimita a la *Alianza del Pacífico*, principalmente a los aspectos que incluyen la gobernabilidad y gobernanza en términos de los gobiernos locales en tanto como un proceso de integración en América Latina. Ahora bien, la escala basada en los gobiernos locales, se puede convertir en una herramienta para los gobiernos a fin de combatir las repercusiones negativas que la globalización pueda tener en sus territorios, pues fortalece los lazos internos.

El objetivo general de la investigación es el de analizar el impacto de la *Alianza del Pacífico* en la gobernabilidad local a través de la Inversión Extranjera Directa en las ciudades de San Luis Potosí (México) y Medellín (Colombia) en el periodo 2011 a 2018 a fin de determinar el papel de estas ciudades en dicha iniciativa de integración regional.

De manera específica se busca establecer en primera instancia el contexto histórico y el marco jurídico de los tratados suscritos entre México y Colombia para precisar el tipo de relaciones de cooperación internacional que ambas naciones han desarrollado y delimitar las facultades constitucionales de los gobiernos locales en el actuar internacional. En segunda instancia describir la propuesta de la *Alianza del Pacífico* como mecanismo de cooperación internacional destacando las estrategias relacionadas con la gobernabilidad y la Inversión Extranjera Directa.

En tercera instancia, contrastar los resultados de la *Alianza del Pacífico* en términos de gobernabilidad a través de la Inversión Extranjera Directa a fin de comparar las diferentes acciones de gobernabilidad implementadas en las localidades de San Luis Potosí,

México y Medellín, Colombia. Finalmente, la propuesta de un modelo de participación para la inclusión de los gobiernos locales dentro de la estructura de la *Alianza del Pacífico*.

Con esto en mente, la investigación plantea como hipótesis que los acuerdos internacionales de cooperación, como lo es la *Alianza del Pacífico*, tienen un impacto directo en la operación de los gobiernos locales. No obstante, las *capacidades institucionales* de dichas localidades, en términos de gobernabilidad, no son las necesarias para sobrellevar acuerdos de tal magnitud donde los niveles Federales y en algunos casos del ámbito privado, logran una mayor acción y trascendencia en su implementación.

Para referirnos al concepto de capacidades institucionales se debe establecer una relación, primero, con la noción de fortalecimiento institucional, que hace alusión a las particularidades administrativas y técnicas dentro del aparato gubernamental. Para la década de los noventa se tuvo un viraje en cuanto a las políticas de intervención las cuales se enfocaron precisamente en el fortalecimiento institucional sin el cual los gobiernos no serían capaces de ejecutar políticas públicas apropiadas.

De la misma forma, el mencionado fortalecimiento del que emana la capacidad institucional requiere de la creación de redes entre actores públicos y privados así como otros grupos de interés para la toma de decisiones. Si bien, la generación de capacidades no es estática, debe adaptarse a los recursos, las dinámicas y los escenarios políticos y económicos de cada problema (Huerta A. R., 2008). Por tanto, la definición de capacidad institucional se entiende como la habilidad de las organizaciones para desempeñar tareas con efectividad, eficiencia, sustentabilidad (Land, 2000) (Ospina, 2002) (Burns, 2005).

Para la presente investigación se implementará una metodología mixta entre el método cualitativo y cuantitativo. Primordialmente, la investigación se encuentra sustentada en una metodología multidisciplinar, uniendo conocimientos de las relaciones internacionales, la gestión pública y la historia política y económica, esto provee una amplia base de conocimiento y abre la posibilidad para darle continuidad a la investigación.

Durante estudio doctoral, se realizó una movilidad nacional en el año 2021 en el Colegio de San Luis cursando materias de su programa de Maestría en Asuntos Políticos y Políticas Públicas. La primera asignación fue relacionada con la metodología para el diseño del caso: estudio de caso como método de investigación. La segunda, Gestión y evaluación de políticas públicas. Todo lo anterior, con el objetivo de reforzar la investigación .

Continuando con la metodología, se describe el proceso histórico de la aprobación de la *Alianza del Pacífico* y su contexto regional en los casos particulares de San Luis Potosí y Medellín. La temporalidad está definida en razón del surgimiento de la Alianza dado que en el año 2011 comenzaron a desarrollarse cumbres entre los países firmantes para lograr el acuerdo; para terminar en el año 2018 siendo éste el más próximo a lo estudiado.

Asimismo, se compara el proceso de implementación y el impacto del acuerdo para con esto abarcar una mirada global de la unión desde su creación hasta su gestión y así evaluar la participación de los gobiernos locales. Para complementar el análisis cualitativo, se realizaron entrevistas en ambas ciudades, a los involucrados en el proceso de gestión e implementación del acuerdo para así obtener una radiografía de las acciones en específico que cada gobierno local desarrolla. De manera cuantitativa se contrastaron los montos de Inversión Extranjera Directa que resultan inmediatos de la ejecución de la Alianza en las ciudades de San Luis Potosí (México) y Medellín (Colombia) en términos de gobernabilidad de los mismos.

Para su desarrollo, esta investigación está dividida en cuatro capítulos, en el primero se hace una revisión de la conformación de los procesos de integración con especial énfasis en América Latina. Además, se profundiza en la Alianza del Pacífico como objeto de estudio detallando su propuesta integracionista a través de la Inversión Extranjera Directa y sobre todo, los efectos del mecanismo en la gobernabilidad local.

En el segundo, se genera una revisión histórica y política de Colombia y México enfocando de manera particular el desarrollo de las ciudades de Medellín y San Luis Potosí lo cual permite analizar su desempeño y rol dentro del escenario federal de ambas naciones.

El tercer capítulo, contiene lo referente al trabajo de campo realizado en las ciudades de Medellín, Bogotá, Ciudad de México y San Luis Potosí. En la primera ciudad colombiana se tuvo una estadía de doce días en el mes de agosto del año 2022 donde se visitaron instituciones públicas como ProColombia, el Consulado de México en Medellín, la Alcaldía de Medellín, la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y la Cámara de Comercio de Medellín. Este primer acercamiento se dio con éxito ya que también se pudo constatar el desempeño de los servicios públicos que también son variables utilizadas en el análisis.

La segunda ciudad colombiana, ciudad capital, se visitó durante los primeros ocho días del mes de agosto del año 2023 con visitas a la Embajada de México en Colombia, Alcaldía de Bogotá, la Universidad Nacional de Colombia, ProColombia. Aunque se tuvo un menor alcance con los resultados logrados, se pudo constatar el funcionamiento de la capital del país lo cual fue útil en este estudio.

Para la Ciudad de México se programó una estadía corta de tres días previo al viaje a Bogotá, donde se visitó la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Economía y la Embajada de Colombia en México. Durante este periodo las visitas fueron infructuosas a pesar de haber establecido contacto previo por medio de correo electrónico. La Secretaría de Economía fue la única dependencia que nos proporcionó un contacto directo pero después de un tiempo para intentar agendar una entrevista, se dejó de tener comunicación. En las demás instituciones no se nos recibió ni se nos permitió dejar alguna información. Durante la visita si se pudo concretar una entrevista con la Cámara México-Colombia la cual se dio de manera virtual por parte de su Director de manera muy accesible.

Para el caso del gobierno local de San Luis Potosí, no se pudo establecer ningún tipo de comunicación ni tampoco agendar algún espacio para entrevistar a actores clave. Solamente se tuvo acceso a una reunión con el Director de la Secretaría de Desarrollo Económico la cual tiene competencia en el ámbito Estatal.

Finalmente, dentro de la estructura de la investigación se presentan las conclusiones sobre este estudio en lo referente a la *Alianza del Pacífico*, su impacto en la gobernabilidad local enfocándonos en la propuesta de un modelo de participación de los gobiernos locales en el mecanismo de integración. Al final del texto se integran dos anexos, uno de ellos es el organigrama de los actores clave para el tema de investigación en los distintos órdenes de gobierno. El segundo es la respuesta oficial por parte de la Alcaldía de Medellín en referencia a la solicitud de entrevista.

En último lugar, es menester para la investigación detallar el estado actual de la Alianza del Pacífico así como de los sucesos que han acontecido durante el desarrollo de la investigación. Para lo cual, se utilizará información hemerográfica tomada del periódico *El País* en su edición América así como de otros medios internacionales como base para esto.

El día 13 de diciembre del año 2024, Chile traspasó de manera formal la Presidencia Pro Témpace (PPT) a Colombia en una ceremonia liderada por el canciller chileno Alberto

Van Klaveren a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por parte de Colombia, la presidencia fue recibida por el canciller Luis Gilberto Murillo y por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes quienes asumen el rol para el próximo año.

Durante el periodo anterior, se aceptó de manera formal la solicitud de Costa Rica como candidato a la adhesión¹ al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico por lo que en el año 2025 se precisará el Protocolo de Adhesión para finalizar su ingreso como país miembro. En la anterior presidencia también se logró el establecimiento del Grupo Técnico de Juventudes y la aprobación de la Hoja de ruta Público-Privada para el Desarrollo de las MiPymes y Emprendimientos² en la Alianza del Pacífico.

De igual manera es importante resaltar el trabajo colaborativo que la Alianza mantiene con la ASEAN, destacando la preeminencia del posicionamiento en el Asia Pacífico y participando en temas de género y comercio³. También se enfatiza la colaboración entre el Mercosur y la *Alianza* quienes han propuesto dentro de sus planes de trabajo un Foro Empresarial para el segundo semestre del año 2025⁴.

También se señala la adhesión de Singapur como Estado asociado a la *Alianza* en enero del año 2022 lo cual tiene relevancia al ser el primer país en lograr esta categoría en el tiempo que ha estado funcionando el mecanismo. La importancia geopolítica y geoestratégica de la nación plantea oportunidades para obtener mayor presencia en el continente asiático⁵.

En este sentido, el mecanismo se encuentra en un momento de ecuanimidad dado los recientes conflictos políticos que se tuvieron entre los miembros. Es importante matizar que la *Alianza* se encuentra encabezada por gobiernos de izquierda⁶ lo cual no representa una confrontación con el regionalismo abierto, por lo que se podría plantear su funcionamiento como una victoria para el libre mercado. Ahora bien, la actual afinidad política tampoco representa una mayor integración ni un mejor funcionamiento del

¹ Nota complementaria: https://elpais.com/economia/2014/02/07/agencias/1391738412_569633.html

² Nota completa: <https://alianzapacifico.net/chile-traspasa-presidencia-pro-tempore-de-alianza-del-pacifico-a-colombia/>

³ Nota completa: <https://alianzapacifico.net/asean-y-alianza-del-pacifico-cierran-en-yakarta-el-ano-de-trabajos-2024/>

⁴ Nota completa: <https://alianzapacifico.net/alianza-del-pacifico-y-mercosur-preparan-foro-empresarial/>

⁵ Nota completa: <https://www.dw.com/es/singapur-se-convierte-en-el-primer-miembro-asociado-de-la-alianza-del-pac%C3%ADfco/a-60567696>

⁶ Nota complementaria: https://elpais.com/internacional/2016/06/30/argentina/1467288855_362598.html

mecanismo, por el contrario, en años recientes se ha presenciado el mayor número de disputas entre los países miembros.

Recordar también el caso de destitución de gobierno⁷ en Perú bajo el mandato de Pedro Castillo quien tras disolver el Congreso de su país decretó un Gobierno de excepción lo cual terminaría en su arresto tras un año y medio de gobierno y por tanto, la entonces vicepresidenta, Dina Boluarte, asumió el máximo cargo en esta nación. Todo esto desencadenó una crisis de gobernabilidad interna que resonó en muchos países de la región.

De manera específica, México, bajo el gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, no reconoció el mandato de Boluarte y por tanto, se negó a entregar la presidencia pro t mpore⁸ que sustentaba en ese momento. Como consecuencia se presenciaron una serie de *impasses* diplom ticos como la retirada de embajadores siendo que el diplom tico mexicano Pablo Monroy fue declarado persona *non grata* en Per .

Ante tal negativa, Chile recib  de manera temporal⁹ la presidencia del mecanismo, hasta el 1 de agosto del a o 2023 cuando asumi  la presidenta Dina Boluarte al frente de la Alianza. Esto hasta el mes de marzo del 2024 cuando asume Chile su mandato de manera formal hasta el m s reciente cambio mencionado anteriormente.

El impacto con mayor trascendencia de este conflicto y el cual contraviene lo establecido en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pac fico, es la medida de car cter temporal que anunci  M xico a principios de abril del 2024, que consiste en solicitar visa para todos los visitantes del Per . Aunque el gobierno mexicano argument  que esta postura tiene como objetivo la protecci n de la seguridad y bienestar de las personas¹⁰ dado el aumento en el flujo migratorio. Como respuesta, la Canciller a peruana anunci  la solicitud de visa en reciprocidad. No obstante, la medida fue retirada tiempo despu s por el posible impacto negativo que se podr a generar en el sector tur stico¹¹.

⁷ Nota complementaria: <https://elpais.com/internacional/2022-12-07/pedro-castillo-disuelve-el-congreso-y-decreta-un-gobierno-de-excepcion-en-peru.html>

⁸ Nota complementaria: <https://elpais.com/mexico/2023-05-17/el-conflicto-diplomatico-entre-mexico-y-peru-se-enciende-por-la-disputa-de-la-presidencia-de-la-alianza-del-pacifico.html>

⁹ Nota complementaria: <https://elpais.com/chile/2023-06-28/chile-recibe-la-presidencia-de-la-alianza-del-pacifico-tras-la-negativa-del-traspaso-de-mexico-a-peru.html>

¹⁰ Comunicado oficial:

<https://embamex.sre.gob.mx/peru/index.php/sconsulares/visas#:~:text=A%20partir%20del%2020%20de,de%20abril%2C%20NO%20necesitan%20visa.>

¹¹ Nota complementaria: <https://elpais.com/america/2024-04-11/peru-da-marcha-atras-y-revoca-el-decreto-que-exigia-visa-a-los-mexicanos-por-miedo-a-perjudicar-el-turismo.html>

A finales de 2021, el entonces presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, había gestionado negociaciones con México para completar la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) el cual es uno de los requisitos que debía completar para finalizar su adhesión al mecanismo de integración y que aseguraba su ingreso para el primer semestre del 2022.

Para abril del 2024, las relaciones diplomáticas entre ambos países llegaron a un punto de quiebre dado que el exvicepresidente ecuatoriano, Jorge Glas – vicepresidente del entonces mandatario Rafael Correa -, se encontraba refugiado en la Embajada de México en Quito a través de una medida de asilo político. Fue detenido en las instalaciones diplomáticas y condenado a prisión por corrupción¹².

Lo anterior significó la ruptura en las relaciones diplomáticas entre ambas naciones latinoamericanas y desestimando cualquier intento de integración por parte de Ecuador al mecanismo. Inclusive, México bajo el gobierno de López Obrador, firmó un acuerdo con Suiza para que éste sea el representante diplomático de ciudadanos mexicanos y ejerza funciones consulares en Quito¹³ dado que tras el asalto a la embajada, las representaciones quedaron abandonadas con la salida del cuerpo diplomático.

Para poner punto final a la relación entre estas naciones, Ecuador demandó a México ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en La Haya¹⁴ argumentando su interferencia en asuntos internos. La sentencia no ha sido emitida aún¹⁵ por esta organismo internacional, no obstante, la ruptura entre ambas naciones continuará dado que ninguno de las dos naciones ha demostrado interés en remediar la situación.

Un matiz muy importante para el estudio es la reciente firma del acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur¹⁶ el cual creará la mayor zona de libre comercio hasta el momento. Este pacto permitirá el acceso a un mercado sin precedentes para ambos actores pero también funciona como una herramienta geopolítica como respuesta al escenario internacional. Esto representa una competencia significativa para la Alianza y su

¹² Nota complementaria: <https://elpais.com/mexico/2024-04-06/mexico-rompe-relaciones-con-ecuador-tras-el-asalto-policial-a-su-embajada-en-quito.html#?rel=mas>

¹³ Nota complementaria: <https://elpais.com/mexico/2024-06-17/mexico-y-ecuador-mantendran-acuerdos-diplomaticos-y-de-apoyo-consular-a-traves-de-suiza.html>

¹⁴ Nota complementaria: <https://elpais.com/america/2024-04-29/ecuador-demanda-a-mexico-ante-la-corte-internacional-de-justicia-por-interferir-en-asuntos-internos.html>

¹⁵ Nota complementaria: <https://news.un.org/es/story/2024/05/1529991>

¹⁶ Nota complementaria: <https://elpais.com/internacional/2024-12-06/la-ue-y-mercosur-acuerdan-crear-la-mayor-zona-de-libre-comercio-del-mundo-tras-25-anos-de-negociaciones.html>

posicionamiento como líder en la región, por lo que se requieren de capacidades por parte de sus países miembros para hacer frente a los efectos comerciales, políticos y sociales de este acuerdo.

Finalmente, la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos de América, plantea la necesidad de fortalecer la *Alianza del Pacífico*. Existen retos en diversas áreas como la migración pero sobre todo, se requiere de un blindaje en términos comerciales por las posibles repercusiones que se pueden llegar a tener en esta área. Es necesario repensar el escenario internacional y los intereses geopolíticos que este país tiene, para lo que la Alianza deberá estar preparada.

La nueva coyuntura política que se prevee con estos resultados electorales deben ser utilizados y aprovechados por la *Alianza*. Asimismo, consolidar su comercio intrarregional es un requisito que facilitará su fuerza como bloque comercial. No obstante, la concertación política y la unificación de intereses serán clave para determinar el éxito y futuro de la *Alianza del Pacífico*.

Capítulo 1

La integración en América Latina, su rol e impacto en la Alianza del Pacífico y en la gobernabilidad local.

Introducción

En este primer capítulo, se comienza elaborando en el origen europeo de los procesos de integración regional que han tenido lugar en América Latina, señalando la diversidad de articulaciones que se tienen en la región. Asimismo, es interesante acentuar la influencia de los actores clave en la implementación de estos modelos, los cuales son trascendentales para su desarrollo. Este primer esbozo provee algunas reflexiones sobre el panorama actual y futuro de la integración.

Continuando con el siguiente punto, se resaltan las características de la integración en Latinoamérica que la diferencian de los demás. De igual modo, se enfatiza en el desarrollo y especialización de la integración centroamericana tomando en cuenta el rol que estos tienen en las dinámicas internacionales. Posterior, se genera un análisis de la integración latinoamericana en el siglo veintiuno tomando en cuenta las coyunturas políticas, sociales y económicas que existen.

De este modo, se detalla la singularidad de la Alianza del Pacífico como propuesta integracionista, comenzando con su proceso de constitución, sus objetivos y su representación en el escenario de la región. Además, se muestran los flujos de Inversión Extranjera Directa como resultado de esta unión entre naciones pero también como bloque en el mercado global focalizando en las herramientas e Instituciones que utiliza la Alianza.

Finalmente, se elabora en el concepto de gobernabilidad local, haciendo énfasis en la capacidad que poseen las instituciones para utilizar dicha herramienta en su ejercicio de gobierno, lo cual se enmarca en el contexto de la Alianza del Pacífico determinado en los gobiernos locales de San Luis Potosí, México y Medellín, Colombia. Todo lo anterior plantea como objetivo generar un panorama introductorio sobre la integración en América Latina y con esto identificar las características y rol que desempeña la Alianza del Pacífico como objeto de estudio de esta tesis doctoral.

1. Los primeros procesos de integración en América Latina después de la Segunda Guerra Mundial. Sus orígenes y sus fracasos.

Luego de la Segunda Guerra Mundial comenzó un proceso de integración en Europa y América Latina bajo un entorno proteccionista¹⁷. Para el caso europeo, se establecieron acuerdos de orden industrial y sectorial que consolidaron ámbitos económicos, comerciales y tecnológicos de la región.

El origen de lo que actualmente se conoce como Unión Europea se dio con la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), fundada en 1950 con el Tratado de París e impulsada primordialmente por Robert Schuman, ministro francés de Asuntos Exteriores, en donde Francia, Alemania Occidental e Italia, en conjunto con los países del Benelux¹⁸ constituyeron la Comunidad con el objetivo de proveer una solución económica a un problema político, es decir, prevenir una nueva guerra a través de la integración económica y política de Europa (Espinosa, 2008).

Este mecanismo de integración tenía como principio fundamental la creación de un mercado común del carbón y del acero para mantener su control, planificación y explotación. Para esto definieron su estructura en una Alta Autoridad, una Asamblea Común, un Tribunal de Justicia y un Consejo Especial de Ministros (Martin, 1998).

Es importante destacar, en el año de 1947 se enmienda el artículo primero del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) en donde se incorpora la unión aduanera como medio para lograr lo que se conocería como la integración europea. Este interés geopolítico da pie a utilizar la integración como medio para eliminar amenazas de enfrentamiento entre los países y desestimar el regionalismo (Martínez J. T., 2019).

En el año de 1957, los seis países constituyentes – Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos - firmaron los Tratados de Roma que dieron inicio a la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la Comunidad Europea de la Energía Atómica

¹⁷ Ante tal situación, 23 países buscaron mejorar las relaciones comerciales con la reducción de aranceles aduaneros y otras barreras comerciales por lo que se crea el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1947, que después se transformaría en la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1995 (Rojas, Aguirre, & Barrera, 2017)

¹⁸ El Benelux se conformó por los países de Bélgica, Países Bajos, y Luxemburgo con el objetivo de constituir una unión aduanera y económica que data del año 1948 por lo que se le considera el primer mecanismo de integración en el mundo.

(CEEa o Euratom). La primera buscaba crear una zona económica común que a su vez diera paso a la expansión conjunta, la estabilidad y el aumento en el nivel de vida a través de una unión aduanera y un mercado común con libre circulación de bienes, servicios y capitales. La segunda establecía la coordinación en el desarrollo e investigaciones atómicas pacíficas, así como un programa para promover el progreso tecnológico (Mendoza G. Q., 2005; Martín, 1998).

Para el año de 1965 los países constituyentes firmaron en Bruselas el Tratado de fusión de los Ejecutivos el cual integró las estructuras de la CECA, CEE y el CEEA para formar un marco institucional de las tres comunidades que se configuró en una Comisión, un Consejo de Ministros, un Parlamento Europeo y un Tribunal de Justicia (Centro de Documentación Europea, 2017).

La recién creada comunidad resultó atractiva para los países circundantes, por tanto en 1973 se adhirió Reino Unido, Irlanda y Dinamarca; Grecia en 1981; España y Portugal en 1986; Austria, Suecia y Finlandia en 1995; Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta y Chipre en 2004; Rumanía y Bulgaria en 2007 y, finalmente, Croacia en 2013 (Centro de Documentación Europea, 2017).

Es necesario tomar en cuenta que los procesos de unificación decimonónica comenzaron en Occidente bajo un modelo de Estado-nación caracterizado por una autonomía, control territorial y soberanía. Por tanto, sus objetivos, al estar centrados en la fraternidad y en los acuerdos, sustituyeron a la guerra (Rodríguez, 2010).

Como reflejo de la política de los procesos de integración que se estaban dando en Europa, la región latinoamericana inició algo similar también en la posguerra. En 1948 se crea la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), organismo de cooperación de las Naciones Unidas cuyo objetivo fundacional era el de contribuir al desarrollo económico de la región, así como la coordinación de acciones de promoción y reforzamiento de las relaciones económicas entre los países miembros y con las demás naciones. Consecuentemente se desarrollaron trabajos en el Caribe para promocionar el desarrollo social (CEPAL, 2016).

Para el siguiente año, Raúl Prebisch, consultor de la CEPAL, publica un estudio del desarrollo económico de América Latina, el cual es conocido como “El Manifiesto” por el

aporte a las teorías de desarrollo en la región – teoría estructuralista - y por ser la base de la teoría cepalina para años posteriores, lo que resultaría en su elección como Secretario General.

En el mencionado documento, Prebisch refiere a América Latina como la periferia¹⁹ del sistema económico mundial, lo cual determina que la región se encuentra en el subdesarrollo. Observa un expreso desequilibrio dado que existe una incorporación dispar de estas naciones en las dinámicas comerciales internacionales. Ante este escenario, los países industrializados serán los que obtengan los beneficios mientras que la periferia se mantiene en el rezago ante la disparidad de las condiciones, sentenciándolos a la pobreza.

Para responder a esta situación, Prebisch estipula que los países en periferia deben optar por desarrollar sus sectores industriales en donde, el Estado tendrá un rol fundamental para lograr dichos procesos. Lo anterior plantea la base para la instauración del modelo de sustitución de importaciones (Rapoport & Guiñazú, 2016).

Como respuesta al diagnóstico generado por Prebisch, la CEPAL propone una política para revertir las condiciones económicas en las que se encuentra la región, lo cual se da a través de la industrialización sustitutiva (Maggio, 2017). Asimismo, este mecanismo propondría un proyecto alternativo de integración económica con el objetivo de conformar un Mercado Común Latinoamericano (CEPAL, 1959) que, finalmente, se formalizó con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Pasarían más de diez años desde los inicios de los trabajos para el establecimiento de mecanismos de integración en la región, comenzando con la ALALC en 1960, la cual, a través del Tratado de Montevideo buscaba establecer una zona de libre comercio entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (ALADI, 2021).

Menciona Silvia María Romano, citando a autores como Aldo Ferrer, Tavares y Tamames y Huerta; que el objetivo central de la iniciativa era lograr una integración entre los países de la región para ampliar los mercados y complementar industrias – ambos factores claves en la atracción de capital – además de conformar un bloque sólido que

¹⁹ El concepto centro-periferia surge con la exposición teórica de la CEPAL, desarrollado por Prebisch, en donde se enfatizan las diferencias, en términos de desarrollo e ingresos, entre países centro (industrializados) y países periféricos (primario-exportadores), también llamados desarrollados y subdesarrollados (Niño & Díaz, 2022, pág. 324).

podiera hacer frente a los países desarrollados y, con esto, mejorar su posición en las negociaciones internacionales (Romano, 2007, pág. 4)

Para 1980 se reforma su mecanismo y nace la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) a fin de establecer un mercado común latinoamericano a través de un área de preferencias económicas. Entre los acuerdos de ALADI, se establece que cualquier país latinoamericano podrá buscar su adhesión, por lo que en 1999 y en 2012, Cuba y Panamá, respectivamente, pasan a ser países miembros permanentes de la Asociación (ALADI, 2021).

En lo que respecta a Centroamérica, surge en 1960 el Mercado Común Centroamericano que contempla la creación de un área de libre comercio con un arancel común entre los países – Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua – además de buscar el establecimiento de una moneda única que consolide una Unión Económica Centroamericana. Sin embargo, de los objetivos iniciales sólo se logró, y persiste hasta el momento, una unión aduanera (García, Roma, & Reyes, 2011).

Para 1969 surge el Pacto Andino (sustentado en el Acuerdo de Cartagena) conformado por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú que igualmente buscaba la integración y, cuya evolución, resultó en la Comunidad Andina (CAN) que focaliza sus esfuerzos en el desarrollo mediante la cooperación económica y social con miras a la formación de un mercado común latinoamericano (Comunidad Andina, 2021). En 2005, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión de la CAN otorgaron la distinción de miembros asociados a los Estados que conforman el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). En 2006, el mismo organismo aceptó la condición de País Miembro asociado a Chile (Comunidad Andina, 2007).

En lo que respecta nuevamente al Caribe, en 1958 surge la Federación de las Indias Occidentales - British West Indies Federation - que en 1965 pasó a ser la Asociación de Libre Comercio del Caribe - Caribbean Free Trade Association, (CARIFTA). Teniendo como base histórica los procesos de independencia de los países caribeños y analizando la necesidad de establecer una cooperación entre ellos, los jefes de gobierno de Antigua y Barbuda, Barbados, Trinidad y Tobago y Guyana definen como objetivos el incremento, diversificación y liberalización del comercio entre los miembros así como la promoción del desarrollo industrial. En 1968 se unieron a este bloque Dominica, Granada, St. Kitts, Nevis,

Anguila, Santa Lucía, San Vicente, Granadinas, Jamaica, Montserrat y en 1971 se adhirió Belice (Caricom, 2023).

Continuando con la cooperación y procurando una mayor integración, los países de Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago deciden establecer un mercado común en la región caribeña dando paso en 1973, con el Tratado de Chaguaramas, a la Comunidad del Caribe (CARICOM). A esta iniciativa se integran Bahamas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcas y Caicos, Anguila, Islas Caimán, Bermuda, Surinam y, finalmente Haití (Caricom, 2023).

Como ejemplos más recientes de integración en el subcontinente latinoamericano, se encuentra primeramente, el Mercado Común del Sur (Mercosur) fundado con el Tratado de Asunción en 1991 por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (posteriormente se adhirió Venezuela) con el objetivo de establecer un espacio común para generar oportunidades comerciales y de inversión a través de la integración al mercado internacional (Mercosur, 2022).

Hacia finales del milenio, en 1999, por iniciativa del presidente Hugo Chávez se estableció la Confederación de Estados de América Latina la cual no tuvo mayor impacto hasta 2004 cuando Chávez plantea impulsar una integración regional bajo la figura de la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA) con Venezuela y Cuba como países fundadores (Rosa, 2012).

Dos años más tarde surge la propuesta del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) que busca contraponer los principios neoliberales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Actualmente este TCP se integra por Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Ecuador²⁰, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves y Granada que en conjunto buscan establecer una visión latinoamericana, por medio de la integración, como herramienta de desarrollo a través del Espacio Económico para ampliar y conservar las capacidades productivas de los países (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021).

Importante recalcar la creación, en 2001, de la Asociación de Libre Comercio para las Américas (ALCA). Su comienzo se da en la década de los noventa la cual tiene como

²⁰ Ecuador era país miembro de la Alianza hasta el año 2018 cuando anunció su salida para presionar al gobierno de Nicolás Maduro por la abundante migración que se dio en este país y la falta de acciones para solucionar dicho problema (Céspedes, 2018).

antecedente la Iniciativa de las Américas y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Este mecanismo buscaba la creación de un área de libre comercio que se extendiera por todo el continente americano. Lo anterior respondía también a la situación económica actual que se presentaba en el mundo ante la liberalización del comercio y las fronteras teniendo como base los organismos multilaterales como la Organización Mundial de Comercio (OMC). No obstante, la iniciativa cambió su enfoque comercial hacia uno político, buscando cierta incidencia en la formulación de políticas de los estados miembros, bajo la premisa de la protección a las inversiones (Hernández D. , 2004, pág. 99).

En este sentido, el mecanismo establece una “cláusula democrática” la cual menciona que sólo los países con regímenes democráticos pueden ser miembros de este (Ramírez, 2003, pág. 104). Debido a la complejidad de las relaciones entre los países del continente, lo que pone fin, en 2006, a las acciones de este mecanismo.

En 2004 surge la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) que buscó converger en un área de libre comercio para la región, que más tarde resultó en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) que planteaba la integración como mecanismo de cooperación política, social y cultural (Cera, 2013).

Finalmente, en 2011 los Estados de América Latina y el Caribe²¹ deciden conformar un mecanismo de integración política, económica, social y cultural atendiendo diversos temas como la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible y el desarrollo productivo, entre otros; que será conocida como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (Cancillería de Colombia , 2023).

En este contexto las naciones latinoamericanas han conformado dos grandes bloques basados en la geografía de la región. Existe una vertiente en el Pacífico compuesta por miembros fundadores de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú). Su contraparte Atlántica, abarca desde Venezuela hasta el Cono Sur, y se compone por los integrantes del Mercosur (Posada, 2015).

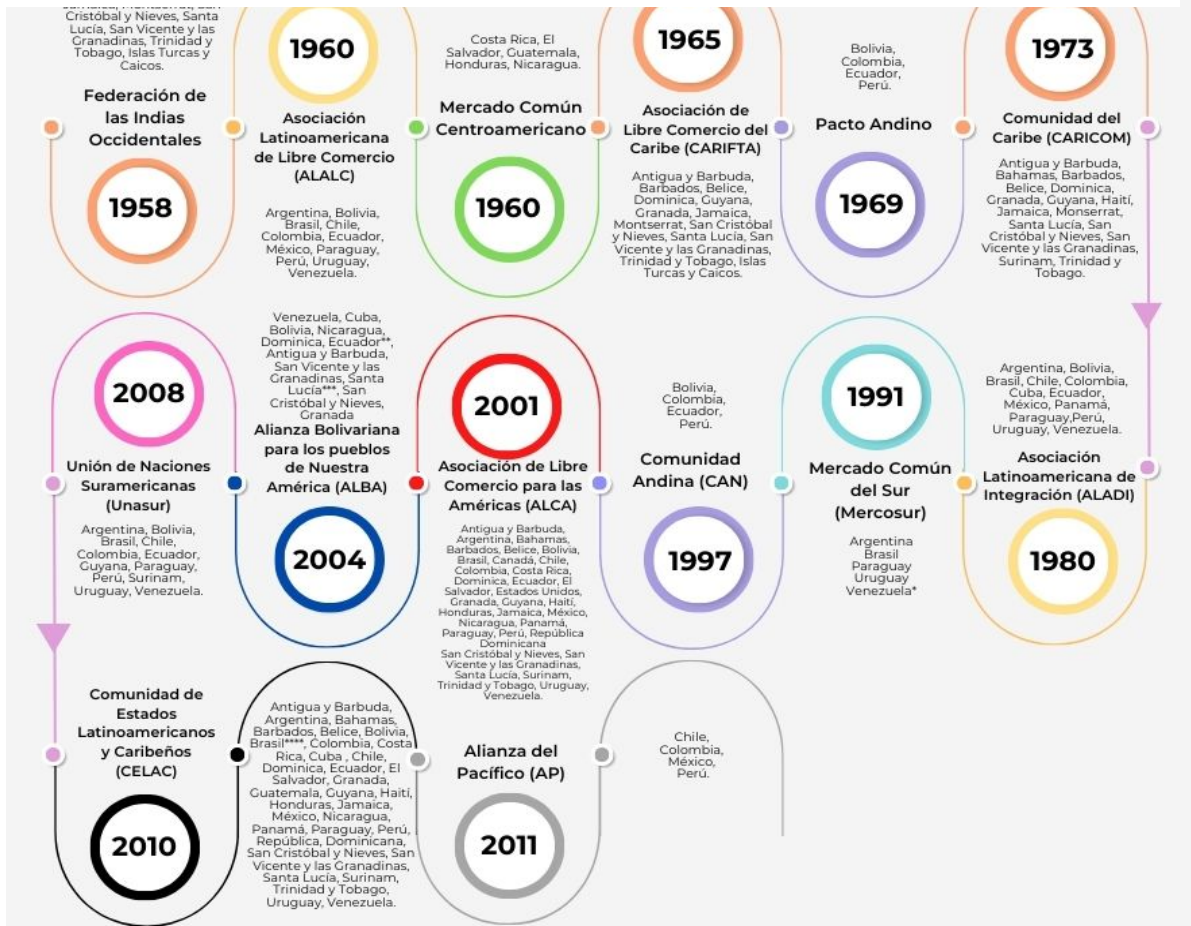
²¹ Los países miembros de la CELAC son Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

De manera general, los procesos de integración requieren, conforme a los distintos niveles de unificación, generar nuevos sistemas económicos, políticos e incluso sociales. Conforme el paso del tiempo, estos intentos han generado solamente vínculos entre países, en parte por la complejidad y características de las naciones, pero también por las relaciones entre los actores involucrados localizados en distintos órganos gubernamentales. Por tanto, entran en juego nuevos requerimientos y la necesidad de poseer capacidades institucionales que logren concretar los procesos de verdadera integración en los países.

Desde los inicios institucionales de la integración con la CEPAL, hasta los más recientes esfuerzos, la idea de integración no ha logrado trascender los nacionalismos, objetivos y agendas propias de los Estados. Si bien, el comercio sigue siendo uno de los pilares fundamentales en estos acuerdos, en la mayoría de los casos no genera los impactos esperados por lo que es necesario reflexionar acerca de la utilidad de numerosos intentos de integración.

El potencial de la región debe ser aprovechado e impulsado por los países latinoamericanos tomando como base aquellas convergencias y a la vez, tratando de disminuir las divergencias que impiden el desarrollo óptimo de dichos mecanismos. No obstante, el modelo a seguir en los países debe ser generado por y para los ciudadanos que habitan la región, tomando en cuenta las necesidades y el contexto de las sociedades.

Ilustración 1. Mecanismos de Integración Regional en América Latina



Fuente: Elaboración propia

Notas:

* Venezuela se encuentra suspendida como Estado Parte conforme al Protocolo de Ushuaia - Artículo 5, segundo párrafo (Mercosur, 2022).

** Ecuador se retira del mecanismo el 24 de agosto de 2018 como reclamo por la crisis humanitaria en Venezuela (Valencia, 2018).

*** Santa Lucía no se ha retirado oficialmente (ALBA, 2022).

**** Brasil suspende su participación desde 2020 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023).

1.1 La integración latinoamericana

Los esfuerzos de integración de los países latinoamericanos han sido múltiples y diversos, comenzando con los mismos procesos de independencia del siglo XIX; sin embargo, estos intentos no han alcanzado el éxito esperado. En el territorio latinoamericano, el fenómeno de la integración se dio en distintos términos dado el origen de la idea de América Latina.

Durante la Conferencia Internacional Americana, en el año 1889, comienza a utilizarse el concepto de *Panamericanismo* como medio para satisfacer las necesidades comerciales que tenía Estados Unidos y así suplantar a Europa en el comercio con América Latina (Torres, 2011, pág. 217).

Posterior al periodo de la Guerra Fría, la presencia de Estados Unidos en el escenario global se fortalece al convertirse en la potencia hegemónica, por lo que el *Panamericanismo* lucha por permanecer como referencia entre los países latinoamericanos, lo que ha sido un constante obstáculo para la verdadera integración.

En la primera mitad del siglo XX, el término se transforma como resultado de la interacción de Estados Unidos en la región y pasa a denominarse como *Interamericanismo* de donde surge la Organización de Estados Americanos (OEA) cuya legitimidad en la región es muy cuestionable en razón de los intereses que tiene el país del norte.

Los planes por integrar a los países americanos con herencia española, también cuentan a los intelectuales franceses, quienes en 1830 comenzaron a utilizar el término América Latina para referirse a las raíces latinas del idioma español, los cuales tuvieron como base el lenguaje de los países colonizadores. Es decir, dicho término constituye a los países que tuvieron presencia colonial lo que genera una unión entre los mismos. Esta denominación es utilizada por la CEPAL y además influye en el surgimiento de la ALADI como mecanismo latinoamericano (Birle, 2020).

Se encuentra también la designación de Hispanoamérica como indicativo a los países del continente de habla hispana. Asimismo, el término Iberoamérica constituye naciones de habla española y portuguesa, incluyendo a países de otros continentes. De lo anterior, resulta la creación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (CIN). Ante dicho escenario, es interesante hacer notar que esta clasificación conlleva un fuerte componente colonizador por lo que no es aceptada por la mayoría de las áreas científicas de estudio de-colonial.

Dentro de la esfera de regionalismos, se da en los años noventa, por parte de políticos e intelectuales brasileños, la denominación de América del Sur y no América Latina para referirse a dicha ubicación geográfica. Esto por la gran influencia de los Estados Unidos en países como México, el Caribe y América Central lo que representaba un obstáculo para la integración latinoamericana. Esta convergencia resultó en la creación de la unión de Naciones Suramericanas (Unasur) (Birle, 2020).

Interesante es la clasificación de los años veinte del político peruano, Víctor Raúl Haya de la Torre, para los países de la región bajo el nombre de Indoamérica, la cual se caracteriza por su raíz indígena. Dicho personaje es fundador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) (Birle, 2020).

Para los países de la región de América Latina, la cooperación entre las naciones, a través de éstos mecanismos, se da para generar una consolidación de la independencia, reforzando su soberanía. Tal como menciona Birle (2020), ha existido, desde el siglo XIX, una *soberanía negada* por parte del mundo exterior hacia los países latinoamericanos, lo cual ha hecho que los Estados busquen defenderla y fortalecerla (págs. 20-21). Pero es precisamente la consolidación de la autonomía y la generación de una defensa, las razones detrás de la cooperación regional.

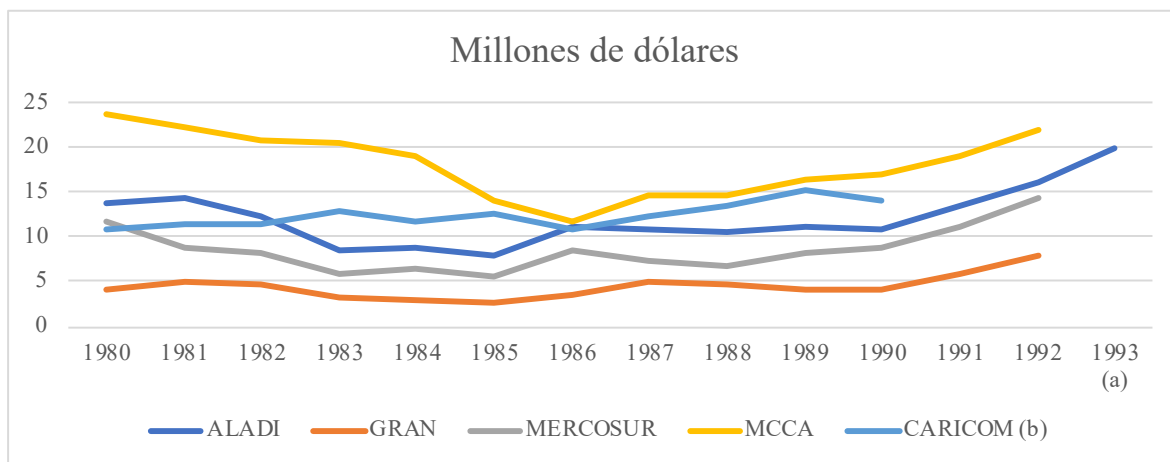
Otro rasgo distintivo en la región es el impulso del desarrollo económico a través de la cooperación. No obstante, el modelo colonialista no permitió una acción conjunta entre unidades administrativas, por lo que las relaciones económicas entre países con proximidad geográfica no se fomentó y, por el contrario, se priorizó el comercio con países extranjeros.

Esta apertura al exterior permitió la llegada de capital extranjero, al cual se le atribuye un rol de importancia en el desarrollo de las economías. Un aspecto se da cuando se ejercen relaciones de coordinación con los empresarios locales y con esto mejorar prácticas y adquirir conocimiento. Es necesario recalcar la trascendencia de un marco normativo adecuado para regular dichas relaciones y sobre todo, proveer de asistencia técnica y financiera que permitan la competitividad local ante el escenario global además que establecerá controles específicos (Mayobre, Herrera, & Prebisch, 1965, págs. 34-35).

En este contexto, los desequilibrios regionales que persisten pueden resolverse a través de promoción del desarrollo y mejora de condiciones de vida, las cuales ofrece la integración, en específico a través de un *sano nacionalismo latinoamericano* (Mayobre,

Herrera, & Prebisch, 1965, pág. 117). Pero, ciertamente, la integración debe ser capaz de aumentar el comercio apoyado en la diversificación de los mercados lo cual se requiere para el desarrollo social y económico de los países.

Gráfico 1. Exportaciones Intraregionales en mecanismos de integración



Fuente: (Organization of American States, 2020)

(a) -> Estimaciones preliminares

(b) -> Porcentaje sobre el valor total de las exportaciones domésticas del CARICOM.

Como se puede hacer notar en el Gráfico 1, el mecanismo que presenta mayores niveles de exportación es el Mercado Común Centroamericano, seguido de la ALADI siendo que el Caricom no presenta datos completos para su evaluación. Resulta interesante que durante el periodo analizado, el Mercosur se encuentra justo por encima de la media, por lo que se reitera la importancia de fortalecer el comercio intraregional entre los mecanismos de la región para así, tener un impacto mayor de manera integral hacia el exterior.

La integración latinoamericana debe ir acompañada de una acción regional las cuales se sustentarán en las reformas estructurales en términos económicos, políticos y sociales. Es decir, la homologación de objetivos y acciones debe establecerse en las distintas áreas involucradas de cada país al ritmo que demanda la integración regional asegurando su implementación con políticas generales de integración (Mayobre, Herrera, & Prebisch, 1965).

La concertación política y de intereses son otros de los pilares de la integración latinoamericana, no obstante, en la actualidad los mecanismos en función no han sido aprovechados para utilizarse como plataforma ante el escenario global, lo que se evidencia como una tarea pendiente en la región aunque existen herramientas como la coordinación intergubernamental, que se da en distintos órdenes de gobierno, que pueden fomentar y desarrollar estos potenciales entre los países de forma descentralizada.

Las economías latinoamericanas presentan diferencias lo cual ha marcado sus relaciones económicas y sociales. Durante el desarrollo tecnológico y de los mercados, los países tuvieron distintas formas de lidiar con estos cambios y esto también ha generado dificultades en la integración. Aunado a esto, existen deficiencias estructurales en las instituciones involucradas en estos procesos, dificultando las relaciones entre los países.

En este sentido, los mecanismos de integración regional deben procurar el establecimiento de instituciones adecuadas y eficientes que respalden y conduzcan el proceso de integración facultadas con competencias necesarias para su acción conjunta. Adicionalmente, la cooperación con instituciones y actores locales (como los empresarios de la región) generará los resultados esperados por estos mecanismos.

1.1.1. El proyecto Centroamericano de integración

El concepto de integración en la región ha tenido distintas influencias por parte de pensadores a lo largo de la historia. La Carta de Jamaica en 1815 por Simón Bolívar expresa su intención de crear la Gran Colombia – el *sueño bolivariano* –, basada en lograr la autonomía y generar una defensa contra alguna amenaza externa, lo que se genera a través del regionalismo.

No obstante, este mismo sueño fracasó en el territorio por los intereses regionales de cada país aunado a la constante lucha por la posesión de tierra, la cual genera recursos económicos a través de la explotación de dichos insumos. El pasado colonial y la pugna entre naciones resultó en una tendencia hacia la fragmentación territorial en América del Sur (Peña, 1989, pág. 21) resultando en problemas fronterizos entre los países.

Resulta necesario destacar que dichos conflictos surgen por la designación que se le da a los territorios por parte de las naciones colonialistas, lo cual heredó un problema. En

este sentido, se generaron confederaciones de los nuevos Estados nacidos de antiguas colonias españolas dado que existía hasta el año de 1980 presencia de Gran Bretaña

En primera instancia, existe un esfuerzo de integración por parte de las Provincias Unidas de América Central, las cuales tuvieron un periodo de conflicto entre aquellos que buscaban la centralización y los que se interesaban por el federalismo. Por tanto, en 1838 el congreso federal aprobó una resolución positiva favoreciendo la libertad de constitución de dichos países. Subsecuentemente, en 1842 se generó un intento de construcción de una república federal centroamericana, compuesta por Honduras, El Salvador y Nicaragua.

Entre otros ejemplos se cuenta el establecimiento de la “Liga Americana” en 1864 por Julio Arosemena quien contempló “formar una sola familia, con doble ciudadanía” (Arosamena, 1864). En 1850, el argentino Domingo Faustino Sarmiento propone la creación de una “ciudad ideal” que sería la base para una Confederación llamada Estados Unidos del Sur. Luego, en 1863 Eugenio de Hostos planteaba una unión en Centroamérica y las Antillas. Finalmente, en 1889, José Martí buscó la integración de los pueblos americanos bajo el concepto de la “Madre América” (Rodríguez, 2010) definida por la lucha antiimperialista y basada en una alianza de los países de América Central y del Sur en contra de la política norteamericana (Birle, 2020, pág. 18).

Para el año de 1910, la mayoría de los países de la región latinoamericana habían alcanzado su independencia, no obstante, existía aún presencia y *control colonial* de países como Gran Bretaña, Países Bajos y Francia sobre las Islas Antillanas. Años más tarde, Belice obtendría su independencia, convirtiéndose en el séptimo país de América Central en ser independiente y, a su vez, causando que Gran Bretaña perdiera su última tierra en el continente (Peña, 1989, pág. 113).

Tiempo después, el comienzo de la guerra fría resultó en la puerta de entrada de Estados Unidos a la región, auspiciado en la lucha contra el comunismo y en sus doctrinas lograron consolidar su posición en el escenario internacional. Esto generó intervenciones directas hacia las otras naciones como el caso de Nicaragua y su inmersión en el poder gubernamental.

En este contexto, las relaciones interamericanas se configuran y comienza así una coalición centroamericana entre Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica, a lo que Orlando Peña denomina como una “unidad centroamericana forzada, lo cual derivó en

políticas de autonomía pero también en enfrentamiento entre países vecinos” (Peña, 1989, pág. 27).

Con lo anterior, nace en la década de 1950 el primer proceso de integración en la región a través de los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Durante su primera etapa, de 1950 a 1970, se denomina como un modelo de *integración hacia adentro* ya que se utilizó la sustitución regional de importaciones como forma de expansión de mercados nacionales (Cordero, 2017).

Al siguiente año, se institucionaliza el Comité de Cooperación Económica para el Istmo Centroamericano (CCE) con los Ministros de Economía y la CEPAL, fungiendo como Secretaría. Este y sus subsecuentes desarrollos sientan las bases para que en 1960 se firme el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el cual es el marco normativo para el Mercado Común Centroamericano (MCCA)²² (Cordero, 2017). De manera complementaria, el Sistema de Integración Centroamericana es el órgano que materializa la integración en dichos países.

El economista Bela Balassa define cinco etapas de la integración económica: la zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica y monetaria y la comunidad económica (unión económica, monetaria y política) (Primera, 2014).

Acorde a esta división, el mercado común se basa en la unión aduanera y liberalización de los factores productivos en los Estados miembros, por lo que existe una circulación de mercancías, personas, servicios y capitales sin algún obstáculo y sobre todo, con una finalidad económica (Primera, 2014).

Si bien, el mecanismo generó resultados positivos en términos comerciales y de integración económica entre la década de 1960 y 1980, éste último año se caracterizó por su volatilidad política en la región, los cuales se materializaron en conflictos armados, efectos de una recesión económica mundial y un escenario social y político que fue complicado, sobre todo para los países centroamericanos.

Específicamente para el caso de integración en la región centroamericana, diversos factores contribuyeron a su declive, entre los que se encuentran la concentración de beneficios del intercambio comercial en algunos países, el agotamiento del modelo ISI, la

²² El mecanismo cuenta con instituciones de apoyo en su funcionamiento como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Monetario Centroamericano, Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), entre muchas otras.

falta de proyectos para generar nuevas formas de cooperación y problemas de liquidez en el sistema de pagos (Cordero, 2017, pág. 14).

Sumado a esto, la historia de la región y otros componentes geográficos y económicos, desarrollaron conflictos entre los países latinoamericanos. La búsqueda del poder político y la potencialidad económica se dieron a través de la expansión geográfica, resultando en dificultades para la cooperación entre países.

Por tanto, entre los países se da un fenómeno de regionalización, el cual persigue los propios intereses de cada nación y que sobre todo, arrastra un pasado de disputas y conflictos entre los países, los cuales a su vez se caracterizan por un pluralismo cultural y un nacionalismo, característicos de cada territorio que obstaculiza la cooperación.

Finalmente, la incidencia de los Estados Unidos ha sido tal que ha definido el diseño del mapa político de la región (Peña, 1989) representando un obstáculo para la generación de la verdadera integración regional siendo que sus intereses han sido y serán distintos a los que se buscan entre las naciones latinoamericanas.

1.2 La integración latinoamericana en el siglo XX

Los esfuerzos de integración económica entre los países de América Latina resultaron de la búsqueda idealista que se fundamentó en la homogeneidad étnica y en el origen colonialista de cada uno de los estados integrantes del subcontinente; no obstante, este pasado común no ha sido suficiente para lograr la unificación de naciones, debido a que no se logró ni se ha logrado crear una identidad común que unifique los esfuerzos de cada mecanismo de integración (Malamud, 2011); (Pennetta, 2012).

Cuando comienzan a implementarse las políticas integracionistas de la CEPAL en la década de los sesenta, se evidenció el estancamiento y la crisis de cooperación así como el debilitamiento del proyecto de integración latinoamericana, por lo cual, la distancia económica entre los países, la diferenciación de regímenes políticos, divergencias y conflictos nacionalistas de la región debilitaron el proceso sobre todo en el ámbito político e institucional (Kaplan, 1994).

Sumado a esto, el pensamiento de la CEPAL encontraría críticas por intelectuales de izquierda, quienes denominaron a dicha corriente como la *Teoría de la Dependencia* siendo que el concepto centro-periferia se encuentra dentro de un todo, por tanto, las condiciones

de la periferia serían resultado de los mecanismos ejercidos por el centro (Rapoport & Guiñazú, 2016).

La mencionada teoría sería descartada por sucesos que se estaban desarrollando en el territorio como la revolución cubana de 1959 y la expansión de grupos guerrilleros de izquierda que se presentaron en todo el territorio sobre todo en el periodo de la Guerra Fría. Por tanto, el subdesarrollo que se generó fue producto directo de la expansión del sistema capitalista, cuya característica se centra en unir las economías al sistema internacional acorde a sus aparatos productivos (Cardoso & Faletto, 1969).

La región, al reflejar asimetrías económicas, sociales y políticas, imposibilitan la institucionalización de todo intento por integrarse. Aunado a esto, la implementación del modelo de *sustitución de importaciones* no resultó adecuada para la región siendo que las desigualdades se profundizan al buscar la especialización en mercados donde esto no era posible.

En sus inicios, la CEPAL planteó como herramienta para lograr el desarrollo la política denominada Industria Sustitutiva de Importaciones (ISI)²³ con base en el capital extranjero, dado el contexto económico latinoamericano que estaba determinado por mano de obra desocupada, desequilibrio externo y deterioro en los términos de intercambio lo cual generó una intervención directa por parte de los gobiernos, lo cual a su vez estuvo regulado también por las restricciones internas (Grisales & López, 2008).

La CEPAL, a través de su entonces director, Raúl Prebisch, transformó la manera en la que se percibían los problemas de desarrollo en América Latina. La escuela cepalina intentó explicar el subdesarrollo en función de las dinámicas del sistema internacional capitalista, particularmente con la división internacional del trabajo y la inserción de las economías de la región en el sistema global, las cuales se daban en términos asimétricos (Tickner, 2013, pág. 86).

El modelo surge como un proceso de industrialización implementado en etapas. La primera fortalece y asegura las industrias que producen bienes de consumo no duradero, que representan bienes primarios. Enseguida se busca desarrollar aquellos bienes duraderos

²³ El término surge con la creación del Foro de Cooperación del Asia Pacífico (APEC) en 1989. Para el caso de América Latina, surge en 1994 cuando la CEPAL lo define como un proceso de creciente interdependencia económica regional en un contexto de apertura para aumentar la competitividad y constituir una economía internacional más abierta y transparente (CEPAL, 1995).

así como los bienes de capital. El desenvolvimiento del modelo se basa en proyectar la capacidad comercial y productora de los países dado que en primera instancia produce bienes que poseen una demanda interna consolidada – bienes no duraderos - y de ahí se producirían los bienes con una facilidad de sustitución.

Por lo que en la primera etapa del modelo, los bienes de capital, duraderos y en general complejos, se compraban en el exterior. Al momento de trabajar con el modelo, dichos productos serían producidos dentro de las fronteras. Sin embargo, la producción local entró de manera inmediata en un entorno competitivo que requería de ciertos estándares de calidad lo que obligó a los países a generar inversión en tecnología, que se apoyaría en el rol del Estado para lograr estos requerimientos.

Es preciso hacer notar que este modelo se da en una época denominada por Eric Hobsbawm (1998) como la *era del imperio*, el cual hace referencia al periodo entre 1875 y 1914 caracterizado por una economía mundial influenciada por países capitalistas quienes ejercían el poder económico, político y social sobre los otros países.

Adicionalmente, la época mencionada se distingue por la colonización de los territorios latinoamericanos, lo cual generó que los países construyeran sus economías basados en un *modelo primario exportador*, es decir, especializados en bienes del sector primario, como la minería, agricultura, ganadería (Maggio, 2017, págs. 7-8). Esto provocó una fuerte dependencia económica por parte de los países bajo este modelo, hacia aquellos considerados como “desarrollados”, en su mayoría localizados en la región, resultando así en asimetrías y desigualdades que se pueden observar en el actual escenario²⁴.

La naturaleza de estos productos dentro del mercado comercial es inestable por lo que las economías de los países en vías de desarrollo, localizados en América Latina, tuvieron efectos negativos reflejados en la Balanza de Pagos, que además desalentó la inversión y generó deuda en los gobiernos (Maggio, 2017).

El periodo entre 1890 y 1914 representó un gran crecimiento económico debido al descubrimiento de depósitos de oro en Sudáfrica, a la concentración de capital y la gestión científica de dichos productos, que de manera secundaria, derivó en el aumento sustancial

²⁴ Según un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2019, en América Latina el 10 por ciento más rico concentra una porción de los ingresos mayor que en cualquier otra región (37%) mientras que el 40 por ciento más pobre recibe la menor parte (13%) (Lissardy, 2020).

de un mercado de consumidores (respaldado también en el crecimiento demográfico) (Cabrera, 2013, págs. 100-101).

Con la llegada de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), se observa en los países nuevas relaciones económicas dado que era necesario proveer de insumos primarios y de guerra a los países en conflicto. Posteriormente, en el periodo entre las dos guerras, Estados Unidos se posiciona como potencia hegemónica, tomando liderazgo en las negociaciones para las reparaciones impuestas como resultado del conflicto bélico. Luego, la Segunda Guerra Mundial dio pauta a la generación de políticas enfocadas en el desarrollo.

Continuando con el progreso de las economías, llega en la década de los treinta, la *Gran Depresión* en Estados Unidos que resultaría en la crisis económica mundial, lo que sería un punto de partida para el cambio estructural en las economías del mundo, pero también generando nuevos paradigmas sociales y modelos políticos. En vista de ello, la figura del Estado se presenta bajo un entorno intervencionista, aunque en distintas magnitudes, desde principios de la década de los treinta hasta los ochenta, con la llegada del liberalismo económico. El modelo característico de la región se cimentaba en las ideas keynesianas, surgidas en este escenario de crisis, periodo en el cual se da un auge en el concepto de Estado de Bienestar²⁵ centralizado en la disminución de la inequidad.

En primera instancia, el modelo utilizó capital nacional para realizar los cambios necesarios y cambiar el modelo industrial, precipitando la generación de tecnología. Tiempo después se tendría el aporte del sector privado para complementar el proceso.

La mencionada teoría se basa en variables (independientes) como el consumo, el capital y la tasa de interés, las cuales determinan a las variables (dependientes) del nivel de ingreso y la ocupación. Keynes menciona que en este escenario, el factor determinante para la relación entre variables será la inversión (Novelo, 2016).

Bajo esta premisa, el Estado se presenta como un actor dentro del proceso de modernización dado que interviene como en la generación de infraestructura, resultando propietario e inversionista de empresas en diversos ramos (Amézquita-Zárate, 2010).

La implementación de la estrategia comenzó con una etapa sustitutiva de los bienes de consumo y de poco valor agregado, para continuar a una etapa dedicada al desarrollo de

²⁵ Inició con el plan Wisconsin mediante el nuevo trato. Otros lo datan con Otto von Bismarck. También tuvo auge en Gran Bretaña 25 años después.

la industria de maquinarias y bienes de capital (Romano, 2007). Sin embargo, surgieron efectos negativos como problemas monetarios, déficit en la balanza de pagos, desempleo, desigualdad en el desarrollo entre el sector empresarial y los trabajadores, aunado a la actividad proteccionista del Estado (Amézquita-Zárate, 2010, pág. 50).

A partir de la década de los setenta, el modelo cepalino comenzó a transformarse pasando por varias etapas. En este periodo se tuvo un enfoque hacia la construcción de una estructura productiva y distributiva con procesos de industrialización que combinaban el mercado interno y el sector exportador. Durante los años ochenta, con el marco de la crisis de deuda resultado del modelo previo, el objetivo se centro hacia el crecimiento con especial énfasis en soslayar revueltas sociales (Navas, 2020, pág. 3).

Para la década de los noventa, la CEPAL viró hacia la transformación productiva con equidad siendo que eran propensos los movimientos de capitales. Para la primera década de los dosmiles se buscó atender la inestabilidad macroeconómica, el bajo dinamismo económico así como efectos sociales. Todo esto a través del fortalecimiento institucional, la rectificación de asimetrías macroeconómicas y financieras (Navas, 2020, pág. 4).

Por otro lado, el mencionado cambio económico impactó el ámbito social y político, ya que surge una sociedad transformada por un proceso de urbanización, con nuevas empresas y tecnologías, que a su vez generarían nuevas élites económicas. Sumado a decisiones políticas que estarían enfocadas en salvaguardar la economía nacional, derivando en un *nacionalismo económico* (Alonso, 2019, pág. 5) y un *nacionalismo político* (Alonso, 2019, pág. 7).

Es decir, el Estado es responsable de definir una nueva identidad nacional que se distingue del ideal europeo. Se construye un proyecto nacional a través de proyectos desarrollistas y genera una cultura basada en identidades territoriales, con un sentido de pertenencia hacia su propio mestizaje (Alonso, 2019, pág. 8).

Como menciona Alonso (2019), los estilos de gobiernos aparecen por la forma de hacer política, es decir, basado en una argumentación nacionalista y de clase, lo que respaldaba el discurso del gobierno hacia la identidad cultural y nacional. No obstante, la focalización de estas acciones desembocó en costes económicos para los gobiernos, resultando en endeudamiento e inflación.

El modelo encontró su final debido a los altos costos de la industria, lo cual impactaba en la competitividad generando productos que producían ingresos a las empresas pero que no podían competir con otros debido a la falta de innovación. Aunado a esto, la inadecuada implementación del modelo originó estructuras de mercado concentradas que derivaron en prácticas monopólicas.

Con este escenario, la escasez de divisas representaba un problema para las economías latinoamericanas por lo que el ingreso de capital extranjero también aumentó. En este apartado en particular, el *Pacto Andino* reflejó su descontento al establecer normas que excluían explícitamente la participación estelar de las empresas extranjeras en los programas de desarrollo industrial (Romano, 2005) lo que reflejó la diferencia en los objetivos de los países que al no estar alineados, dificultaban la integración.

De este modo, la integración pensada para Latinoamérica estaba enfocada en un mercado común acotado y conformado por la coordinación de políticas a fin de crear un frente latinoamericano que pudiera insertarse en la economía internacional, esto requería de consenso y voluntad política, instrumentos jurídicos e instituciones adecuadas que pudieran agrupar mecanismos comunitarios para el funcionamiento de dichos procesos (Kaplan, 1994).

Los procesos de integración que se han generado en la región se dan como respuesta a los efectos del mismo fenómeno de la globalización. En específico, para América Latina y el Caribe corresponden a una región determinada dentro del cual se genera un sentido de comunidad. La propia región es la que provee soporte a los procesos (Aravena, 2014).

Es así que la *integración* requiere de decisiones políticas así como el impulso de un proyecto estratégico mientras que el *regionalismo* surge de las propias dinámicas internas e intereses de los países y por otro lado, la regionalización crea procesos de integración pero delimitados a un espacio territorial contiguo (Molina F. , 2007).

Como consecuencia de las desiguales estructuras productivas de los países, no sólo se obstaculizó el avance de la integración, sino que además polarizó la postura de las naciones catalogándolas en ganadoras y perdedoras. Por tanto, los primeros procesos de integración como lo fueron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Mercado Común Centroamericano (MCC), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Pacto Andino, demostraron un limitado contenido y, lamentablemente, el posterior fracaso

debido a la dificultad para lograr consensos, en parte por la poca voluntad por las acotadas capacidades institucionales (López, 2011).

Los acuerdos económicos que logró establecer Estados Unidos en 1960 para la región se centraron en la bilateralidad y no en la multilateralidad de acuerdos regionales, lo que fue un obstáculo para el desarrollo de la ALALC. Además, como asegura Silvia María Romano (2005), el ALCA demuestra ser una política de intervención de Estados Unidos en América Latina para fortalecer su hegemonía, por medio de la liberalización de la economía pero sin levantar barreras proteccionistas (Romano, pág. 26).

Todos estos mecanismos de integración carecían de un liderazgo regional que orientara los procesos políticos hacia el sistema internacional, es decir, como consecuencia de los nacionalismos, no existió un proyecto supranacional que traspasara las esferas regionales y posicionara a los países de América Latina como un bloque unido y fuerte ante lo que podría ser su contraparte, reflejada en la Unión Europea y, más aún, mostrarse unidos frente al mercado asiático (Quispe-Remón, 2010) el cual se presenta como bloque de poder mundial adicionado a la coordinación en distintos órdenes generando un detonante (Mihailovic & Dantas, 2007).

En palabras de Romano, los países latinoamericanos no demostraron un compromiso real con el proyecto ya que cada uno esperaba a ver las concesiones que otorgaban los demás y así no ponerse en riesgo, dejando de lado el objetivo de la integración (Romano, 2005).

Finalmente, se engloban los problemas sociales entre los que podemos encontrar la violencia, narcotráfico y la delincuencia organizada que, en conjunto, generan obstáculos para el logro de objetivos comunes, aunado a los distintos niveles de crecimiento económico y a los modelos de desarrollo, que no han sido incorporados hacia una misma meta; por tanto, otro argumento más, la unificación regional, como principio, no logra concretar resultados satisfactorios.

Más importante aún, los procesos de integración han buscado sólo la relación económica más no la cohesión social ni política que son imperantes para lograrlo, es decir, es necesaria la voluntad política para garantizar que los mecanismos trascienden más allá de las fronteras. Sobre todo, es imperante notar que el proceso, con un énfasis económico, fue implementado de manera inadecuada dado que no se buscó unificar a las tradiciones y

no se tomaron en cuenta las carencias institucionales y las diferencias político-ideológicas (Kaplan, 1994).

A pesar de los esfuerzos integracionistas en específico con la desaparición de las fronteras, el libre tránsito de personas o el establecimiento de una misma moneda, se puede hacer notar la constante frustración de los intentos de integración en la región. De los esfuerzos antes mencionados, quizá sólo la Comunidad Andina de Naciones demuestra ser el único mecanismo que busca generar una identidad regional. No es suficiente compartir la misma lengua, la historia y la posición geográfica, se necesitan mecanismos institucionales que generen intereses transnacionales y que hagan frente al alto grado de heterogeneidad de la región.

1.3 La Alianza del Pacífico: su propuesta integracionista en la región.

En 2011, como resultado de intereses estratégicos y respuesta al contexto regional, surge la Alianza del Pacífico, conformada por Chile, Colombia, México y Perú, la cual se caracteriza por buscar la integración profunda hacia la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales a fin de constituirse como una plataforma con énfasis en el Asia Pacífico.

A finales de los años ochenta y comienzos de los noventa, se transformó el proceso económico²⁶ que dio paso al regionalismo abierto²⁷ como respuesta al proceso globalizador y la universalización de los mercados. Esta dinámica derivó en un nuevo orden mundial multipolar, es decir, que el poder ya no se concentró solo en una nación y, por tanto, las estructuras de poder²⁸ se volvieron regionales y globales. Así, el Estado cuenta con diversos

²⁶ El cambio en los procesos económicos se dio principalmente en dos formas. El primero desde los sesenta hasta los ochenta se conoce como el Consenso de la CEPAL. El segundo a partir de los ochenta, conocido como el Consenso de Washington el cual se creía era la mejor manera de superar los problemas económicos y sociales del subcontinente

²⁷ El término se asocia a la “segunda desagregación” de la globalización basado en los avances tecnológicos de la información y las comunicaciones, menores costos de transporte, liberalización del comercio y el auge de la inversión extranjera directa (Bianchi & Szpak, 2013).

²⁸ Según Kenneth Waltz, la estructura de poder define las acciones de los Estados de acuerdo con la posición jerárquica en donde se encuentran la cual está definida en términos de sus capacidades de poder (recursos económicos, políticos y militares). Por tanto, define al poder como la concentración de dichas capacidades (Waltz, 1979).

actores como elementos de la integración económica (Posada, 2015) ya sea en la forma de gobiernos subnacionales, grupos empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

El inicio de la *Alianza del Pacífico* surge en el año 2006 cuando el expresidente del Perú, Alan García Pérez (2006-2011), tuvo la iniciativa de diseñar un mecanismo de cooperación e integración para conformar un espacio comercial entre sí, con base en los intereses y posturas comunes de los países de la Cuenca del Pacífico Latinoamericana y hacia la región Asia-Pacífico, el cual se denominó *Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano* conformado por Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y México (Rangel, 2015).

El Foro tenía como objetivo principal la facilitación y promoción del comercio, el fomento de inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones. El mismo documento estipula la inclusión de los sectores privados de la cuenca para “*fomentar el intercambio comercial y de inversión entre ellos y con los sectores privados asiáticos*” (Declaración de Santiago de Cali, 2007). Con esto, buscaba mejorar el posicionamiento de los países latinoamericanos frente a la región del Asia Pacífico, la cual presentaba el mayor dinamismo económico en el mundo (Bilbao & Flores, 2015).

Con base en su posición geográfica, la región del Arco del Pacífico Latinoamericano se conformó por Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú. Su complemento, la región del Arco del Pacífico Asiático, se integró por el denominado grupo ASEAN+3. Dicha agrupación se compone por Brunei, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam además de China, Japón y la República de Corea (CEPAL, 2010).

La región del arco del Pacífico latinoamericano representa un punto focal para la comercialización de bienes y servicios. Como lo muestran los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México, Colombia, Chile y Perú son las economías de mayor tamaño en términos de paridad del poder adquisitivo²⁹ (Frishman,

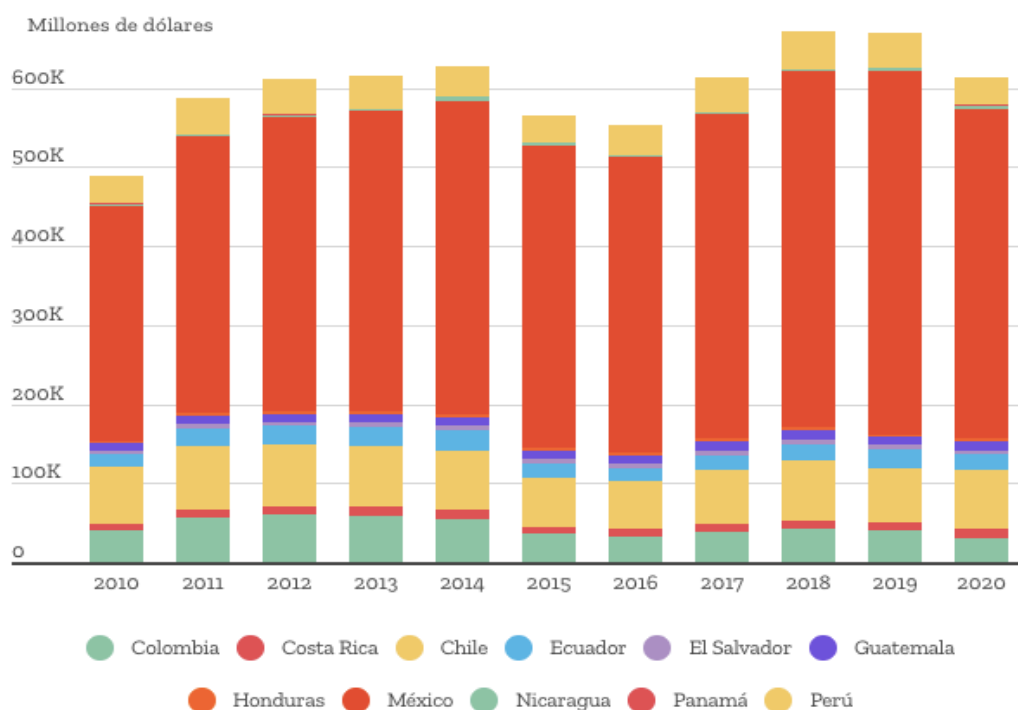
²⁹ El concepto de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) se basa en la Ley del Precio Único y hace referencia a la capacidad de una persona para poder comprar la misma canasta de bienes en cualquier país con la misma cantidad de dinero y con la misma moneda (Salcedo-Muñoz, 2020).

2008). Como se observa en la gráfica 2, las exportaciones de la *región del arco del pacífico* muestran una tendencia hacia el crecimiento a lo largo de la última década a pesar de los distintos fenómenos económicos y políticos.

Los bienes y servicios que en conjunto exportan los países varían de acuerdo con la especialización de cada nación, pero entre ellos se encuentran:

- Bienes: cobre, carbón, minerales, petróleo, café, flores, llantas, instrumentos médicos, vestimenta, medicamentos, vehículos y derivados, aparatos eléctricos, tractores, cigarrillos, perfumes, alimentos (uvas, pescado, durazno, plátanos, aguacate, crustáceos, cocoa, caña, carne, alcohol).
- Servicios: Transporte, turismo, telecomunicaciones y computación (hardware, software, procesamiento de datos), servicios legales, contables, administrativos, mercadotecnia, entre otros.

Gráfico 2. Exportaciones totales - Región del Arco del Pacífico (2010-2020)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Common Data Set (2014).

La mayoría de los productos exportados corresponden a materias primas, generando una categoría comercial significativa de los países que conforman el bloque. De éstos, México representa la mayor contribución, seguido por Chile, Colombia y Perú.

El esfuerzo de integración reflejado en el Foro sirvió para institucionalizar un espacio de negociación con Asia; defender la aplicación de políticas neoliberales en los ochenta y como contraparte de la propuesta antisistémica, no capitalista y anticapitalista que representaba el ALBA en su fundación (Ruiz, 2014).

Cabe resaltar que en esta primera reunión del Foro, asistieron delegados de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), de la Comunidad Andina (CAN), de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para concertar temas de infraestructura portuaria y logística de transporte interoceánico y regional (El Tiempo, 2007).

La polarización política³⁰ generó diferencias entre los miembros lo que finalmente habría de afectar las negociaciones. Con el comienzo del nuevo siglo, se instauraron gobiernos progresistas³¹ en América Latina . Esta nueva corriente se reflejaría en la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), diferenciada como iniciativa política y social; y de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América – TCP (ALBA) la cual se caracteriza por ser una integración no capitalista, denominada “anti sistémica” (Ruiz, 2010, pág. 45). Esto aunado a la decisión del expresidente Hugo Chávez (1999-2013) de abandonar la Comunidad Andina (CAN) para incorporar a Venezuela al Mercosur; asimismo la nación abandonó el Grupo de los Tres conformado por Colombia, México y Venezuela.

Es en este contexto que el gobierno peruano decide realizar un nuevo esfuerzo regionalista tomando en cuenta al Pacífico como eje, cuyo principal objetivo sería el mercado asiático dada su influencia en la región. Dicho mecanismo se denominó la *Asociación del Pacífico Latinoamericano* en donde Chile, Colombia y Ecuador, en

³⁰ De los miembros del Foro del Arco del Pacífico, Ecuador y Nicaragua decidieron adherirse al ALBA cuyos principios se centran en la conformación de una identidad y cultura latinoamericana, entre otros; mientras que el comercio y la inversión son consideradas una herramienta para alcanzar el desarrollo.

³¹ En el año 2006, el ex canciller mexicano Jorge Castañeda, sostenía que los procesos políticos latinoamericanos se encontraban liderados por dos izquierdas. La primera, representada por los gobiernos de Bachelet en Chile, Vázquez en Uruguay y Lula en Brasil, los denominó “modernos, abiertos y reformistas”. La segunda corriente, con los gobiernos de Morales en Bolivia, Correa en Ecuador y Chávez en Venezuela, los denominó “nacionalistas, estridentes y cerrados” (Castañeda, 2006, pág. 29).

conjunto con Perú buscaron consolidar esta idea. La finalidad se centró en la promoción de vínculos comerciales, de cooperación y de índole político que atravesaran la costa del Pacífico latinoamericano (Ruiz, 2010).

Con el interés de los países de la región, el acuerdo continuó su desarrollo y fue así que México buscó su adhesión por lo que el ministro de Comercio de Colombia, Jorge Botero, convocó a una reunión en Santiago de Cali para discutir la propuesta de integración de un nuevo bloque. Finalmente, en enero de 2007 se reunieron Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Perú para formalizar el Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano con la Declaración de Santiago de Cali de por medio, la cual buscaba “*acciones conjuntas para la cooperación entre los países de la Cuenca del Pacífico orientadas a la facilitación y promoción del comercio, la promoción de inversiones, aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad*” (Declaración de Santiago de Cali, 2007).

En la misma reunión, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel con la finalidad de identificar y potenciar afinidades con los países de Asia-Pacífico. En consecuencia, precedieron encuentros en Lima (2007), Cancún (2008), Santiago de Chile (2008) y Puerto Vallarta (2009) en donde se acordó la creación de cuatro grupos de trabajo en temas de convergencia comercial e integración; facilitación del comercio, infraestructura y logística; promoción y protección de inversiones; cooperación económica y técnica para la competitividad (Ruiz, 2010).

Tomando en cuenta el escenario regional y global, la iniciativa profundiza las afinidades entre los países e incrementa la capacidad de diálogo con los Estados de la región Asia Pacífico (Morales C. O., 2017). Los encuentros también institucionalizaron la estructura de trabajo con base en una reunión ministerial, convocando a viceministros de relaciones exteriores y de comercio exterior. Aquellos foros estarían organizados bajo una secretaría pro-témpore, que definió la consolidación del *Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*.

El esfuerzo de integración regional continuó hasta abril del 2011 cuando los países miembros: Chile, Colombia, México y Perú, liderados por partidos de centro derecha, consolidaron lo que se denominó la región del Arco del Pacífico, para luego conformar la

*Alianza del Pacífico*³², plasmada en la Declaración de Lima, en donde establecen la conformación de un área de integración profunda mediante un proceso de articulación política, económica y de cooperación e integración que aliente este objetivo regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (Alianza del Pacífico, 2011).

Esta propuesta tuvo en mayor medida un trasfondo político que geográfico, dado que los países conformantes tenían o negociaban, un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos (Kahhat, 2011). Los países firmantes elaboraron también un Acuerdo Marco para homologar los tratados de libre comercio existentes entre los países a fin de facilitar el tránsito migratorio, así como el comercio, la integración y la cooperación (Alianza del Pacífico, 2012).

La subsecuente reunión en Mérida estableció el *Comité Conjunto Mixto* encargado de la promoción del comercio de servicios y de la inversión. Este Comité reconoce los mecanismos de cooperación del sector privado y del gremio empresarial a través de las agencias como ProColombia (Colombia), ProChile (Chile), PromPeru (Perú) y la extinta ProMéxico (México).

En términos generales estas agencias se encargan de la promoción del turismo, la inversión extranjera directa y las exportaciones de bienes y servicios de sus países en el mundo. La estructura de éstas difiere en cada país ya sea como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores para el caso de Chile o como un fideicomiso, para el caso de Colombia, con recursos públicos a través del Ministerio de Comercio Exterior y el Banco de Comercio Exterior. En el caso de Perú se da como un organismo técnico especializado autónomo adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Finalmente, en México, tras la desaparición del fideicomiso, se creó el Centro Internacional de Negocios (CINSE) que depende directamente de la Secretaría de Economía.

En la V Cumbre presidencial del 2012 se incorporaron Australia, Canadá, España, Nueva Zelanda y Uruguay como Estados observadores. Adicionalmente se crearon el Comité Público-Privado y el Consejo Empresarial. El primero para el aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio y de Acuerdos Bilaterales de Inversión de los países de la

³² Actualmente hay dos candidatos a ser miembros plenos: Costa Rica ha acelerado gestiones para ingresar al firmar TLC con los cuatro países miembros y Panamá tiene contemplado el ingreso.

Alianza y, el segundo, para vincular al sector privado con el proceso de integración (Declaración de Cádiz, 2012).

La siguiente cumbre presidencial celebrada en Cali, incorporó a Ecuador, El Salvador, Francia, Honduras, Paraguay, Portugal y República Dominicana como nuevos Estados observadores (Declaración de Cali, 2013). Para la VIII Cumbre celebrada en Cartagena, se adhirieron como Estados observadores Alemania, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Turquía, Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur (Declaración de Cartagena, 2014).

En la novena cumbre realizada en México se acordó contar con la asesoría de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a fin de instrumentar políticas de impulso a la competitividad e internacionalización de las PYMES, y su incorporación en las cadenas globales de valor³³. En la misma reunión se formalizó la operación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) que busca la conjunción financiera a través de una plataforma bursátil entre los países miembros (Declaración de Punta Mita, 2014).

Para el año 2015 las naciones de Austria, Dinamarca, Georgia, Grecia, Haití, Hungría, Indonesia, Polonia, Suecia y Tailandia se adhirieron como Estados observadores. (Declaración de Paracas, 2015). Para el año 2016 se integraron Argentina, Egipto, Eslovaquia, Noruega, República Checa, Rumania y Ucrania (Declaración de Puerto Varas, 2016).

En la XII Cumbre presidencial se anexaron como Estados observadores los países de Croacia, Eslovenia y Lituania. Asimismo, surge la Iniciativa de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico (IFIAP) que busca identificar y eliminar acciones gubernamentales que impidan o dificulten la expansión de Inversión Extranjera Directa entre los países miembros (XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, 2017).

Finalmente, en la XIII Cumbre presidencial se incorporaron Bielorrusia, Emiratos Árabes Unidos y Serbia como observadores. En la misma reunión, se acordó la creación del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP) que canaliza recursos de

³³ Las cadenas globales de valor refieren a la secuencia de actividades que se utilizan para la manufactura de un producto desde los bienes necesarios hasta los servicios que están asociados al proceso (Ibáñez, 2019).

mercados globales de capitales para proyectos de infraestructura (Declaración de Puerto Vallarta, 2018).

El mecanismo de cooperación de la *Alianza del Pacífico* tiene dentro de su estructura una presidencia temporal que representará el máximo organismo de decisión. De ahí le seguirán el Consejo de Ministros, el Grupo de Alto Nivel (GAN), los Coordinadores Nacionales y los Grupos Técnicos. En su conjunto, dichos consejos están complementados por un Consejo Empresarial, una Comisión Parlamentaria y un Consejo de Ministros de Finanzas.

Dicha estructura se encuentra integrada por los Estados observadores y asociados que, de acuerdo con los lineamientos establecidos, pueden buscar la adhesión a la Alianza, teniendo como base un Tratado de Libre Comercio con los países miembros.

Esquema 1. Organigrama de la Alianza del Pacífico



Fuente: Elaboración propia con datos de la (Alianza del Pacífico, 2021).

Según datos de la *Alianza del Pacífico*, son cinco grupos técnicos en los que se centran las temáticas de trabajo, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico

Comercio e Integración	Servicios y Capitales	Movilidad de Personas	Cooperación	Asuntos Institucionales
<ul style="list-style-type: none"> • Liberalización arancelaria. • Reglas de origen • Facilitación y cooperación aduanera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones y Servicios. • Programas conjuntos con las agencias de promoción de comercio e inversiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitación migratoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático. • Becas para estudiantes. • Programas para mejorar la competitividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solución de controversias institucionales. • Revisión legal de textos.

Fuente: Elaboración propia con información de Embajada de México en Chile (Embajada de México en Chile, 2015)

1.3.1 El proyecto regionalista de la Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico tiene entre sus rasgos un proyecto territorial distinto de los proyectos europeos, así como de sus pares latinoamericanos. Pretende lograr un enfoque regionalista equilibrado con las agendas de cooperación que buscan integrarse hacia el Pacífico, aunque el rasgo más característico es el liderazgo compartido que ejercen los Estados miembros enmarcado en la afinidad ideológica de los mismos (García C. A., 2018).

Como mencionan Rosales y Herreros (2014) el acuerdo persigue una integración profunda a través de la conformación de zonas de libre comercio de segunda generación, que promuevan la dependencia económica y la reducción de brechas con la implementación de políticas nacionales concentrando los acuerdos regionales en el contexto globalizado sin dejar de lado el impacto que se observa en la autonomía de la toma de decisiones de cada nación (Quiliconi, 2014).

La integración profunda se puede definir como la conformación de un sistema de integración multidimensional político, económico, cultural y espacial. En la *Alianza*, la magnitud política se da a través de la acción político-diplomática en la construcción de las instituciones de la misma; la dimensión económica incluye la formación de un área de libre comercio para bienes, servicios, capitales y personas así como la constitución de cadenas regionales de valor; la dimensión social engloba encuentros de empresarios, circulación de estudiantes, profesores e investigadores; finalmente la dimensión espacial se centra en

conformar un espacio común compartido, es decir un alcance subregional (Valencia & Ruvalcaba, 2015).

Según las teorías de integración regional, existen fases clásicas que los países deben implementar como las zonas de libre comercio y de unión aduanera seguidas por un mercado común y finalizando con la unión aduanera. No obstante, la dinámica actual y en específico el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico hacen referencia a una integración profunda como se estipula en sus objetivos y que requiere de un análisis por sí mismo dada la complejidad que conlleva un mecanismo de integración.

En la práctica, la Alianza podría definirse como un área de libre comercio ampliada, dado que parten de tratados de libre comercio y de ahí configuran sus relaciones. No obstante, algunas otras actividades van más allá, como la cooperación en materia de educación, la creación de un fondo de cooperación, la plataforma bursátil, entre otras (Posada, 2015) (Francke, 2014).

Como resultado, la Alianza del Pacífico se define dentro de la categoría de *regionalismo estratégico abierto*³⁴ o “hacia afuera” (Aranda, 2015) con miras a la integración profunda, de donde se generan seis acciones concretas para lograr lo planteado, que son la liberalización del intercambio comercial de bienes, servicios y capitales; la promoción de inversiones y cooperación; el movimiento de personas y la coordinación de la prevención de la delincuencia organizada (Alianza del Pacífico, 2012).

Antes de continuar, se debe aclarar el término de "regionalismo abierto" en el contexto de la integración que estamos tratando. El concepto se define como el proceso asociativo localizado en ámbitos espaciales delimitados del sistema internacional, denominados macro-regiones³⁵, que, dependiendo de sus objetivos, se presentan como iniciativas de integración y de cooperación tanto económica como política (Ruiz, 2013, pág. 12).

³⁴ En América Latina se identifican tres etapas históricas del regionalismo. La primera entre 1960 y 1980 enmarcada en la Guerra Fría. La segunda durante los años 90, como resultado del Consenso de Washington y la tercera del 2001 al presente, aunque en esta última existe un debate sobre su denominación (Orjuela & Chenou, 2019). A partir de los años noventa, las políticas neoliberales, y sus valores, resultaron hegemónicas lo que influyó de manera directa en los modelos de desarrollo y por tanto en la apertura de las economías, es decir, en el regionalismo abierto que se implementó en la región Katz 2006 en (Kan, 2018).

³⁵ Las macro regiones se caracterizan por una contigüidad geográfica (también se considera la noción espacial de las regiones para denominarlas, como el hemisferio occidental, el APEC o el Océano Pacífico); por ser socialmente construidas y con diversas manifestaciones e intensidades (Ruiz, 2013).

Es importante hacer notar que derivado de la firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en el año de 1947, se observan dos etapas en el proceso de regionalización³⁶. La primera distinguida como regionalismo cerrado, surge en los años cincuenta enmarcada en la Comunidad Económica Europea (CEE). En el continente americano se ejemplifica en los años sesenta con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Mercado Común Centroamericano, la Asociación de Libre Comercio del Caribe, Pacto Andino y finalmente, en el continente asiático con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático. (Martínez J. T., 2019).

Ahora bien, de acuerdo con Germán A. de la Reza (2013) el regionalismo abierto es un conjunto de mercados dinámicos, plenamente integrados a la economía internacional mediante la progresiva eliminación de las barreras al intercambio comercial y con medidas para incrementar el acceso social al mercado (Reza, 2013).

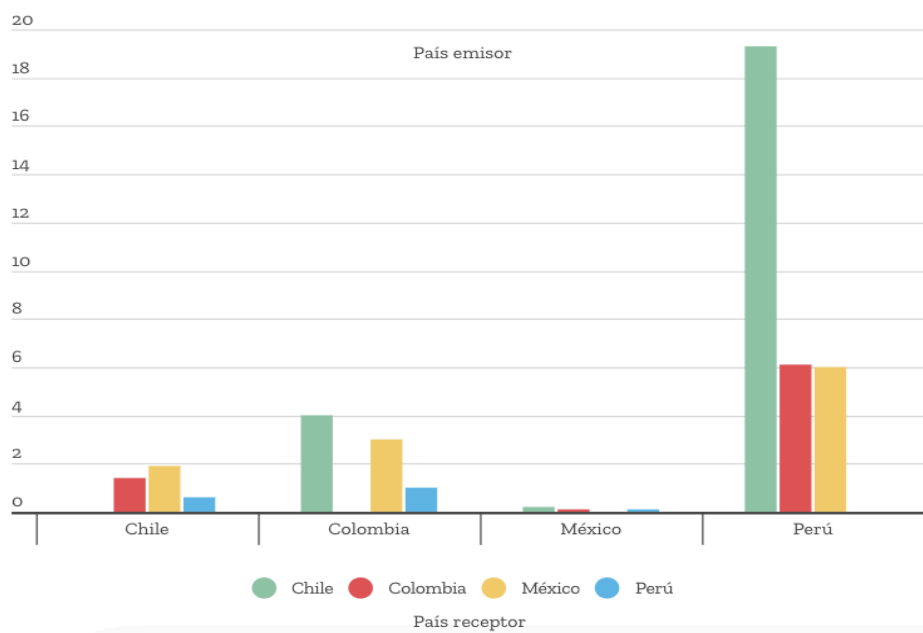
Por su parte, la CEPAL (1994) precisa que ese proceso incorpora la interdependencia como resultado de acuerdos preferenciales y de liberalización comercial, haciendo énfasis en la compatibilidad y complementariedad entre las políticas de integración y competitividad. Subrayando también la cercanía geográfica y la afinidad cultural como variables características del fenómeno (CEPAL, 1994).

En suma, el regionalismo abierto se refleja en variables propias de la integración. La primera, en la competitividad de la industria manufacturera; la segunda, en la creación de comercio e inversiones y, finalmente, en la ampliación de los mercados vinculados a la generación de economías de escala (Kuwayama, 1999); (Tussie, 2009).

Los efectos que se generan con la implementación del regionalismo abierto son heterogéneos dado que involucran múltiples variables y actores que en su conjunto logran la apertura de los mercados. Según constata Sáez (2016), desde el 2000 los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) intrarregional han aumentado, lo que genera un nuevo mecanismo de integración económica regional (pág. 23). La Alianza del Pacífico busca forjar una presencia global con esta herramienta a través de la generación de relaciones económicas y de cooperación que se propician con el regionalismo abierto.

³⁶ La base jurídica del proceso de regionalización surge con la aplicación de la cláusula de la Nación Más Favorecida (NMF), regulada en el artículo XXIV del GATT (Bhagwati, 1992).

Gráfico 3. Inversión Extranjera Directa Intra-Alianza



Fuente: Elaboración propia con datos de (Anchorena, 2017)

Por tanto, la unificación que propone el mecanismo trasciende la fase de la zona de libre comercio dado que no se limita a la apertura de bienes, sino que, en una segunda generación de zonas con base en un entorno aperturista, busca la liberalización de bienes, servicios, capitales y personas, así como la eliminación de barreras no arancelarias y generación de normatividad en temas de inversión extranjera y propiedad intelectual para incorporar así un mercado común (Posada, 2015).

Sin embargo, el establecimiento de un sistema jurídico e institucional permite que las legislaciones nacionales se articulen a las normas del bloque que culminará en una integración profunda pero que requiere de un nivel de competencia, así como recursos financieros para su coordinación y aplicación (Aranda & Posada, 2015).

La dinámica económica que se presenta en el Pacífico hace necesaria la incorporación de diversas estrategias de cooperación, como la competencia comercial y la cooperación en materia de educación, que resultan imperantes para el éxito de las iniciativas, aunque los Estados Unidos continúan siendo socios importantes para la región,

en específico para México, con el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México conocido como T-Mec.

En este sentido, la Alianza ha logrado conjuntar los intereses de los países miembros hacia la región Asia Pacífico, es decir, comparten la misma visión estratégica de inserción internacional que se da a través de acuerdos de libre comercio entre los miembros y con el exterior lo cual facilita la integración. La estructura de la Alianza hace posible que las economías locales participen en la dinámica internacional a través de las Cadenas Globales de Valor (CGV) (Posada, 2015). Asimismo, la Alianza ha logrado conformar un espacio de libre circulación de personas con énfasis en su plataforma estudiantil y académica. También han concretado la integración de las bolsas de valores de los países miembros y utilizan la figura del Consejo Empresarial de la misma para promocionar el mecanismo e impulsar acciones hacia mercados en particular con Asia Pacífico (Posada, 2015).

No obstante, los intereses de los países miembros pueden ser resultado de los cambios de gobierno e ideologías en la región que se evidencian en los distintos liderazgos teniendo como consecuencia la salida de países de dichos mecanismos. La actividad de otros bloques que coexisten en la región (como el Mercosur y la TPP de Estados Unidos) pueden intervenir en las acciones de la Alianza por tanto es necesario generar una estructura institucional más estable que logre superar el mecanismo como un proyecto intergubernamental (Posada, 2015). Finalmente, es necesario fortalecer el mercado común entre los socios así como la armonización de las políticas para el libre tránsito de capitales, servicios y personas para después colaborar con otros mecanismos.

1.4 La Inversión Extranjera Directa en los países de la Alianza del Pacífico

La *Inversión Extranjera Directa* (IED) se define como la inversión que contribuye al capital de una empresa (Morales, Guerrero, & López, 2009). Por su parte, García y López (2020) hacen referencia a una operación que involucra una relación de largo plazo en la cual una persona física o jurídica tiene el objetivo de obtener una participación duradera en una empresa o entidad residente de otra economía (García & López, 2020). Asimismo, se habla del medio por el cual los agentes económicos³⁷ pueden llegar a introducirse en las

³⁷ Los agentes económicos son aquellos actores que intervienen y se relacionan de forma individual con el proceso económico (a nivel micro y macro) como pueden ser empresas (productores, distribuidores,

lógicas del comercio internacional que, al traspasar fronteras, se convierten en un medio de integración global y reactivan la participación de inversores y países con posibilidad de desarrollo (Zermeño, 2004).

La IED logra un incremento en la acumulación de capital, en la generación de empleos, transferencia de tecnología y de conocimiento (habilidades y prácticas empresariales) que en su conjunto contribuyen al crecimiento de las empresas y de los países (Campos & Kinoshita, 2002). Asimismo, se generan efectos de *spillover*³⁸ en los gobiernos de países receptores dado que requieren crear condiciones de buena gobernanza, estabilidad política, infraestructura y de mercados financieros fuertes (Ali, Raza, & Iqbal, 2015).

Dichas condiciones resultan necesarias para la localización de la IED, siendo que influyen en la toma de decisiones. Al respecto, el modelo OLI³⁹, conceptualizado por John H. Dunning (1980) refiere tres factores determinantes de la inversión. La primera, *Ownership*, incluye las ventajas competitivas de una empresa (propiedades – tangibles/intangibles - o activos) en el proceso de producción. La segunda, *Location*, refiere a las condiciones generales del país en donde la empresa se instalará (factores políticos, económicos, jurídicos, culturales). La tercera, *Internalization*, evalúa la estructura organizacional de las empresas para decidir si el proceso de internacionalización es viable.

Por tanto, los factores que determinan las IED, según Ozawa (1992) son la atracción de ofertas de economías menos desarrolladas, con menores salarios, con abundantes recursos naturales y con pocas barreras comerciales, lo cual impacta el desarrollo económico de las naciones. En contraste, Daude & Stein, (2007) abordan distintas perspectivas sobre la calidad de las instituciones públicas, como determinantes de inversión, entre las que se encuentran el marco regulatorio, las políticas económicas, protección a la propiedad privada y la eficiencia en la aplicación de la ley. En complemento

exportadores, importadores), consumidores, gobiernos y otros grupos de interés. Los cuales tienen incidencia en la economía a través de las decisiones que generan (Pérez, 2015).

³⁸ El término de *spillover* se refiere a la derrama de conocimientos tecnológicos en una economía, el cual surge en el proceso de producción, a través de la investigación y desarrollo, y con esto obtener innovación (Álvarez, 2018).

³⁹ El paradigma ecléctico de la producción internacional combina teorías económicas, comerciales y de gestión (teoría de la internalización, teoría de la ubicación y la teoría de la organización industrial) que en su conjunto estudian los determinantes de la IED y la actividad de las multinacionales (Huerta, 2003).

a dicho análisis, se incluye el efecto de la corrupción, que, representados en sobornos, incrementan los costos de inversión y, por consiguiente, la desalientan.

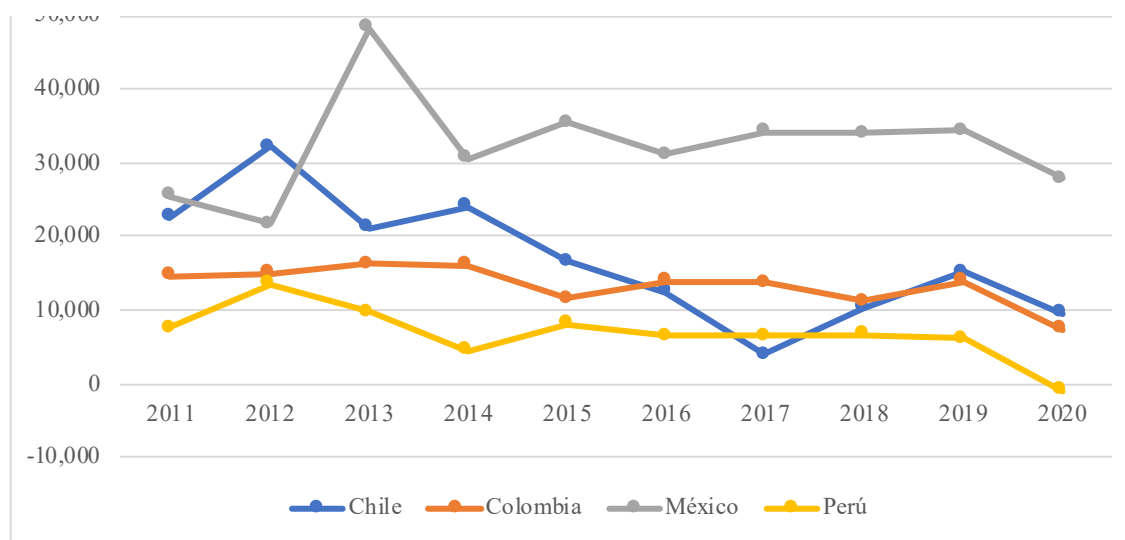
Si bien existen diversas perspectivas para evaluar los factores determinantes de inversión, Mogrovejo (2005) realiza un estudio acerca de las características intrínsecas de países latinoamericanos para la atracción de IED. Entre los factores encuentra el tamaño del mercado, la apertura comercial, el riesgo país, costes laborales y estabilidad macroeconómica. Por su parte, Lorena Morales *et al* (2009) refiere que los gobiernos adoptan políticas de estímulos para favorecer la inversión; los incentivos fiscales (reducción de impuestos), incentivos financieros (subsidios) y, finalmente, las políticas de promoción tales como giras internacionales y ruedas de negocios, entre otros.

La IED se efectúa a través de empresas multinacionales⁴⁰ (EMN) que, de acuerdo con sus objetivos y a las características del país, buscan establecer sus operaciones en dicha región geográfica (Martínez & Reyno, 2018). Esta transacción en el extranjero involucra un riesgo dado que incluye variables como la estabilidad, ideología política, barreras comerciales y económicas que pueden determinar la decisión de inversión (Rozas & Lombana, 2013).

Conforme a datos del *World Investment Report (WIR)* (2022), los países que conforman la *Alianza del Pacífico* han tenido un comportamiento variable en la última década pero con tendencia a la alza, como se muestra en la gráfica 4. No obstante, es necesario recalcar que para el año 2020, se muestra una reducción generalizada de la Inversión por los efectos de la pandemia de Covid-19, la cual alteró el comercio global pero en el caso de los países de la *Alianza del Pacífico*, Perú observa un mayor impacto negativo.

⁴⁰ La empresa multinacional, según Peter Willetts (2011, pág. 362) es aquella compañía con base en un país, la cual tiene filiales que mantienen tratos comerciales con una sociedad o gobiernos en otro país.

Gráfico 4. Flujos de Inversión Extranjera Directa 2011-2020 (Inflow)



Fuente: Elaboración propia con datos del UNCTAD (2022).

Asimismo, lo anterior se complementa con la participación de la Inversión Extranjera Directa de la *Alianza del Pacífico* en la región de América Latina y el Caribe para el periodo 2014 a 2019. Del total de inversión en la región de 923 miles de millones de dólares, el 43.52% le corresponde a la Alianza (Alianza del Pacífico, 2022, pág. 3)

Para el caso de la *Alianza del Pacífico*, se constata en el Acuerdo Marco los objetivos planteados para el mecanismo, para lo cual han creado veintitrés grupos de trabajo con distintas temáticas como son la educación, el desarrollo e inclusión social, cultura, medio ambiente, turismo, finanzas, cooperación, entre otros. En lo referente a la IED, se encuentra el grupo denominado Agencias de Promoción, que son las encargadas de "*promover las exportaciones, fomentar la internacionalización de empresas nacionales y promocionar la llegada de turistas hacia los países miembros del bloque*" (Alianza del Pacífico, s.a.).

En específico, la promoción de la inversión en los países miembros de la *Alianza del Pacífico* ha sido paulatina acorde a la reglamentación jurídica de cada nación. Como menciona Silvana Cera (2018), la primera etapa consiste en el fortalecimiento de la Alianza como foro político y económico. La segunda se caracteriza por la especialización hacia el

desarrollo de los lineamientos de la Alianza, a través de los nombrados grupos de trabajo. La tercera se enfoca hacia el desarrollo y promoción de la IED (Cera, 2018).

Según lo mencionado por el mecanismo, la coordinación de las tareas del grupo de Agencias de Promoción recae en la presidencia Pro Tempore que se designa con la cumbre de presidentes. El grupo se encarga de la atracción de IED, la promoción de exportaciones, el fomento a la internacionalización de empresas y a la promoción del turismo. Por tanto, ejercen sus acciones en tres vertientes realizadas por actores específicos de cada nación que conforma el mecanismo (Alianza del Pacífico, s.a.).

Dentro de dicha Agencia, cada país ha designado un actor específico para llevar a cabo las tareas en coordinación y que, de acuerdo con sus atribuciones, generan distintos alcances que en su conjunto logran concretar los objetivos planteados. A continuación, se detallan los distintos entes que conforman esta Agencia.

Tabla 2. Agencias de promoción de la Alianza del Pacífico

País	Promoción de comercio	Promoción de inversión	Promoción de Turismo
Chile	ProChile	Invest Chile	Servicio Nacional de Turismo de Chile (SERNATUR)
Colombia	ProColombia	ProColombia	ProColombia
México	Secretaría de Economía de México	Secretaría de Economía de México	Secretaría de Turismo del Gobierno de México
Perú	PromPerú	PromPerú	PromPerú

Fuente: Elaboración propia con datos de la Alianza del Pacífico (s.a.).

El primer lugar, Chile, tiene tres mecanismos; ProChile es una institución que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores la cual centra sus actividades en cuatro ejes: la promoción de exportaciones, atracción de inversión, el turismo y generar una imagen del país. La primera actividad se apoya en oficinas regionales y representaciones comerciales. La atracción de la inversión se trabaja en coordinación con la Agencia de Promoción de Inversiones para Chile, InvestChile, el cual es un organismo público

(InvestChile, 2021). Para generar un posicionamiento del país se trabaja con campañas público-privadas y finalmente, el eje de turismo lo trabajan junto con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) a través de políticas y programas de gobierno (ProChile, (2021); Sernatur (2021).

En segundo lugar, Colombia, posee el fideicomiso ProColombia la cual se encarga de promover el turismo, la IED y las exportaciones no minero energéticas, así como generar y exponer una imagen del país. Cuentan con una red nacional e internacional de oficinas para el apoyo a los clientes (ProColombia, 2021).

En tercer lugar, México cuenta con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, las cuales generan las tareas de promoción de comercio e inversión que sustituyen al extinto ProMéxico⁴¹.

En cuarto lugar, Perú, dispone de la Comisión de Promoción del Perú para la exportación y el Turismo, PromPerú, entidad adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que se encarga de posicionar al país a través de su imagen, sus destinos turísticos y productos de exportación (PromPerú, 2021).

Las mencionadas agencias generan estrategias de comercialización, inversión y promoción a nivel nacional e internacional. En complemento, surge en el año 2017 la Instancia de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico (IFIAP) dentro del Grupo Técnico de Servicios y Capitales, apoyado por el Banco Mundial. La iniciativa busca *“coordinar y unir esfuerzos en la identificación y eliminación de los principales obstáculos derivados de regulaciones, medidas o acciones gubernamentales que impiden o dificultan la expansión de la IED dentro de este bloque comercial”* (Alianza del Pacífico , 2018).

Adicionalmente, las cuatro Agencias de Promoción ya mencionadas y la IFIAP han colaborado en la primera edición del Seminario de Promoción de Inversiones Intra-Alianza

⁴¹ La agencia de promoción del gobierno federal tenía como objetivo la atracción de Inversión Extranjera Directa y la promoción de México en materia de comercio exterior. No obstante, tras casi una década de funciones, el fideicomiso fue extinto por el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, argumentando excesivos costos de operación y, además, que las tareas que realizaba le competen a la Secretaría de Economía acorde a las funciones establecidas en la Ley de Comercio Exterior. De manera reciente, se publicó en el DOF una nota sobre el proceso de desincorporación por extinción de ProMéxico, cuyo procedimiento se encuentra a cargo de la Comisión Intersecretarial de Gato Público, Financiamiento y Desincorporación (Gobierno de México, 2021).

en donde se generó la promoción de proyectos con inversionistas locales y extranjeros en los mercados de la Alianza.

Los citados mecanismos constituyen la acción de la Alianza del Pacífico a nivel federal, dado que emanan directamente de estas dependencias; no obstante, el desarrollo y la implementación de los acuerdos económicos conlleva la cooperación y coordinación de los gobiernos sub-nacionales y locales, por lo cual se enfatiza la importancia de su estudio.

1.5 La Alianza del Pacífico en la gobernabilidad local

La gobernabilidad se ejerce a través de la relación entre los gobiernos con sus ciudadanos y está en función de la eficiencia, eficacia y calidad del ejercicio gubernamental. El concepto trasciende en los Estados, dado que las acciones de gobierno, en forma de políticas públicas, se ejercen con base a las capacidades de éste para responder a las demandas sociales. Acorde a lo referido por Antonio Camou (2020), la gobernabilidad hace referencia a la calidad, estado o propiedad de ser gobernable, es decir, la capacidad de ser gobernado (2020, pág. 15); el autor resalta la importancia de la participación recíproca de todos los actores políticos para generar un nivel de gobernabilidad.

El estudio del fenómeno es analizado desde distintas perspectivas. Según Juan Rial (1988), se define como la capacidad de las instituciones para lograr objetivos definidos acorde a sus actividades e integrantes, lo cual la sitúa como una característica propia de los gobiernos. Por otro lado, Arbós y Giner (1993) refieren la calidad en el desempeño de las instituciones de gobierno que será eficaz y legítima. En cuanto a los autores del Reporte Trilateral⁴² (1975), existe una crisis de gobernabilidad como resultado del desequilibrio entre las demandas sociales y las capacidades de los gobiernos democráticos para hacer frente a éstas. Se habla entonces de un sistema con inestabilidad *-sobrecarga-*, en donde las demandas crecen constantemente debido al desarrollo social, político, económico y cultural de las sociedades, lo que ordenará una mayor capacidad de los gobiernos para atenderlas.

Una de las teorías clásicas que abordan el funcionamiento del sistema político la trata David Easton (1969) al plantear un sistema lineal con el cual los gobiernos toman las

⁴² La Comisión Trilateral, impulsada por David Rockefeller, publicó el informe “The Crisis of Democracy: On the Governability of Democracies” escrito por Michael Crozier, S.H. Huntington y Joji Watanuki el cual contiene las perspectivas europeas, estadounidense y japonés del problema (Rial, 2015).

decisiones y las llevan a cabo. Comenzando con las entradas, que representan las demandas de la sociedad que serán respondidas por el sistema con base en la información que se tenga entre éste y su entorno. Luego las decisiones se ejecutan y salen del sistema en la forma de políticas públicas.

En conjunto, el concepto de gobernabilidad engloba la eficacia, legitimidad y estabilidad en el ejercicio del poder político. El primer componente refiere a la eficacia y eficiencia de la gestión gubernamental, es decir, la capacidad que tendrán los gobiernos de cumplir los objetivos planteados con el menor costo posible. La legitimidad, como segundo componente, se vincula con la relación y respaldo que los actores políticos otorgan a los gobiernos y ésta dependerá de la forma en que los Estados respondan a las demandas sociales. Finalmente, la estabilidad se logra cuando los gobiernos se adaptan y permanecen en el tiempo a pesar de los cambios en el sistema político (Camou, 2020).

Por tanto, el sistema al que se hace referencia engloba una extensa red de actores públicos y privados que participan y demandan acciones específicas, las cuales deberán ser resueltas por los gobiernos, lo que se traduce en términos de problemas públicos. El equilibrio del procedimiento requiere de distintas capacidades, desde las financieras hasta las políticas, sin las cuales se incurrirá en una sobrecarga que posteriormente resultaría en crisis.

En el escenario regional de la Alianza del Pacífico, son cuatro los equipos que engloban las áreas de trabajo de los Grupos de Alto Nivel, entre los que se encuentran el de Comercio e Integración; Servicios y Capitales; Movimiento de Personas y el de Cooperación.

Como ya se mencionó, las Agencias de Promoción son las encargadas de realizar las tareas de atracción de IED a través de sus respectivas instituciones. Por tanto, cuando se observa el desarrollo de las actividades a nivel local, se hace notar el número de actores que participan en el proceso.

En el Anexo 1 se encuentra un esquema para el caso mexicano donde se establecen las instituciones que forman parte del proceso de implementación de acuerdos derivados de la Inversión Extranjera Directa para los gobiernos estatales y locales de México.

El cuadro también enfatiza la implementación de las acciones en IED derivadas de acuerdos regionales, en este caso de la Alianza del Pacífico, las cuales conllevan la gestión

de gobiernos nacionales, sub-nacionales y locales dado que los impactos que se obtienen de estas inversiones afectan de manera positiva y negativa a los tres órdenes de gobierno y es por tanto que se hace referencia a las capacidades institucionales de los mismos. Específicamente, nos referimos a cuatro ejes en donde se advierte el impacto de las acciones: en los servicios públicos, la movilidad, el desarrollo urbano y el impacto ambiental, por lo cual se indica la presencia de ciertas secretarías en el mapa de actores.

Se puede hacer notar que la implementación de las acciones derivadas de este grupo de trabajo genera un impacto en los gobiernos sub-nacionales⁴³ y locales, dado que es en estos ámbitos donde se instala la IED. En dicho escenario resulta necesario que los gobiernos sean capaces de hacer frente a las demandas que se forman de esta dinámica como pueden ser bienes, recursos humanos o servicios, entre los cuales se encuentran los de salud, vivienda, infraestructura, movilidad, entre muchos otros.

El presente estudio se enfoca en la comparación del impacto de la Alianza del Pacífico en los gobiernos locales de San Luis Potosí, México y Medellín, Colombia. La ciudad de San Luis Potosí se ubica en la parte centro-oriente de la República Mexicana; colinda con los estados de Nuevo León y Coahuila al norte; con Tamaulipas al noreste; con Veracruz al sureste; con Hidalgo, Querétaro y Guanajuato al sur; con Jalisco al suroeste y con Zacatecas al oeste. Representa el 3.1% de la superficie total del país.

La fundación de la ciudad se remonta al descubrimiento de las minas del Cerro de San Pedro en 1592. Para el año de 1656 se establece el pueblo de San Luis Minas del Potosí el cual se erige en San Luis Potosí. Después del periodo emancipador, el estado constituyó en 1824 su primera constitución, así como la elección del primer gobernador dos años después (Monroy & Unna, 2015).

El estado se compone de tres regiones con elementos geográficos característicos; la región del Altiplano, la Región Media y la Región Huasteca, las cuales, en su conjunto, registran 59 municipios⁴⁴. Cuenta una población total según el censo de 2020 de 2, 822,255

⁴³ La categoría de gobiernos sub-nacionales surge de la Ciencia Política, el cual está vinculado de manera directa a los procesos de descentralización política y económica que los Estados implementaron y que repercute en este nivel como en los gobiernos locales (Suárez-Cao, Batle, & Wills-Otero, 2017). Para el caso de México, el territorio se divide en el orden Federal, Estatal y Municipal. En Colombia, el país se divide en Distritos, Departamentos y Municipios. En Perú se divide en Departamentos, Provincias y Distritos. Finalmente, Chile divide el país en Regiones, Provincias y Comunas.

⁴⁴ La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí aprobó en julio de 2024 el Decreto que erige el Municipio Libre de Villa de Pozos, pasando así a ser 59 municipios en la entidad.

habitantes, que está concentrada en la zona urbana de la capital del estado (Monroy & Unna, 2015, págs. 11-12) (INEGI, 2020).

Por su parte, la ciudad de Medellín, Colombia, se sitúa dentro del Valle de Aburrá, considerado como una depresión en la Cordillera Central de los Andes. Particularmente, la cuenca del río Medellín se delimita por cadenas montañosas que constituyen el paisaje característico de la ciudad. Como resultado de exploraciones españolas, fue colonizado en 1541 el territorio del Valle de Aburrá, en donde habitaban los aburraes, dedicados a la agricultura, cacería y pesca. No obstante, no se generaron asentamientos permanentes debido al temor a dicha población (Suramericana de Seguros, 1996).

Finalmente, para el año de 1675, la ciudad fue fundada, aunque, en un principio, le fue dado el nombre de la Villa de Medellín, pero su importancia comercial permitió que adquiriera la categoría de ciudad y se convirtiera en la capital de Antioquia en el año de 1826 (Alcaldía de Medellín, 2022).

El Departamento de Antioquia se ubica al noroeste del país, con un territorio de 63.612 kilómetros cuadrados, donde habitan 6,534,764 habitante concentrados en el área metropolitana del Valle de Aburrá y que además se compone por 125 municipios. De los cuales, Medellín es la capital del Departamento, siendo la segunda ciudad más importante de Colombia (Gobernación de Antioquia, 2022).

Con una extensión de 105 kilómetros cuadrados, Medellín comparte delimitación fronteriza con Bello, Copacabana, San Jerónimo, Envigado, Itagüí, La Estrella, El Retiro, Guarne, Rionegro, Angelópolis, Ebéjico y Heliconia. A su vez, la ciudad se compone por dieciséis comunas y cinco corregimientos y acorde al DANE, en el Censo 2018, cuenta con una población de 2,372,330 habitantes (DANE, 2018).

El contexto que plantea este esquema debe exhortar a que los gobiernos se adapten a las necesidades que resulten de estas nuevas sociedades a través de instituciones con capacidades aptas aunado a una cooperación intergubernamental.

En este punto, podemos referirnos al concepto de gobernabilidad democrática, el cual según Insulza (2005-2015) es la capacidad de la política para mantener la estabilidad de la democracia con respeto del Estado de Derecho y los Derechos Humanos por lo que los gobiernos deben ser capaces de gobernar efectivamente con las condiciones necesarias y basado en instituciones fortalecidas (pág. 36).

Por lo que una adecuada gobernabilidad estará basada en acuerdos entre las élites, los grupos sociales estratégicos y una mayoría ciudadana para con esto, resolver los problemas de gobierno (Camou, 2020, pág. 85). Además, estará basada en los siguientes pilares: instituciones políticas relegitimadas, nuevo contrato social y un pacto fiscal (IDEA Internacional, 2021).

Es así como, en el contexto de la integración regional, las relaciones entre los países se vuelven más cercanas, pero es cierto también que los problemas se vuelven comunes. En este sentido, es imperante que los distintos órdenes de gobierno generen adecuadas capacidades para hacer frente a los impactos de la inversión, así como de las dinámicas globalizadoras que surgen de dichos mecanismos.

Para lo anterior, es requisito fomentar la concertación política⁴⁵ entre los países miembros que, a pesar de las asimetrías internas, estimulen la integración. Para la FLACSO, la concertación política tiene un rol más efectivo de interlocución, pero un déficit en la acción concertada y a la institucionalidad (Borbón, 2012, pág. 119).

Finalmente, la concertación política resulta necesaria en los nuevos escenarios políticos que plantea el siglo XXI. Con la más reciente elección de Gustavo Petro en Colombia aunado a los gobiernos de Gabriel Boric en Chile, Pedro Castillo en Perú⁴⁶ y Andrés Manuel López Obrador en México estaríamos hablando de una nueva etapa política para la Alianza del Pacífico, dado que los gobiernos presentan un giro a políticas progresistas sin abandonar el principio del regionalismo abierto.

Con lo anterior, se puede esbozar de manera preliminar el escenario actual de la integración en Latinoamérica, tomando como referencia su historia y desarrollo a lo largo de la historia. Con esto, podemos situarnos en el presente de la *Alianza del Pacífico*, el rol que juega dentro de los mecanismos, esto a través de la descripción de esta.

Sin duda, el impacto del mecanismo en términos de gobernabilidad se ejemplifica con la llegada de la IED a los países, pero de manera específica, y para los fines del estudio, en las ciudades quienes juegan un papel trascendental para el éxito de estos esfuerzos.

⁴⁵ La concertación se define como un proceso participativo y negociado del Estado con los actores sociales clave en el proceso de formación de políticas públicas a nivel de un país o de una localidad (Licha, 2003)

⁴⁶ El expresidente Pedro Castillo intentó dar un auto golpe de Estado el pasado 7 de diciembre de 2022, que fracasó y por lo cual asumió la presidencia Dina Boluarte.

Capítulo 2

Revisión histórica y política de Colombia y México

Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo presentar ante el lector una visión general de las economías de los países entre los que se realiza el estudio comparativo, siendo estos México y Colombia.

Comenzando con los procesos evolutivos en términos económicos y políticos, se plantea primero una revisión histórica en estos términos apuntalando a sus características, sus actores estratégicos y, sobre todo, los impactos que tuvieron en la evolución de esta economía. Desde el periodo colonial, pasando por sus inicios como nación independiente, hasta la liberalización, las estrategias de desindustrialización y finalizando con las acciones específicas de regionalización en Colombia. Todo lo anterior brinda un entendimiento del rol que juega este país, sobre todo, de Medellín como ciudad y actor clave para el estudio.

De la misma forma, se amplía el análisis de la economía mexicana pasando por la misma temporalidad y enfocándose en sus actores clave. Se matiza el proceso de industrialización en este país, así como sus impactos, para pasar al estudio de la urbanización y su relación con los procesos de industrialización que se dieron y así finalizar con una exploración puntual de la economía en México. Asimismo, esta base plantea un pilar para el posterior estudio de la ciudad de San Luis Potosí dentro de la investigación.

Finalmente, se analizan la inserción de las ciudades de Medellín y San Luis Potosí en la Alianza del Pacífico en virtud de sus montos de Inversión Extranjera Directa además de cuatro variables específicas que son la urbanización, movilidad, prestación de servicios y medio ambiente. De tal forma que se puedan evaluar sus capacidades institucionales frente al mecanismo de integración que representa la Alianza.

2.1 El comienzo de la historia política de Colombia

Colombia se ubica en América del Sur, compartiendo frontera con Panamá en el occidente, Venezuela y Brasil en el oriente, Ecuador y Perú hacia el sur. Cuenta con 32 departamentos, 1,102 municipios y una población total de 48, 258, 494 millones de personas según el Censo Poblacional del 2018 (DANE, 2018), dentro de esta segmentación existe una división territorial primero del departamento; provincias (subregión) que se encuentran entre el departamento y municipio; entidades territoriales indígenas, territorios colectivos y distritos que cuentan con una administración especial por su importancia (CEPAL, 2017).

La conformación del territorio colombiano tiene como antecedente la configuración de la Gran Colombia⁴⁷, término que define la extensión y división política de la República de Colombia entre 1819 y 1831 la cual buscaba la unificación de antiguos dominios españoles (DANE, 2023). Con el término del colonialismo español, surge en 1821 la Constitución de la República de Colombia la cual, definió un orden republicano, es decir, no monárquico, representativo, con elecciones y un sistema liberal (Melo, 2017, págs. 117-118).

El cambio que generó la nueva conformación del Estado colombiano resultó en divergencias entre las naciones convocadas por la elección de un modelo de organización política, algunos se inclinaban por un gobierno centralista, otros por un modelo federalista. No obstante, la Constitución de 1821 instituyó el nombramiento de gobiernos locales, pero se mantuvo la organización administrativa de la colonia como los cabildos que se renovaban por cooptación (Melo, 2017, pág. 119).

Lo anterior dio paso a un descontento en las regiones siendo que no observaban algún cambio al modelo colonial subordinado. Para poder retomar el control, Bolívar decide ejercer una presidencia vitalicia con la idea de mantener el orden y así crear una nueva conciencia entre la ciudadanía basada en el respeto a las leyes.

Para el año de 1830 la fragmentación en el territorio era evidente. Venezuela decretó la separación, asimismo lo hizo Ecuador más tarde ese año. Por tanto, José Ignacio de Márquez presentó ante el Congreso una propuesta de constitución federalista bajo un modelo de administración autónoma de las regiones con mayor tamaño. Dado el estado de

⁴⁷ La Gran Colombia hace referencia a la unión de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y Panamá generada por el libertador Simón Bolívar, la cual constituyó una estrategia militar y política para la defensa de las libertades aunado a la búsqueda de la autonomía y la generación del desarrollo (Blanco, 2007, pág. 72).

salud de Bolívar, asume la presidencia Joaquín Mosquera y Domingo Caicedo como vicepresidente en cuyo mandato se aprueba una Constitución centralista (Melo, 2017).

Para este punto, la idea de la Gran Colombia había quedado en el olvido y, por el contrario, la fragmentación y separación de Venezuela y Ecuador, reafirmaron la conclusión de este proyecto lo cual fomentó la identidad de los habitantes colombianos como *granadinos* – por la conformación de la República de la Nueva Granada – que, aunque compartían aspectos como la religión y el idioma, los separaba la visión de nación.

2.1.1 Desarrollo de la economía de Colombia, una exploración histórica

De manera histórica, la economía colonial se caracterizó por un aislamiento, subordinado a las fluctuaciones de la minería y enfocado en núcleos urbanos. Las relaciones comerciales dentro del país se generaron bajo un sistema colonial con intervención estatal (Gaviria, 2015, pág. 13), que buscaba restringir cualquier iniciativa de comercio, inhibiendo toda forma de cooperación e intercambio comercial entre las comunidades y, por el contrario, fomentando el comercio hacia el exterior.

En este sentido, podemos hacer notar que las relaciones comerciales intra-regional no fueron fomentadas desde la concepción del modelo económico actual. Por el contrario, prevalece y se fomenta el intercambio hacia otros países lo cual da idea de las características del modelo comercial, que a su vez se refleja en los mecanismos de integración regional.

Por tanto, no existía un *mercado de capitales* como tal, debido a la escasez de dinero que circulaba en gran parte por el contrabando de oro, pero también por las cargas fiscales que exigía la Corona Española⁴⁸ (Gaviria, 2015). La minería, en especial la producción del oro fue la base de la economía, pero ésta misma fue la que detonó el desarrollo de otros sectores como el agrícola, ganadero y manufacturero.

Con el Virreinato, el comercio exterior tuvo un fomento significativo⁴⁹, liberalizando el intercambio con colonias americanas, con la acreditación de puertos marítimos,

⁴⁸ La Corona desarrolló actividad política de fomento minero en México, Perú y la Nueva Granada (Gaviria, Historia económica de Colombia, 2015, pág. 53).

⁴⁹ El Reglamento de Comercio Libre, promulgado en 1778, postuló un sistema arancelario para las relaciones comerciales entre España y sus colonias (Ribas, 1980). Dos años después, se reflejarían los efectos de este

disminución de derechos de importación y la diversificación de mercados. El punto de distribución focal del comercio estaba en Cartagena de donde se abastecían otros puntos que comercializaban al interior del Virreinato.

El desarrollo económico de Colombia se concentró en romper con las viejas estructuras y optar por un desarrollo moderno el cual se utilizó a partir de 1850, con acciones centradas en la oposición al proteccionismo o la intervención del Estado en defensa de la empresa privada. No obstante, en la práctica, el Estado ejerció un *proteccionismo moderado* para salvaguardar sectores de importancia económica y comercial ante la competencia extranjera, como lo fue la agricultura. (Pinzón, 2015, pág. 105).

En términos del comercio exterior, Colombia trasladó su enfoque hacia nuevos mercados como Inglaterra, Francia y Estados Unidos con productos que tratarían de sustituir la exportación de oro. Con este escenario, la estructura de especialización productiva regional dependía de mercados en el extranjero por lo que durante el siglo XIX la infraestructura para las vías de comunicación se enfocó en obtener las mejores rutas de acceso hacia el exterior con miras de enlazar el traslado por el río Magdalena, la principal vía de comunicación (González, 2015).

Durante 1870 las acciones se concentraron en los ferrocarriles y el desarrollo de infraestructura para este medio de transporte, dejando en desventaja a la red de carreteras en el país al no obtener mantenimiento por 30 años (González, 2015, pág. 120). La inversión que atrajo esta dinámica comercial no generó importantes estímulos en la economía colombiana por el estado del sistema de transporte y el alcance que tenían los mercados locales. (González, 2015, pág. 132).

A finales de la década, el café se consolida como el principal producto exportador, muy por encima de los metales preciosos. Si bien, existió un periodo de turbulencia económica⁵⁰, en general, la etapa se identifica como de crecimiento y expansión tanto de la exportación como de la economía en general. En cuanto a la importación, los textiles constituyeron dos terceras partes del valor de las compras externa (González, 2015, pág. 137).

instrumento, pasando de una concentración en el oro para las exportaciones hacia el algodón, tabaco y cacao, entre otros.

⁵⁰ La Guerra de los Mil Días (1899-1902) se da como resultado de un desgaste político por la lucha ente liberales y conservadores, sumado a la crisis internacional de los precios del café. El gobierno se encontraba débil y no poseía las capacidades para satisfacer las necesidades de la población (Trujillo, 2018).

Dentro de esta dinámica comercial, surgen a partir de la última década del siglo XIX, las cámaras de comercio en las urbes de mayor dinamismo. En específico, la Ley 111 de 1890 les confiere el carácter de cuerpos consultivos del Gobierno en materia económica (Gaviria, Joaquín, Gómez, & Cox, 2015, pág. 279).

En la primera década del siglo XX, la actividad económica estaba caracterizada por la producción del café, con su elaboración focalizada en el occidente del país bajo un sistema que transformó al hacendado en comerciante, quien buscaba exportar directamente el producto (Ávila, 2015) y con esto, maximizar las ganancias, lo cual afectaría la dinámica y el desarrollo de la producción.

La importancia de la producción del café recae en los efectos que generó en otros sectores, como el transporte y sus ferrocarriles, la desvinculación de la producción interna a las fluctuaciones externas. Mas aún, en términos políticos, los intereses económicos de la comercialización dejaron de lado pugnas bipartidistas que beneficiaron su impulso (Ávila, 2015).

Comenzando el año 1900, la industrialización emprendió su crecimiento y generó su progreso mediante el sector textil y el manufacturero, a través de la instalación de fábricas para la refinación de petróleo, ingenios azucareros, producción de cemento, cerveza, cigarrillos y otros bienes de consumo. Para el año 1915, existían en Colombia 1,121 establecimientos manufactureros con un capital invertido de 12.8 millones, de la cual, el 70% se localizaba en Medellín (Ávila, 2015, pág. 178).

En perspectiva regional, la producción de textiles y cigarrillos se localizaba en Medellín; cerveza y cemento en Bogotá y procesamientos de azúcar en el Cauca. El auge en el rubro textil presentó un mayor dinamismo en un núcleo empresarial Antioqueño, quien superó la acción del sector en Bogotá. De un total de 17 empresas de textiles, nueve se localizaban en el departamento de Antioquia, de éstas ocho estaban en Medellín y una en Sonsón (Ávila, 2015, págs. 177, 179).

En general, el *desarrollo hacia afuera* de la economía colombiana presentó resultados positivos después de 1910 cuando las exportaciones se consolidaron, basadas en el comercio cafetalero. Todavía a principios del siglo XX la economía mostraba, junto con Haití, los índices más bajos en términos de exportaciones e importaciones per cápita e inversión extranjera (Ocampo, 1984).

Esta transición estuvo acompañada de una inversión en la infraestructura, específicamente en el desarrollo de las vías de comunicación como lo fue el ferrocarril, el cual tuvo el 60 por ciento de las inversiones públicas del país entre 1926 y 1929. El rol principal del ferrocarril fue el de integrar las áreas cafetaleras hacia los puertos de embarque. Subsecuentemente, la economía nacional se integró al conectar regiones aisladas con la mejora en caminos que a su vez permitió también el comercio por otros medios (Ávila, 2015).

El sector agrícola tuvo un desempeño favorable más no tan satisfactorio como los ingresos que logró la producción del café. Aunado a esto, el incremento en la población nacional y las condiciones laborales del sector, no permitían un óptimo desarrollo. Fue hasta que se logró la obtención de créditos de manera institucional, que la industria pudo mejorar su desempeño.

Para 1923 se crea el Banco de la República lo cual consolidó la acción macroeconómica del país. Después, con la llegada de la crisis mundial de 1930, el país realizó cambios estructurales para hacer frente a sus efectos; en 1935 se firma del tratado comercial con Estado Unidos que evitó el establecimiento de impuestos a las importaciones de café, a la vez que favorece la creación de entidades de crédito privado para el financiamiento (Gaviria, 2015).

Asimismo, como resultado de este proceso de industrialización, se generaron transformaciones sociales reflejadas en las dinámicas de trabajo⁵¹ y en la movilización de la población rural hacia las ciudades. Si bien, las ciudades pudieron adaptarse a los nuevos pobladores, las personas se concentraron en barrios marginales. La mayoría de esta población emigra por la violencia de las zonas rurales, sobre todo dos décadas después de la Segunda Guerra Mundial (Gaviria, Ramírez, Gómez, & Cox, 2015).

En el año de 1935 llega la Reforma Tributaria⁵² con el objetivo de estructurar los ingresos de manera más equitativa y gravar la renta de los sectores con mayor ingreso. Lo

⁵¹ Los trabajadores asalariados de actividades no agropecuarias como peones, obreros y empleados, aumentó del 58% en 1938 al 71% en 1964 principalmente en las zonas urbanas. No obstante, después de la fecha la cantidad disminuyó por el aumento de actividades por cuenta propia, denominado “sector informal” (Gaviria, Joaquín, Gómez, & Cox, 2015).

⁵² El actual gobierno de Gustavo Petro presentó un proyecto de reforma la cual busca aumentar la capacidad de pago del país y aumentar la justicia social a través de inversión en temas de pobreza, erradicación del hambre, desigualdad y el aumento de impuestos a los que más ingresos tienen. Finalmente, la reforma fue aprobada con la mayoría de los artículos propuestos en noviembre del 2022 (CNN Español, 2022).

anterior fue un elemento de la reforma social dirigida por el gobierno de López Pumarejo dado que también quería lograr el fortalecimiento del sindicalismo y una reforma agraria (Gaviria, 2015).

Diez años después, la reforma Constitucional establece concepciones como la planeación en un contexto donde la economía colombiana se transformó de una rural y agraria, hasta ser urbana y semiindustrial con el impulso de la industrialización enmarcado en intervencionismo estatal del comercio exterior y financiero, pero con alcances que se observan en el fomento de la industria manufacturera, modernización del sector agrícola, desarrollo de servicios modernos y diversificación de las exportaciones (Gaviria, Joaquín, Gómez, & Cox, 2015).

La industrialización fue el punto focal de la política económica entre 1945 hasta 1974. Fue utilizada para el desarrollo y el proceso general que se dio en los países de América Latina corresponde al *proceso de sustitución de importaciones* promovido y formulado por la CEPAL. En el caso específico de Colombia, desde finales de la década de los cincuenta, se utilizó una combinación de dicho modelo con la promoción de exportaciones para la estrategia de industrialización (Gaviria, Ramírez, Gómez, & Cox, 2015).

Esta industrialización por sustitución se enmarca en un esquema de modernización institucional. Estos programas se desarrollaron en tres etapas, la primera caracterizada por la producción nacional de la mano del aumento en el consumo interno. La segunda, durante los cincuenta y sesenta, enfocadas en la producción industrial especializada en la manufactura. A finales de los sesenta, ya con signos de debilitamiento, se protegió la oferta interna lo que generó que las empresas transnacionales dejaran la toma de decisiones en el exterior. La tercera etapa, desde los sesenta hasta los ochenta, se identifica por fallas estructurales en los países latinoamericanos, aunque en distinto nivel. En este periodo, los países con un mayor desarrollo industrial fueron Brasil, México, Colombia, Argentina, Chile y Uruguay (Navas, 2020).

No obstante, no todos los países siguieron el modelo de industrialización, como es el caso de Perú que se vio afectado por limitaciones políticas; Venezuela quien creció la industria manufacturera por los ingresos petroleros y Ecuador cuyo proceso se dio en hasta los setentas con el boom petrolero (Bulmer-Thomas, 2007).

El proceso de industrialización en Colombia tuvo entre sus características, altos niveles de concentración debido al reducido mercado que existía en ese momento. Citando el estudio de Gabriel Misas de 1968, se señala que más de la mitad del valor agregado industrial se clasificaba como oligopolio altos o moderadamente concentrados resultando así en la formación de *conglomerados industriales*⁵³ (Misas, 1973).

Bajo este modelo compuesto, el país logró importantes avances en materia de intercambio comercial y en políticas macroeconómicas que lograron hacer frente a los escenarios globales adversos. Por ejemplo, se crea el Decreto-Ley 444 en 1967 que elimina el mercado libre de divisas, cambiando a un control rígido de los flujos, se establecen límites a las remesas de utilidades de las inversiones extranjeras directas, pero también generó un régimen estable de promoción de exportaciones (Gaviria, Ramírez, Gómez, & Cox, 2015, pág. 250).

Las medidas antes mencionadas, tuvieron un cambio con la firma del Acuerdo de Cartagena (1969), que da inicio al *Pacto Andino* y con lo cual se da comienzo a una nueva etapa de industrialización, ahora con un mercado ampliado, la planeación de industrias bajo un contexto regional, eliminación de las barreras al comercio exterior con el objetivo de establecer una unión aduanera. Complementado con la Decisión 24 de 1970, la cual establecía un estatuto común para la inversión extranjera de dicho mecanismo (Gaviria, Ramírez, Gómez, & Cox, 2015, pág. 251).

No obstante, las acciones llevadas a cabo bajo este mecanismo de integración en la búsqueda de un mercado ampliado no sucedieron debido a que se hizo notar la ahora inexistencia de criterios uniformes que en un principio había entre las naciones. Sumado a esto, la salida de Chile, en 1976, confirmó lo anterior. Por tanto, Colombia comenzó a desarrollar comercio intra-regional con los países de manera independiente, sin aprovechar estas plataformas de integración (Gaviria, Ramírez, Gómez, & Cox, 2015, pág. 251).

Con la llegada de la década de los noventa se dio énfasis a la liberalización económica, el cual pedía una menor participación del Estado contrastado con la exigencia para superar la crisis institucional y social que requiere de una mayor participación del

⁵³ En Colombia, los conglomerados comienzan en los años treinta, pero alcanzan un desarrollo desde los sesenta a través de la integración vertical con la creación de industrias productoras de insumos y comercializadoras; y también con la integración horizontal apoyado en la inversión en nuevos sectores (Umaña & Salgado, 2010, pág. 127).

Estado y que en el caso de Colombia, se tuvo un crecimiento de este. Por tanto, la apertura económica exigía ahora el fomento, por parte del Estado, de la competencia a través de la desregulación interna y la apertura al exterior (Gaviria & Baquero, 2015).

Durante este periodo, el Estado se configura hacia un crecimiento del sector público, por ende, su estructura se modifica en la regulación estatal de actividades privadas, en el *Estado empresario* referenciando la producción e inversión de empresas públicas y finalmente a través de la descentralización (Gaviria & Baquero, 2015, pág. 340).

Dicha estrategia estuvo acompañada una serie de reformas como el control de cambios, la supresión de normas limitativas a la inversión extranjera directa y, sobre todo, acciones a favor de la apertura comercial. En materia reglamentaria para la inversión, la Constitución de 1991 liberalizó aún más el comercio dado que en este año, la inversión foránea se autorizó al 100 por ciento del capital de las empresas (Gaviria & Baquero, 2015).

2.1.2. La liberalización de la economía colombiana

La regulación de la inversión extranjera directa está enmarcada en el artículo 150 de la Constitución Colombiana donde establece como actores estratégicos al Congreso y al Banco de la República para la creación de leyes en este rubro. Adicionalmente, la Ley 9 de 1991, de este surge el Decreto 2080 de 2000 con el que se expide el Régimen General de Inversiones de Capitales del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior.

Complementando la regulación, se establece la Ley Marco de Comercio Exterior que fundó el Ministerio de Comercio Exterior, el cual se transforma en el Fondo de Promoción de Exportaciones. A su vez, este organismo se constituye por una entidad de actividad financiera y otra para la promoción de exportaciones. Esta última se complementa con las tareas de promoción de inversiones y turismo, la cual se conoce como ProColombia a partir del año 2014 (Gaviria & Baquero, 2015).

En este sentido, la liberalización comercial tuvo un impacto en el comercio. La privatización de empresas públicas aumentó la presencia de compañías extranjeras al convertirse en las encargadas de dirigir estos negocios. Si bien, se tuvo como resultado una expansión de empresas colombianas hacia diversos países, la estructura de propiedad alternó significativamente. La mencionada participación se dio en distintos rubros como es

el minero financiero, servicios públicos, comercio minorista y servicios de aviación (Gaviria & Baquero, 2015, pág. 308).

De manera complementaria a la apertura, Colombia inició negociaciones comerciales con países latinoamericanos que finalmente resultarían en convenios con otros continentes. A continuación, se hace un repaso de los tratados comerciales a los que está suscrito Colombia.

Tabla 3. Acuerdos vigentes de Colombia

Nombre	Países	Inicio de negociaciones	Característica
APP	Colombia y Panamá	1993	Acuerdo de Alcance Parcial
Alianza del Pacífico	Chile, Colombia, México, Perú	2011	Iniciativa de integración regional
TLC	Colombia y Canadá	2008	Acuerdo de Libre Comercio
Comunidad Andina	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú.	1989	Acuerdo de integración subregional
AAP	Colombia y Caricom	1994	Acuerdo de Alcance Parcial sobre comercio y cooperación económica y técnica
TLC	Colombia y Chile	2006	Acuerdo de Libre Comercio
TLC	Colombia y Corea	2011	Acuerdo de Libre Comercio
TLC	Colombia y Costa Rica	2012	Acuerdo de Libre Comercio
	Colombia y Cuba	2000	Acuerdo de Complementación Económica
TLC	Colombia y Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia	2008	Acuerdo de Libre Comercio
TLC-TN	Colombia y El Salvador, Guatemala y Honduras	2006	Acuerdo de Libre Comercio
TLC	Colombia y Estados Unidos de América	2006	Acuerdo de Promoción Comercial
TLC	Colombia e Israel	2012	Acuerdo de Libre Comercio
ACE No. 72	Colombia y Mercosur	2017	Acuerdo de complementación Económica
TLC	Colombia y México	2009	Tratado de Libre Comercio
TLC	Colombia y Reino Unido	2019	Acuerdo de continuidad comercial
TLC	Colombia, Unión Europea, Ecuador y Perú	2012	Acuerdo comercial
AAPC	Colombia y Venezuela	2011	Acuerdos de alcance parcial comercial y de cooperación

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2018).

2.1.3 La desindustrialización y regionalización en Colombia

Desde los noventa, el país se transforma hacia un proceso de desindustrialización primordialmente en la industria manufacturera, seguido de un auge en el sector de los servicios lo cual se reflejó en el aumento de empleos en este rubro. Este desarrollo generó una distribución regional de la actividad económica concentrado en Bogotá, pero con participación de Valle del Cauca y Antioquia y de forma más reciente la región Caribe (Gaviria & Baquero, 2015, págs. 302-303).

La regionalización, para el caso de Colombia, se utiliza como instrumento de desarrollo económico y social para contribuir a la integración económica, la disminución de los desequilibrios territoriales, el fortalecimiento institucional, descentralización sectorial y articulación de los niveles de gobierno en temas como la planeación y desarrollo (Chamorro, 1997, pág. 116).

Específicamente, bajo la Ley 76 de 1985, el proceso de creación de las regiones se da bajo la estructura administrativa del Consejo Regional de Planificación (Corpes) el cual responde a un proceso de descentralización impulsado en su mayor parte para la costa atlántica con miras de generar un interés común en la construcción de una región con la capacidad de autogestión, interlocución y negociación a nivel nacional (Chamorro, 1997, pág. 118).

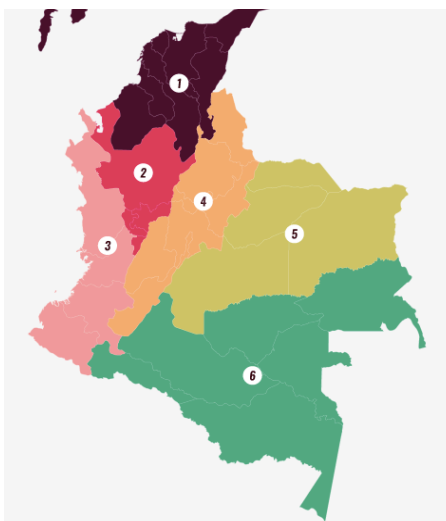
No obstante, el proceso de descentralización administrativa del gobierno nacional se dio a la par de un proceso de centralización de las funciones del gobierno central. En algunos casos, los gobiernos regionales sostuvieron un freno a esta tendencia por medio del desarrollo de empresas de servicios públicos domiciliarios, así como el manejo de sus recursos tributarios (Gaviria, Joaquín, Gómez, & Cox, 2015, pág. 277).

Bajo este modelo de descentralización se genera una dinámica específica entre los distintos niveles. De manera que, los gobiernos territoriales son los actores que ejecutan las políticas diseñadas por el gobierno central. Este sistema se ejerce a la par, con un modelo de acción local dado que estos actores municipales poseen autonomía en la creación de políticas y, sobre todo, son los responsables de la atención de servicios públicos en esta demarcación (Gaviria & Baquero, 2015, pág. 347).

Con esta división, a las regiones se les dotó de una estructura administrativa y presupuestal, las cuales se concentran en seis regiones: Caribe, Eje Cafetero y Antioquia,

Pacífico, Central, Orinoquía/Llanos y Amazonia. La siguiente imagen muestra la delimitación territorial referenciada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la toma de decisiones en departamentos y ciudades capitales.

Ilustración 2. Regiones en Colombia



1. Región Caribe
2. Región Eje Cafetero y Antioquia
3. Región Pacífico
4. Región Central
5. Región Llanos/Orinoquía
6. Región Amazonía

Fuente (DANE, 2020)

Sin embargo, la Constitución Política de 1991 reformó el ordenamiento territorial al establecer, en su artículo 306, la figura de *región administrativa y de planificación* a dos o más Departamentos, los cuales tendrán personalidad jurídica, autonomía y patrimonio propio, estableciendo como objetivo el desarrollo económico y social de dicho territorio (Constitución Política de Colombia, 1991).

El órgano encargado de esta división fue la Comisión de Ordenamiento Territorial cuyo marco normativo se sustenta en la Ley 1454 de 2011, donde señala los principios rectores del ordenamiento, siendo uno de éstos la regionalización.

El artículo 318 Constitucional dispone que dentro del nivel municipal y en la búsqueda de una mejora en la prestación de servicios, los concejos pueden dividir los municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas y en corregimientos para el caso de zonas rurales. El siguiente artículo Constitucional define la conformación de *área metropolitana* como el establecimiento de relaciones económicas, sociales y físicas entre dos o más municipios la cual estará encargada del desarrollo integrado del territorio. (Constitución Política de Colombia, 1991).

De manera más específica, el artículo 328 Constitucional establece las categorías de Distrito Turístico y Cultural a Cartagena de Indias; el Distrito Turístico, Cultural e Histórico a Santa Marta y Barranquilla; el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico a Buenaventura y Tumaco; el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico a Barrancabermeja y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a Medellín (Constitución Política de Colombia, 1991).

Acorde a la CEPAL (2017), las regiones pueden ser identificadas a través de la existencia de lugares o ciudades centrales, sobre la base de la existencia de mercados laborales o en términos de recursos naturales, ecosistemas, culturas o límites geográficos (pág. 6).

El mismo estudio señala la estructuración del territorio a través de provincias, las cuales se concentran acorde a categorías específicas de ruralidad, estableciendo las cualidades de provincias urbanas, intermedias y rurales. En este sentido, se estipula que la densidad poblacional promedio se focaliza en pocas zonas de las provincias urbanas seguido de un decremento desde lo urbano hacia lo rural (CEPAL, 2017, págs. 25, 30).

Colombia tiene como reto equilibrar el desarrollo económico de las regiones, al contrario de lo ocurrido con Barranquilla, que con la desindustrialización pudo equipararse con ciudades con menor desempeño, no por un aumento en la productividad de las otras localidades (Roca, 1987).

Para el caso de Colombia, a comienzos de la década de los noventa, el desarrollo económico estuvo vinculado a la aplicación de postulados del Consenso de Washington, haciendo énfasis en los cambios estructurales enfocados en una liberalización económica y utilizando la inversión extranjera, así como la liberalización de los mercados (Martínez J. T., 2019).

Tal como señala Bassols (1985), la Constitución colombiana se define bajo el concepto de *Constitución económica*⁵⁴ dado que dicho instrumento jurídico establece la estructura y funcionamiento de esta actividad del país definida por el actuar de los operadores económicos, orientando así un orden económico para la nación.

⁵⁴ La sentencia C-864 de 2006 de la Corte Constitucional en Colombia establece la preponderancia de fortalecer los procesos de integración en América Latina mediante la concertación que permita un espacio económico ampliado y con esto alcanzar los objetivos del Tratado de Montevideo. Además, establece que las ALC son un medio para cohesionar los esquemas de integración existentes siendo esta herramienta la forma en que se avance en el desarrollo económico y social (Corte Constitucional República de Colombia, Relatoría, 2006).

En ese marco, la normatividad señala que tanto la actividad económica como la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para esto, la empresa, como base del desarrollo, tiene una función social la cual implica obligaciones (Constitución Política de Colombia, 1991, pág. Artículo 333).

La base jurídica que plantea dicho documento sienta las bases para calificar como economía social de mercado⁵⁵ aquello que garantice las libertades económicas de los actores bajo un sistema óptimo de asignación de recursos a través del consenso social. Este modelo genera una apertura en regulación y una discrecionalidad de las políticas económicas (Martínez J. T., 2019, pág. 51). En este sentido, el artículo 306 de la Constitución de 1991, decreta que “*dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación con el objetivo de generar desarrollo económico y social de dicho territorio*” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Dentro de los objetivos de la apertura económica, en Colombia se plantearon como objetivos la re-industrialización y el aumento de la competitividad de la nación (Mora, 2014) En este sentido se establecen políticas de desarrollo a través de la diversificación de las exportaciones.

Con estos ajustes estructurales, se propició en Colombia estabilidad económica la cual fue aprovechada por el presidente Virgilio Barco quien comienza con un proceso de apertura económica enfocado en la reducción de aranceles y la liberalización de mercados locales dados por estos propios ajustes (Mora). En el siguiente periodo presidencial, bajo la tutela de Gaviria Trujillo, la apertura fue más acelerada, entre otras medidas se cuenta la reforma financiera que derivó en la Ley 45 donde se permite la creación de la multibanca y la inversión extranjera directa.

Con el desarrollo de la nueva Constitución de 1991, la nación colombiana establece, en su artículo noveno, que el Estado es el encargado de dirigir las relaciones exteriores la cual se conducirá a través de su política exterior “con orientación hacia la integración latinoamericana y del Caribe (Constitución Política de Colombia, 1991).

Aunado a esto, el artículo 227 establece que la integración económica se dará a través del Estado con los países de América Latina que busquen generar organismos

⁵⁵ La sentencia C-228 de 2010 de la Corte Constitucional hace referencia al modelo que adopta la Carta Magna como uno de economía social de mercado en donde se le reconoce a la iniciativa privada como el motor de la economía, pero con sus limitaciones razonables. Por tanto, el Estado Colombiano no sería compatible con un modelo del liberalismo económico clásico siendo que caracteriza la intervención estatal (Corte Constitucional República de Colombia, 2010).

supranacionales, “*inclusive para conformar una comunidad latinoamericana de naciones, así como para establecer elecciones directas para la constitución del Parlamento Andino y del Parlamento Latinoamericano*” (Constitución Política de Colombia, 1991).

El escenario que plantea la Constitución de Colombia exige analizar el fenómeno que resulta de incluir en dicho mandato supremo la integración de países no sólo en términos económicos, sino sociales y jurídicos donde la cooperación y concertación serán determinantes en el desarrollo de los mecanismos entre los países.

Para lograr estos objetivos, una de las herramientas utilizadas por los países de América Latina se centra en los *Acuerdos Comerciales Regionales (ACR)*⁵⁶ que permiten integraciones económicas utilizando zonas de libre comercio y uniones aduaneras. Otro de los instrumentos se conoce como *Tratados de Libre Comercio (TLC)* los cuales buscan integrar en un espacio regional delimitado a países geográficamente próximos y económicamente complementarios. Este último lo podemos categorizar como característica primordial del regionalismo abierto⁵⁷ (Martínez J. T., 2019, pág. 72).

Bajo este nuevo contexto, se establecen marcos jurídicos e institucionales que propician la consolidación de negociaciones como las que resultaron en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y que, en ese mismo momento, se cierran también negociaciones de la Ronda Uruguay la cual consolida el escenario del comercio como lo conocemos con derechos y obligaciones predeterminadas, así como acceso a otros mercados.

De manera histórica, el regionalismo en Latinoamérica se da en dos vías: sin la presencia de Estados Unidos y bajo la tutela de este país como sería el proyecto ALCA. No obstante, se ha girado hacia otras latitudes como la Unión Europea, países asiáticos y el más reciente, el caso de la Alianza del Pacífico.

En este último ejemplo, la Corte Constitucional de Colombia declara en la sentencia C-620 de 2015 que la Alianza del Pacífico, como Tratado de Libre Comercio, es un proceso de integración económica y comercial, por tanto, se considera un elemento caracterizado

⁵⁶ Los acuerdos comerciales regionales, tal como menciona Federico Steinberg, son un refuerzo para el sistema multilateral que caracteriza a la OMC dado que en estos se prueban políticas locales que se pueden replicar a nivel multilateral (Steinberg, 2007).

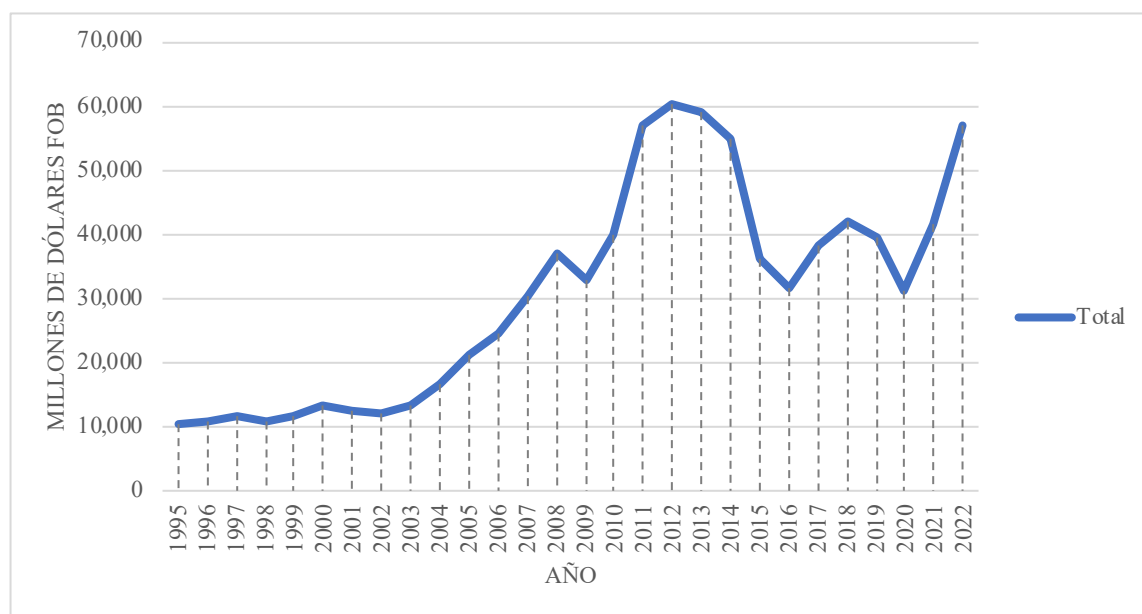
⁵⁷ En estos regionalismos, se ha notado un fenómeno que se le conoce como “*spaghetti bowl*” el cual se refiere a que estados de menor tamaño se vinculan mediante acuerdos Norte-Sur con estados de mayor tamaño con el objetivo de ganar, o al menor no perder cuota de mercado, a través de concesiones asimétricas. Sumado a esto, las interacciones entre países se dan en escenarios de cooperación Sur-Sur, de bloque regional, entre otros (Baldwin, 2006); (Estevadeordal, Suominen, Sanguinetti, & Trejos, 2005).

por su flexibilidad en su profundización y que se encuentra dentro del regionalismo abierto (Martínez J. T., 2019), mismo que desempeña un rol importante en el comercio internacional, siendo que establece sistemas de control en el intercambio de bienes y servicios, los cuales están regulados tanto por los mismos mecanismos de integración, como por los entes organizadores del comercio mundial.

En el caso de Colombia, ha sido una pieza fundamental en la creación de dichas normativas, desde su participación en las reglas del GATT en 1981 hasta 1995 cuando se da el cambio hacia la Organización Mundial de Comercio (OMC). Es decir, la visión de Colombia siempre ha sido hacia la liberalización comercial de los mercados, lo cual se evidencia en los artículos constitucionales previamente mencionados.

La gráfica 5 muestra el comportamiento histórico de las exportaciones totales de Colombia las cuales incluyen el sector agropecuario, minero, industrial entre los que destacan productos textiles, tabaco, bebidas, minerales entre otros.

Gráfico 5. Exportaciones totales de Colombia 1955-2022



Fuente: (DANE, 2024)

Tal como se observa en la gráfica, la economía colombiana incrementó sus cifras de exportación en la década de los noventa, a la par del proceso de apertura ya mencionado.

Con este nuevo escenario, el mercado también se hizo vulnerable a los efectos que los ciclos económicos mundiales experimentaban.

Entre los años de 1998 y 2002 el país experimentó crisis financiera internacional con déficit fiscal y deuda externa que influyó en la fuga de capitales, devaluación y altas tasas de interés. Aunque el escenario en América Latina era similar dada la crisis internacional, en territorio colombiano el fenómeno se amplió debido a la violencia perpetrada por grupos guerrilleros de las FARC (Kalmanovitz, 2019).

Ante este escenario de violencia generalizada, con secuestros y extorsiones, muchos empresarios tuvieron que salir del país lo cual mermó la productividad y rentabilidad de las compañías que manejaban. De igual manera, el campo se vio afectado llevando a la ruina a muchas regiones (Kalmanovitz, 2019, pág. 333).

A partir de este año, las cifras de exportación comienzan a consolidarse, como se muestra en la gráfica 5, sumado a los esfuerzos por parte del gobierno para mejorar la imagen y, sobre todo, lograr una mayor percepción de seguridad, lo cual incentiva la inversión. El desarrollo continúa por los siguientes años enmarcado en un sistema cambiante.

De manera general, la economía colombiana es favorable, pero va de la mano con la situación política del país la cual es compleja y dificulta el impulso de nuevas reformas. Si bien el actual gobierno ha generado consensos e impulsado algunas reformas, existe aún un pendiente en términos de seguridad y de transición de la sociedad hacia estos ideales.

2.2 El desarrollo económico de México a lo largo de su historia

El desarrollo del Estado mexicano se remonta a los pueblos originarios del territorio en donde abundaban recursos naturales y con los cuales se materializa el comercio entre los pueblos. Esta se podría definir como la primera gran etapa de desarrollo histórico del territorio. A finales del siglo XVIII, la Nueva España caracterizaba su economía a base de contrastes, con regiones florecientes y otras con acentuados rezagos (Sánchez, 2015).

Durante la segunda mitad de este siglo, la población indígena migró a las ciudades, debido a la concentración de tierras cultivables por parte de los hacendados y rancheros (Young, 1986). Lo anterior tuvo efectos en términos sociales debido a la boyante dinámica que se tuvo en las ciudades pero que no correspondía con las capacidades de éstas para hacer frente a los nuevos habitantes.

Por otro lado, la minería se convierte en productor de medios de cambio para el comercio internacional siendo que los minerales extraídos son la base del intercambio con los demás países, la trascendencia del rubro es tal que la posición que ocupa la nación en términos comerciales se da por estos insumos. En general, la actividad comercial tuvo un comportamiento positivo a nivel interno y externo durante los últimos años de la Colonia, pero no hasta los niveles que se le pudieran considerar óptimos (Sánchez, 2015).

Con la llegada de la independencia, la economía se encontraba en una delicada situación la cual se exacerbó con la salida de capitales, con la disminución en la acuñación de monedas y, en general, como resultado del conflicto, impactaron los distintos rubros económicos.

El desarrollo económico se caracterizó por una fragmentación y segmentación por regiones, la cual es acentuada por las características geográficas del país, aunado a la falta de medios de transporte y comunicaciones. Se comienzan a esbozar así las características económicas regionales del país, partiendo por el occidente compuesto por Michoacán, Guadalajara, Colima, Nayarit, Guanajuato, Sinaloa y Sonora teniendo como protagonista la industria fabril en la ciudad de Guadalajara.

Para la región del altiplano central, la economía estaba influenciada por la agricultura comercial aledaña a las ciudades de México, Puebla, Querétaro y ciudades del Bajío. Para Morelia, la industria azucarera comenzó a levantarse y se impulsó la modernización de dicho rubro. En la región del sur del país, las características económicas se centran en la

producción de caña de azúcar y henequén como en los estados de Yucatán y Campeche (Sánchez, 2015).

Conforme el fin del decenio, las condiciones económicas del país fueron en aumento. Para el año de 1900, México tenía una población total de 13.6 millones de habitantes de los cuales el 1.4% se localizaban en 33 ciudades⁵⁸ (Garza, 2002). Lo anterior estuvo acompañado de una expansión comercial internacional comenzando así con la llegada de inversión extranjera directa en sectores como minería, transporte, manufactura, entre otros. Esto sentaría las bases para el Porfiriato en donde el sector ferrocarrilero experimentó un acentuado auge (Sánchez, 2015).

Estas innovaciones tecnológicas, la reducción de costos en transporte de carga y pasajeros, contribuyeron con un tercio del crecimiento económico de la segunda mitad del Porfiriato, no obstante, resulta imperante recalcar que dicha inversión se da en su mayoría por empresas extranjeras quienes perseguirían sus propios intereses comerciales, por ejemplo, la mejora en obras hidráulicas para mejorar la productividad del sector productivo del café y maderas. (Coatsworth, 1981, págs. 117-119).

El periodo de la Revolución Mexicana se presenta con impactos negativos en términos sociales y económicos, pero con la llegada de la Constitución de 1917 los consensos necesarios en términos políticos logran generar tranquilidad y prosperidad, siendo que dicha normativa es la que prospera en la actualidad.

No obstante, el tema del reparto de las tierras se volvió un tema de importancia siendo que los campesinos tenían la expectativa de recibir tierras después de la Revolución, pero no fue hasta 1924 con la fundación de la Comisión Nacional Agraria, que se obtuvo la restitución y dotación de tierras.

En este periodo, entre 1921 y 1924, el Producto Interno Bruto aumentó a una tasa promedio de 1.4% pero con desigualdades significativas entre los sectores (Sánchez, 2015, pág. 369). Entre 1926 y 1927 las exportaciones mexicanas tienen una caída debido a una recesión económica en los Estados Unidos, por lo que el gobierno de la nación implementó medidas para hacer frente, entre otras, el aumento de impuestos y la reducción de salarios; no obstante, el gasto público también aumentó de manera importante (Sánchez, 2015).

⁵⁸ En estas ciudades, destacaban localidades pequeñas en donde se agrupaban casi la mitad de la población urbana. La otra población estaba situada en seis localidades medianas principalmente en Ciudad de México y Guadalajara.

De los sectores productivos del país, los que mayor contribución tuvieron en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fueron la agricultura, ganadería, manufacturas y el comercio interno, teniendo un cambio en la producción hacia la industrialización.

2.2.1 El proceso de industrialización en México, una revisión de sus impactos

En México, el proceso de industrialización se caracteriza por ser intensivo en capital, es decir, que el crecimiento de la industria se genera por la gran inversión que se localiza en el país, lo cual es un elemento característico de esta fase industrializadora, a diferencia de países como Brasil y Argentina (Sánchez, 2015).

Para el año de 1929, llega la Gran Depresión, la cual impactó al país al disminuir los precios del sector exportador que a su vez afectó el nivel de reservas. Sumado a lo anterior, el nivel de ingresos fiscales disminuyó al igual que el gasto público (Sánchez, 2015).

Para hacer frente a los efectos de la depresión, la economía mexicana fue capaz de recuperarse debido a las políticas expansionistas monetarias, fiscales y cambiarias que implementó el gobierno, las cuales aumentaron la demanda agregada y así también el nivel de producción; además del crecimiento anticipado en el valor de las exportaciones (Sánchez, 2015, pág. 429).

Durante el periodo comprendido entre 1930 y 1950, América Latina se transformó de una economía abierta tradicionalista a una de nacionalismo económico, desarrollismo y populismo con atención al crecimiento de la industria nacional lo cual incluyó actores como los hombres de negocios, profesionales, empleados gubernamentales y la mano de obra industrial (Frieden, 2007).

Con la llegada del sexenio del presidente Lázaro Cárdenas en México, la economía tiene un crecimiento muy significativo caracterizado por un Estado desarrollista con sus conocidas reformas cardenistas, como la expropiación de la industria petrolera, eléctrica, de comunicaciones y la agraria. Otras reformas estuvieron enfocadas en el sector salud al establecer coordinación en esta materia con los gobiernos estatales.

El sector industrial tuvo el mayor desarrollo, contribuyendo con 38% del crecimiento del PIB en su sexenio. En este contexto es importante señalar que el proceso de sustitución

de importaciones fue un factor predominante en este desarrollo. De tal forma que este fenómeno contribuyó con el 43.3% de crecimiento en la industria textil y 60.6% en la industria de materiales para la construcción (Cárdenas, 1987).

Una parte importante del desempeño económico del país durante el cardenismo se daba a través de la industria petrolera, la cual se vio mermada por el agotamiento de los yacimientos principales sumado a la competencia proveniente del petróleo venezolano.

Es importante señalar que el sector industrial se convierte en el motor de la economía, siendo que con una participación de 16.7% en el producto interno, contribuiría con 38.1% del crecimiento total (Sánchez, 2015).

En cuanto a la industria manufacturera, la inversión extranjera se dividió en tres categorías. La primera caracterizada por individuos asalariados de distintas nacionalidades con capital no muy extenso, pero conocimientos gerenciales. La segunda a través de empresas filiales, bajo un esquema de subsidiarias de corporaciones transnacionales. La tercera, con el modelo de entrada conocido como *joint venture* cuyos proyectos se centraron en la industria del hule (Sánchez, 2015, pág. 465).

Con referente a la inversión pública, al *cardenismo* se le conoce como un periodo desarrollista dado que gran parte de este rubro se dedicó principalmente al mantenimiento de la infraestructura de transporte y comunicaciones y en menor medida al sector agropecuario y servicios urbanos y rurales. También es de destacarse el impulso económico que recibe el sector energético después de la expropiación petrolera (Sánchez, 2015).

La inversión tanto pública como privada tuvo efectos en la población como la migración hacia las ciudades por la búsqueda de empleo que crearon las empresas los cuales generaron mayores utilidades y niveles de productividad. Sumado a esto, la demanda de urbanización de los nuevos pobladores demandó a su vez mejores servicios públicos y disminuyó los costos en general debido a la mayor escala de operaciones.

2.2.2. La urbanización en México: efectos de sus procesos de industrialización

En términos de urbanización, el autor Gustavo Garza (2002) clasificó el proceso de urbanización en México durante el siglo XX en tres etapas. La primera de 1900 a 1940 con

un crecimiento moderado-bajo. La segunda de 1940 a 1980 con un desarrollo acelerado-medio. Y la tercera de 1980 a 2000 con un progreso bajo-acelerado⁵⁹.

Debido a la atmósfera de crecimiento que constituye en la primera etapa del denominado milagro económico mexicano, se generó un crecimiento que resultó en el aumento de 3.3 millones de habitantes, es decir, el territorio urbano representaba el 53.5% del crecimiento total surgiendo así 29 nuevas ciudades pasando a 85 localidades del sistema urbano para 1950 (Garza, 2002).

En este sentido Meza et al (2019) se refiere a las ciudades medias, que son las ciudades en donde se concentran actividades industriales, de generación del conocimiento, de innovación, inversión, entre otras, por lo que se convierten en un modelo base del sistema económico comenzando en la década de los ochenta con la implementación de las reformas, teniendo un impacto más notorio a partir del nuevo milenio (Meza, Santibáñez, & Castillo, 2019).

La mayor parte del crecimiento urbano, así como el poblacional, se presenta en las ciudades medias denominadas como aquellas que cuentan con población de entre 500 mil y 1 millón de habitantes (Banco Mundial, 2015). Precisamente, son las ciudades medias las que generan un vínculo entre los grandes y pequeños centros poblaciones, es decir, entre el ámbito urbano y el rural, además, tienden a generar una mejor sinergia para la gestión de las ciudades.

2.2.3 Análisis del desarrollo histórico de la economía en México y sus actores estratégicos

El referido crecimiento económico del territorio se concentraba no sólo en regiones, sino en rubro, rubros como la manufactura, la dinámica comercial de las ciudades fronterizas, la comercialización de la agricultura y las ciudades turísticas. Este dinamismo requirió de relaciones comerciales con Estados Unidos por lo que las ciudades localizadas en el límite territorial se convirtieron en nodos de transporte y de comercio.

Otra característica del gobierno de Lázaro Cárdenas es lo plasmado en su Plan Sexenal el cual admite una intervención directa del Estado en sectores estratégicos⁶⁰ sin eliminar el

⁵⁹ La primera etapa tuvo un crecimiento urbano acelerado con una tasa anual de 1.5% es decir, un aumento de 2.5 millones de habitantes urbanos; la segunda etapa con una tasa de 2.7% que representa 18.8 millones de nuevos habitantes urbanos y la tercera con una tasa de 1.2% representando 42.9 millones de nuevos habitantes en todo el periodo (Garza, 2002).

principio del libre mercado y la competencia. Por tanto, se acuña el término *nacionalismo económico* cuya premisa se centra en la expansión del mercado interno que debería convertirse así en el motor de desarrollo (Sánchez, 2015, pág. 475).

Con el fin del sexenio, comienza el periodo del expresidente Manuel Ávila Camacho cuya gestión se enmarca en la Segunda Guerra Mundial, que tuvo algunos efectos positivos por la demanda de bienes y servicios que requería el conflicto. No obstante, la sucesión presidencial tuvo altibajos como resultado del conflicto político que se vivió.

En este sentido, la balanza comercial del país resultó en déficit, siendo que las importaciones crecieron más rápido que las exportaciones en el marco de la liberalización de restricciones de Estados Unidos sobre sus productos de comercialización hacia otros países, esto en el marco del fin de la guerra.

En general, la economía mexicana tuvo un crecimiento económico destacable de 6.2% en promedio anual durante toda la década de los años cincuenta y hasta 1962. En este mismo periodo, la inversión privada fue en su mayoría nacional con un 91.6%, la presencia de insumos extranjeros fue de sólo 8.4% (Sánchez, 2015, págs. 508,513).

De manera particular, la política social tuvo efectos notorios en la población, como la mayor cobertura de servicios de salud pública, en específico con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social en 1942, teniendo resultados como el engrosamiento de la clase media con el aumento de los niveles de bienestar.

De las inversiones realizadas por el gobierno federal, la que mayor cantidad tuvo, fue en referencia a la construcción de caminos lo cual generó a su vez efectos positivos en el crecimiento de la productividad ya que las empresas comenzaron a tener un mejor desempeño.

En relación con la política comercial, en 1947 se modificó el sistema de aranceles en donde los productos registraron tasas impositivas y se establecieron como un porcentaje del valor del producto, lo cual tenía el objetivo de generar un menor impacto de la inflación en la economía.

Hacia el fin del sexenio de Ávila Camacho, que coincide con la terminación del conflicto bélico mundial, el peso sufrió en 1948 una devaluación debido a un deterioro en la

⁶⁰ Los sectores estratégicos se componían por el energético, comunicaciones, el sector financiero y la minería. El gobierno también interviene en el mercado laboral con el estímulo a la contratación colectiva y en sector agrícola con el reparto agrario y la colectivización de tierras.

balanza de pagos, donde el desequilibrio entre el aumento de aranceles y el ahorro e inversiones fueron tales que la devaluación fue la única salida.

Los años cincuenta representan una época dorada. En general todos los sectores tuvieron desarrollo y expansión debido al crecimiento poblacional. En el sector agropecuario se tuvo excedentes de producción que permitieron la exportación. Gran parte del éxito en esta época se debió a las medidas que fueron tomadas por gobiernos anteriores, que aislaron el mercado interno de la competencia externa lo que brindó fortaleza a la industria nacional y mejoró su competitividad.

En la década de los sesenta y setenta la expansión económica fue la más importante del siglo XX, de tal forma que al primer decenio se le conoce como *desarrollo estabilizador* con un crecimiento de la economía del 7.1% anual, el cual vio su fin en el año de 1971 cuando comienza una fuerte desaceleración (Sánchez, 2015, pág. 573). Durante este periodo surgieron 50 nuevas ciudades resultando en 174 para el año de 1970 (Garza, 2002).

Ante este escenario positivo, los gobiernos de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz fueron enérgicos en ocultar algún indicio de problema por parte de la población lo que se tradujo en represiones sociales como el conflicto del 68.

En general, la política proteccionista había sido protagonista durante estos años, lo cual tuvo efectos en la competitividad de las industrias siendo que su desempeño estaba ligado a los subsidios y estímulos otorgados por el gobierno. La gran mayoría de la inversión que se tenía en este periodo era nacional siendo que las políticas favorecían a los empresarios mexicanos. Tal es el caso de las ramas industriales de importancia económica en donde el presidente Díaz Ordaz estableció que el 51% del capital de las empresas debería estar en manos nacionales. Tales medidas sirvieron para blindar a la industria de la competencia externa y del capital foráneo (Sánchez, 2015, pág. 591). De la misma forma, la nacionalización de la industria eléctrica se consolidó en 1960 así como el rescate de algunas empresas privadas mediante su rescate a través de Nacional Financiera y así, evitar su quiebra y posible desempleo entre la población.

A lo largo de varios años, el sector agropecuario ocupó un porcentaje mayor del crecimiento económico del país siendo que creció con los periodos históricos ya mencionados, pero además tuvo un papel decisivo en el abastecimiento de alimentos que proveían de recursos a la economía. No obstante, a partir del año 1959 el sector tuvo una

contracción lo cual ha tenido efectos en la viabilidad de largo plazo de la economía como la disminución de divisas y, sobre todo, la migración hacia la urbe dejó a dicho sector con pocas herramientas (Sánchez, 2015, pág. 596).

Desde 1958 se hablaba acerca de la necesidad de generar una reforma tributaria, ya que el sistema tributario era ineficiente e injusto con una recaudación muy baja. Para 1964 se crea la Ley del Impuesto sobre la Renta en donde se plasmaron estos intentos de reforma al sistema.

Para la siguiente década de los setenta, los autores Dornbusch y Edwards (1991), caracterizan el desempeño gubernamental bajo un populismo económico, siendo que se tuvo gasto en sectores productivos, con fines políticos o sociales, los cuales repercutieron en la productividad del país.

Específicamente en 1971, un fenómeno internacional generó repercusiones en el sistema monetario internacional. Como resultado de la Conferencia de Bretton Woods se dejó de utilizar la paridad dólar-oro para tener una fluctuación libre. En este mismo periodo, México entra en una recesión sumado al reciente cambio presidencial con la posesión de Luis Echeverría, que produjo divisiones en el gobierno.

Bajo este periodo presidencial, se creó el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (1970) como estrategia para impulsar las maquiladoras, aunque esto no repercutió de manera positiva, siendo que las importaciones se mantuvieron, resultando en déficit en la balanza. Por otro lado, se crea la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (1973) aunque esto no tuvo efectos inmediatos debido que la inversión nacional seguía siendo protegida (Sánchez, 2015).

Durante esta década, la economía del mundo presenció tensiones lo que significó altos índices de inflación. Esto a su vez representó la conclusión de la posguerra convirtiendo ahora el escenario en uno de convulsión económica (Roa & Herrera, 2011). En específico, para los países en vías de desarrollo fueron los más afectados ya que aún lidiaban con los problemas acumulados del modelo ISI.

El atascamiento de los países de Oeste disminuyó la demanda de productos. Los países importadores de petróleo tuvieron ahora que afrontar el pago por la importación a precios más elevados. Es aquí donde el mercado internacional aparece como solución a los problemas de liquidez. No obstante, la política monetaria estadounidense condujo a la

estanflación y también desencadenó una recesión con graves consecuencias para los países endeudados en América Latina.

En México, el gobierno de Echeverría concluye con una fuerte recesión, crisis política y devaluación del peso. Además, existía una fuerte división entre el gobierno y el sector privado siendo que el primero había expropiado algunas empresas (Sánchez, 2015).

Para el año de 1976 toma posesión el presidente José López Portillo cuyo discurso inaugural se centró en la reconciliación y desconfianza que se había perdido entre el sector público y el privado. Dos años después se haría público el descubrimiento de yacimientos de petróleo lo que generó cambios en la política económica y que además incentivó negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para levantar las restricciones que existían.

Durante el sexenio, la economía creció en promedio 7.8% anual lo cual fue resultado de la inversión pública en distintas áreas como consecuencia de las buenas condiciones recién establecidas y por consecuente de una mayor inversión privada. El escenario positivo dio pauta a un mayor acceso a créditos externos que posibilitaron la expansión del gasto público (Sánchez, 2015).

Sin embargo, los abundantes ingresos que se generaban del petróleo no fueron utilizados para la industrialización, sumado a esto, el creciente gasto no estaba relacionado con la productividad lo cual generó de manera secundaria, altos niveles de inflación.

No obstante, la expansión encontró su fin en 1982 con la llamada crisis de la deuda, la cual presentó niveles de endeudamiento externos muy elevados. La política económica del presidente López Portillo estuvo basada en suposiciones del mercado petrolero internacional en relación con los precios, que tuvo como desenlace un colapso económico nacional (Sánchez, 2015).

Durante la década de los años ochenta, comienza en México un proceso de descentralización y desconcentración política, el cual le otorga facultades y poder a las principales ciudades (Katz & Bradley, 2013). Inclusive, refiere Gustavo Garza que, en esta época, México se transforma social, económica y espacialmente como una nación hegemoníamente urbana (Garza, 2002, pág. 11).

Para este proceso, se utilizan conceptos de la Nueva Geografía Económica (NGE), en donde se configura el territorio con base en la concentración de la actividad económica en

las ciudades (Fujita & Krugman, 2004). Dicha corriente, asociada a la Escuela de Chicago, tiene como objetivos la maximización individual, el equilibrio de los efectos *spillovers* y la fuerza de concentración en los centros urbanos debido a la oferta laboral y efectos de esta. Por tanto, los trabajadores cualificados convergerán en las grandes ciudades, configurando así las ciudades medias.

Tal es el caso de las ciudades en donde la producción industrial se centra en la manufactura dado que estos lugares se utilizan como plataformas para adentrarse a otros mercados, como el norteamericano. El caso de San Luis Potosí se ejemplifica en este rubro dada su localización geográfica y especialización, ha logrado consolidarse en la dinámica.

De manera particular, en términos del desarrollo, McCann y Acs (2011) refieren que las ciudades medias observan una tendencia hacia la productividad, encima de las grandes ciudades. En este escenario, las empresas intensivas en mano de obra buscarán instalarse en ciudades medias o grandes a diferencia de las *mega-ciudades* ya que les favorece en términos de costes empresariales. Un matiz interesante de Fritsch & Mueller (2004) es que el espíritu empresarial aumenta de manera significativa el desarrollo económico en ciudades mediana y grandes.

Tabla 4. Crecimiento poblacional de las ciudades en México 1900-2000

Periodo Urbanización moderada-baja (1900- 1940)	Periodo Urbanización acelerado- medio (1940-1980)	Periodo Urbanización bajo- acelerado (1980-2000)
<i>Ciudad Juárez</i> Crecimiento de 19 mil a 40 mil habitantes (Tasa de crecimiento de 8.8%) entre 1921 y 1930	<i>Ciudad de México</i> (ciudad manufacturera) Crecimiento a 2.9 millones de habitantes (Tasa de crecimiento de 6.1% entre 1940 y 1950)	Puebla, Querétaro, Pachuca, Tlaxcala, San Juan del Río, Toluca (manufacturas) Tasa de crecimiento de 4.1%, 10.5%, 6.6%, 6.6%, 8.7% y 3.4%
<i>Tampico</i>	<i>Tampico y San Luis Potosí</i>	Tijuana, Ciudad Juárez,

<p>Crecimiento de 44 mil a 90 mil personas (Tasa de crecimiento 8.8%) entre 1921 y 1930.</p>	<p>En 1950 ocupaban el puesto 7 y 8 de las ciudades más grandes con una población de 130 mil.</p>	<p>Mexicali, Matamoros, Nogales y Piedras Negras (maquiladora)</p> <p>Tasa de crecimiento de 5.7%, 4%, 6%, 5%, 4.3% y 3.7%.</p>
<p><i>Monterrey</i></p> <p>Crecimiento de 88. Mil a 134 mil (Tasa de crecimiento de 5.1%) entre 1921 y 1930.</p>	<p><i>Hermosillo y Culiacán</i></p> <p>Tasa de crecimiento de 8.6% y 8.1%.</p>	<p>Cancún, Acapulco, Puerto Vallarta, Oaxaca, Guanajuato y San Miguel de Allende (portuarias y turísticas)</p> <p>Tasa de crecimiento de 18.6%, 7.2%, 9.5%, 6.2%, 4.2% y 5.1%.</p>
<p><i>Villahermosa, Torreón y Orizaba</i></p> <p>Crecimiento de 4.9%, 4.3% y 4.2% (entre 1930 y 1940) respectivamente.</p> <p>Impulsado por la industria petrolera y el estímulo de la Reforma Agraria.</p>	<p><i>León, Monclova, Guadalajara, Monterrey</i></p> <p>Tasas de crecimiento de 9.4%, 8.5%, 8% y 7% entre 1950 y 1960.</p>	<p><i>Saltillo, Aguascalientes, San Luis Potosí (manufactura)</i></p> <p>Tasa de crecimiento 5.6%, 6.6%, 3.5%</p> <p><i>Culiacán, Hermosillo, Celaya, Irapuato, Los Mochis y Ciudad Obregón (manufactura)</i></p> <p>Tasa de crecimiento 5.9%, 5.2%, 8.4%</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de (Garza, 2002)

En ese mismo año, las reservas del Banco de México eran casi inexistentes y tras el discurso del presidente el día de la Reunión de la República, se incrementó la fuga de divisas provocando en conjunto la devaluación del tipo de cambio alrededor de 80% por lo que tuvo que dejarse a flote. Sumado a este escenario negativo, los sindicatos lucharon por aumentos salariales en promedio de 30% lo que invalidó el propósito de la depreciación de la moneda (Sánchez, 2015, pág. 644).

El escenario económico no era favorable para México dado que la crisis con el tipo de cambio imposibilitó el pago de deuda hacia algunos acreedores. Por tanto, el presidente López Portillo nacionaliza la banca comercial privada y decretó el control generalizado de cambios en septiembre de 1982 (Sánchez, 2015, pág. 647).

Como resultado de esta decisión, el sector bancario observó una ruptura en su relación con el gobierno lo cual a su vez generó un distanciamiento con el sector privado siendo que los primeros fungían como intermediarios entre el gobierno y las empresas. Como ejemplo se tiene la introducción del Impuestos al Valor Agregado (IVA) en 1980 en donde se negoció primero con los banqueros para lograr su apoyo a esta medida.

Algunos de los actores del sector privado más relevantes fueron las cámaras industriales como la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Consejo Coordinador Empresarial (CEE) quienes tenían un rol participante con el gobierno. En definitiva, la nacionalización de la banca no se estableció con bases de legitimidad y, sobre todo, no existía una demanda por parte de la sociedad para que esto ocurriera.

En este sentido, el presidente López Portillo decreta mediante expropiación la adquisición de todos los activos bancarios el cual estuvo respaldado en el Artículo 28 Constitucional⁶¹ donde se establecía el *monopolio estatal en el servicio de banca y crédito*, es decir que la actividad pertenecía de manera exclusiva al Estado.

Como resultado de estas medidas de nacionalización, se generó una fuerte agitación que tendría un significativo cambio el rumbo del país en términos económicos, políticos⁶² y sociales (Loeza, 2008). Dicho escenario es el que sienta las bases para la llegada del

⁶¹ El artículo 28 Constitucional establece ahora que quedan prohibidos en monopolio, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones y exenciones de impuestos. No obstante, las funciones que no se clasifican como monopolio son aquellas que el Estado realiza en correos, telégrafos y radiotelegrafía, energía eléctrica, petróleo y demás hidrocarburos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2022).

⁶² Como resultado de la expropiación bancaria, los empresarios liderados por Manuel Clouthier realizaron protestas bajo el movimiento denominado *México en la Libertad*, el cual luchaba por la defensa del Estado de derecho. De esta forma, el ámbito privado se adentra de lleno en la esfera política.

periodo presidencial de Miguel de la Madrid en 1982 en donde existían desequilibrios económicos como deuda externa, desempleo, déficit fiscal e incertidumbre sobre el panorama del país.

El gobierno mexicano destinaba el 30% del gasto al pago del servicio de la deuda externa, por lo que la inversión pública y el gasto corriente se vieron afectados. El manejo de la inflación se hizo de tal manera que se buscaba reprimirla por ejemplo a través del tipo de cambio el cual como resultado del manejo en el sexenio anterior tuvo una devaluación acumulada del 470% (Sánchez, 2015, págs. 661-662).

Durante este periodo, se ejerció un control en el rol del Estado en la economía, al modificar los artículos constitucionales 25 y 28 estableciendo el 33% del capital de los bancos como posesión del sector privado. Este tipo de decisiones no fueron bien recibidas por el sector empresarial lo cual derivó en un acercamiento con el Partido Acción Nacional (PAN) con quien compartían objetivos ideológicos lo que tendría impactos en el gobierno durante los próximos años.

El presidente De la Madrid también generaría en Programa Inmediato de Reordenación Económica para enfrentar la crisis económica que se tuvo en esta década. Dicho programa tenía el objetivo de reflejar los verdaderos costos de producción, así como reflejar verdadera capacidad de gasto del gobierno, estas acciones tenían el lema de *realismo económico* a diferencia de los pasados sexenios en donde se buscaba una *economía ficción*.

Con este panorama económico reestructurado en 1985 se toma la decisión de ingresar al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) lo que representaría un cambio estructural definitivo del país hacia una economía abierta, lo cual había no había sido considerado hasta este gobierno. De manera inmediata, las implicaciones al comercio no se reflejaron tan abruptas debido a la caída de los precios del petróleo, lo cual contribuyó a que la medida de liberalización fuera aceptada de manera general entre los diversos actores. Caída

Para el siguiente año, el desplome en los precios del petróleo se dio de manera estrepitosa lo cual tuvo efectos negativos en la economía mexicana. Con este contexto y sumado al descontento que los empresarios habían generado hacia el gobierno por la nacionalización de la banca, los propietarios de empresas comienzan su vida política con el

Partido Acción Nacional, los cuales ganan elecciones municipales en lugares como Chihuahua, San Luis Potosí y Guanajuato.

No obstante, las siguientes elecciones presidenciales se vieron envueltas en polémica por las irregularidades electorales, dando como ganador a Carlos Salinas de Gortari el cual generó cambios estructurales en diversos rubros. Comenzó con la reestructuración de la deuda apoyado por Estados Unidos lo cual permitió liberar recursos para mayor gasto gubernamental pero que también influyó en una mayor inversión hacia el país.

Para el año de 1989, las condiciones en América Latina eran adversas sumadas al escenario internacional que recién terminaba un largo periodo de estancamiento, devaluación e inflación y buscaba una salida la cual se encontró en el Consenso de Washington con lo que los países comenzaron una época de liberalización de los mercados, acotamiento de las actividades del Estado, libre comercio de bienes y capitales, entre otros (Williamson, 1989).

Con este escenario como base, Salinas de Gortari vio la oportunidad de materializar los cambios estructurales que se habían buscado desde el sexenio pasado por lo que desde la reunión del Foro Económico Mundial en Davos delineó que México podría ser el aliado con mejor atribuciones para Estados Unidos y es así que impulsa la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos lo cual aseguraría el flujo comercial entre los países pero de manera consecencial, el Tratado transformó el modelo económico proteccionista que prevalecía en el país.

Para este momento, ya tenía firmado un acuerdo comercial con Canadá e Israel lo cual generaría cambios en el Tratado firmado con México. En términos locales, la decisión de institucionalizar el régimen comercial de México fue bien recibido por el sector privado mexicano con quien había tenido un distanciamiento.

Como resultado de las negociaciones en la Ronda de Uruguay del GATT, Estados Unidos decide firmar un acuerdo de libre comercio con Israel en 1985 y con Canadá en 1986. El objetivo que buscaba Canadá era el de asegurar el acceso al mercado estadounidense y, sobre todo, evitar las barreras arancelarias que se establecieron en el comercio teniendo resultados positivos en la cantidad comercializada y en la resolución de conflictos.

Las reformas que acompañaban estos cambios estructurales involucraban la apertura de la economía mexicana a mercados internacionales, la liberalización de actividades productivas que habían estado reservadas para el Estado lo cual tuvo un efecto directo en la competitividad del país al interactuar bajo condiciones a las que no estaba acostumbrada.

Dichas reformas no han tenido el mismo impacto en las regiones del territorio mexicano, tal como menciona Zamora (2005) la admisión del tratado no logró efectos en corregir los desequilibrios regionales internos, pero logró impactos en otras regiones que no habían logrado el desarrollo.

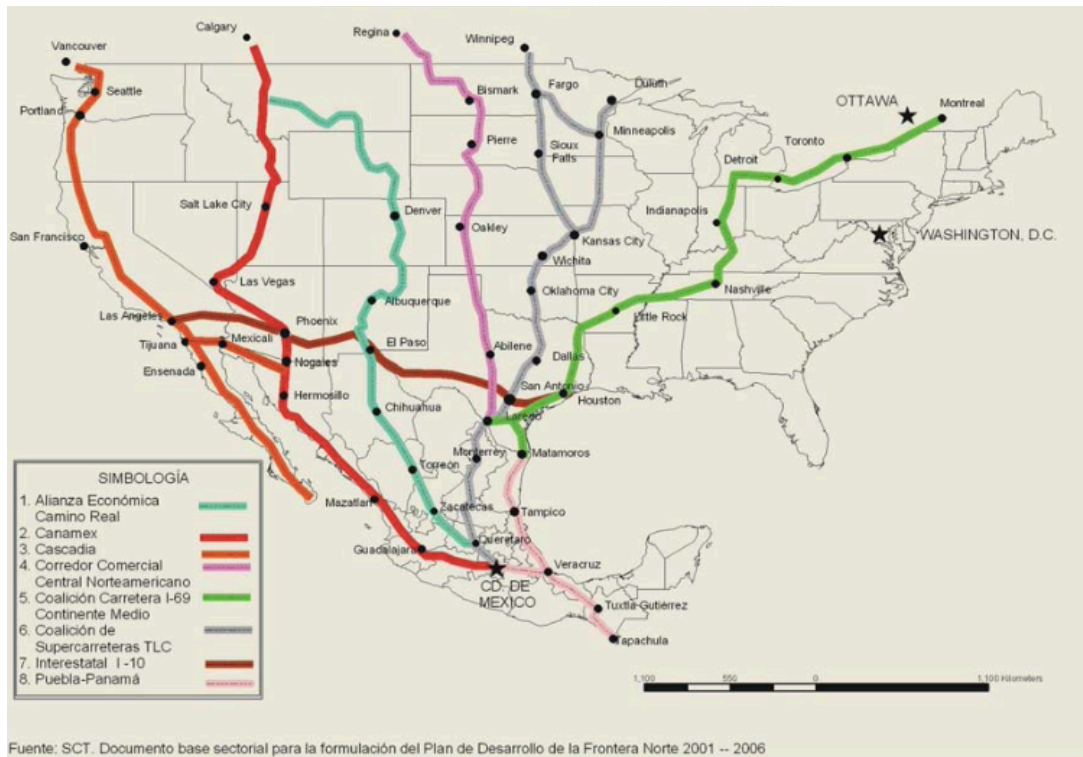
A este respecto, la IED ha tenido impactos positivos, en específico, el TLCAN generó mayor especialización partiendo de las ventajas comparativas de cada sector. Entre los factores que benefician la localización de la Inversión se encuentran la condición fronteriza y su cercanía con Estados Unidos; mano de obra especializada; especialización productiva; infraestructura; localización geográfica y encadenamientos productivos (Zamora, 2005).

La incorporación de México en esta tendencia globalizadora generó importantes transformaciones, como la eliminación del proteccionismo comercial, la liberalización financiera para buscar la ampliación del sector financiero nacional y así restringir la participación estatal y con ello lograr un libre movimiento de capitales (Roa & Herrera, 2011).

En este escenario, las ciudades deben representar un rol que articule la producción y exportación entre los países, las cuales sobresalen, como el caso de San Luis Potosí, por su ubicación geográfica articulada que facilite la transportación. Según refiere Chamboux (2001) el modelo territorial en la industria ha pasado de ser un esquema de centro-periferia y ha girado hacia un esquema con estados y ciudades fronterizas por un lado y por el otro, las entidades del centro.

Según cifras de David Molina (2003) más del 50% de la circulación de mercancías entre México y Estados Unidos se concentra en la vía I-69 la cual comprende el eje Ciudad de México-Querétaro-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo-Dallas-Houston.

Ilustración 3. Principales corredores carreteros entre México y Estados Unidos



Fuente: (Zamora, 2005)

La liberalización que trajo consigo la apertura comercial tendría efectos negativos en el largo plazo que resultaría en la crisis económica de 1994. Dicho acontecimiento generó cambios en la vida política y democrática del país al dar por terminado el largo periodo de gobierno del Partido Hegemónico instaurado desde 1929 para dar paso a la alternancia con la llegada al poder del Partido Acción Nacional (PAN) en el año 2000.

Se tendrían dos sexenios de gobiernos bajo este último partido en los cuales se generaron reformas sociales y económicas pero que también estuvieron marcados por crisis económicas globales y periodos de mucha violencia lo cual generó distintas percepciones entre la ciudadanía. Para lo cual, llegado el año 2012 regresa el PRI a gobernar el país.

Bajo el mando del expresidente Enrique Peña Nieto, se logró consensuar un paquete de Reformas Estructurales en rubros como la seguridad social, educación, crecimiento y

competitividad económica por ejemplo en el rubro energético, así como en la Rendición de Cuentas, a esto se le denominó el Pacto por México.

Terminado este periodo, en 2018 llega nuevamente el cambio ahora bajo el mando del ex presidente Andrés Manuel López Obrador abanderado por el Movimiento de Regeneración Nacional, Morena. Su mandato se ha caracterizado por diversos proyectos estratégicos entre ellos el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el cual busca instrumentar una plataforma logística entre ambos puntos marítimos del territorio.

2.3 Las ciudades de San Luis Potosí y Medellín en la Alianza del Pacífico.

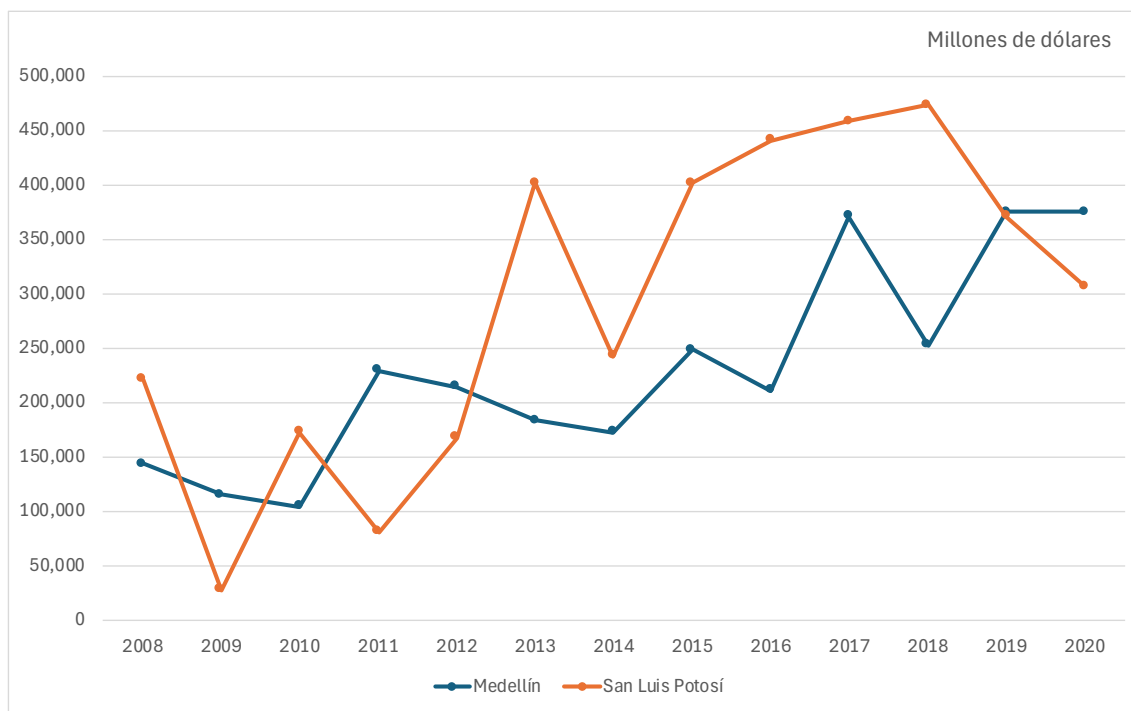
La ciudad de San Luis Potosí se ha consolidado en el 2024 como uno de los diez estados con mayor recepción de inversión⁶³ dentro del cual destaca en el rubro de manufactura. Entre los aspectos que destacan su posicionamiento están la localización geográfica de excelencia.

Asimismo, la localidad de Medellín tiene el mejor desempeño de la región de Antioquia, especificando su campo de acción en comercio y transporte, así como en manufacturas. En este sentido, la ciudad cuenta con infraestructura eficiente, talento humano y conexión.

A continuación, el gráfico 6 detalla el comparativo entre ambas ciudades en términos de Inversión Extranjera Directa.

⁶³ De acuerdo con datos del periódico Pulso (<https://pulsoslp.com.mx/slp/inversion-extranjera-directa-en-san-luis-potosi/1854396>).

Gráfico 6. Inversión Extranjera Directa Total en San Luis Potosí y Medellín



Fuente: (ACI Medellín, 2024), (Secretaría de Economía, 2024).

De la gráfica se puede destacar que la Inversión en Medellín ha sido sostenida y con una tendencia al alza, lo cual refleja las capacidades que ha tenido la ciudad para retener y atraer mayor inversión a pesar de los cambios gubernamentales. Si bien las cifras no son tan elevadas como lo han llegado a ser en San Luis, es importante mencionar el desarrollo que tuvo la ciudad después del proceso de paz que estuvo acompañado por la Agencia de Cooperación del gobierno local.

El trabajo que desempeña la Agencia está consolidado pero la cifra más alta registrada en la gráfica corresponde al año 2017, periodo bajo la dirección de Sergio Escobar Solórzano, un diplomático colombiano quien supo aprovechar la visión internacional y utilizando la plataforma de ProColombia, agencia federal que incentiva el comercio en el país.

Por otro lado, el comportamiento de la Inversión en San Luis Potosí ha sido muy fluctuante, con altas y bajas en los primeros cuatro años. El periodo más irregular se comprende entre el 2013 y 2016, años que comprenden el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto lo cual explicaría el crecimiento exponencial. Es interesante recalcar la

caída de inversión en el año 2014 a niveles similares de años anteriores, lo anterior tendría relación con los múltiples actos de corrupción que fueron descubiertos en ese año bajo el gobierno estatal de Fernando Toranzo Fernández los cuales involucraban a varios miembros de su gabinete. La incertidumbre generada podría ser la causante de dicho comportamiento y el cual se estaría recuperando con el cambio de gobierno a finales de ese año con Juan Manuel Carreras, ambos miembros del mismo partido.

También podemos asumir que la incertidumbre generada por dichos actos se suma a la falta de una institución a nivel local que asegure la certeza en las inversiones, si bien se cuenta con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), a nivel estatal, en el ámbito estatal no se cuenta con una figura como lo es la ACI en Medellín que fomente esas relaciones lo cual está directamente relacionado con las capacidades institucionales del municipio.

De manera específica, en San Luis Potosí, el año 2013 representó una serie de importantes inversiones en el rubro automotriz. El Parque Industrial Colinas de San Luis fue el receptor de mucha inversión primordialmente de Japón. Sumado a esto, se desarrolló un proyecto inmobiliario denominado Ciudad Satélite el cual contó con 700 hectáreas con la capacidad de albergar a 30,000 familias (Huerta E. , 2013).

Para el siguiente año, la planta de BMW anunció su llegada a la entidad potosina, la cual fue muy bien recibida en el sector automotriz. No obstante, en la entidad se observa un estancamiento del desarrollo, lo cual sumado al informe del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2014), San Luis Potosí se ubicaba por debajo de la media nacional en este rubro. En el año 2015, el crecimiento de empresas proveedoras fue notable debido al reciente anuncio en el sector automotriz y por tanto se refleja en la gráfica 6.

Para el caso del municipio de San Luis Potosí, las capacidades políticas en cuanto a toma de decisiones requieren de un mayor esfuerzo para involucrar a los actores locales encargados en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo. En cuanto a la capacidad económica se observa que el estado y primordialmente el municipio de San Luis Potosí han concentrado la economía en el sector manufacturero, lo cual, a diferencia de Medellín, ha sido un factor para el desarrollo al diferenciar su desarrollo en distintos rubros (Melgarejo, 2020)

No obstante, durante la investigación se ha podido concluir que del total de Inversión que se tiene en ambas ciudades, la Alianza del Pacífico no ha logrado destinar de manera concreta resultados a nivel local. En entrevista con el entonces director de Relaciones Locales e Internacionales de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín (ACI Medellín), organismo descentralizado de la Alcaldía de Medellín, se hace referencia al hecho de que la inversión llega a la ciudad por el prestigio y gestión de los mismos empresarios y del gobierno local, como se tratará en el próximo capítulo de esta investigación. Es decir, la Alianza del Pacífico como mecanismo de integración regional no incide en la Inversión Extranjera Directa que llega de manera local a las ciudades.

Para el caso de Medellín, la coordinación que lleva a cabo la ACI es fundamental para gestionar la llegada de inversión a la ciudad, al ser quien genera alianzas con entidades como ProColombia, las Cámaras de Comercio y organismos público-privados. En cambio, en San Luis Potosí no existe un mecanismo con tales capacidades como el que anteriormente se ha señalado, si bien se tienen las Cámaras Empresariales y entidades en el orden estatal, el municipio no demuestra las capacidades suficientes para generar acuerdos de esta índole.

Es importante hacer notar que dentro del mecanismo de la Alianza del Pacífico no se incluye un apartado específico que trabaje en conjunto con los gobiernos locales. La alianza surge como una iniciativa económica y de desarrollo a través de la articulación política, económica y de cooperación, son estos mismos objetivos los que obligan la participación de los gobiernos subnacionales y locales dado que es en estos órdenes gubernamentales donde se reflejan de manera tangible los acuerdos derivados de esta Alianza.

Por tanto, es imperante que el mecanismo genere enlaces con representatividad local en los cuatro países conformantes lo cual se enfocaría en el establecimiento de enlaces institucionales e intergubernamentales, este apartado se detallará en los siguientes capítulos.

La tabla número 1 detalla el desempeño del municipio de San Luis Potosí y de Medellín en los rubros de urbanización, movilidad, prestación de servicios y medio ambiente. Si bien el número de habitantes es similar, ambas localidades son dispares en términos de capacidades institucionales como lo es en el rubro de movilidad al contar Medellín con una gran oferta de medios de transporte. En especial, el rubro de prestación

de servicios, Empresas Públicas de Medellín cuenta con una red de empresas que desempeñan una amplia gama de funciones.

Con referencia al número de habitantes que residen en el municipio de San Luis Potosí, el crecimiento debería encaminarse hacia una estructura de mayor competitividad y de manera consecuente, de sus indicadores de bienestar. El caso de Medellín es muestra de la relación entre el número de habitantes, la producción interna y del desarrollo económico de la localidad.

Tabla 5. Cuadro comparativo San Luis Potosí y Medellín

Variable	San Luis Potosí	Medellín
Base económica	Industria Manufacturera	Prestación de servicios
Demografía	2,822,255 habitantes (2020)	2,533,424 habitantes (2020)
Área Metropolitana	San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Mexquitic de Carmona, Villa de Reyes, Cerro de San Pedro (Alva y Martínez, 2017).	Medellín, Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacaban, Girardota y Barbosa - Valle de Aburrá (CPC, 2020).
Urbanización	Desarrollo urbano ordenado equitativo, accesible y sustentable - Programa de Desarrollo Urbano (2021).	Urbanismo social – movilidad, gobernanza, educación, recuperación de espacios públicos y zonas verdes (El País, 2020)
Movilidad	Camión urbano, Taxi, Ciclovía.	Metro, Metrocable, Metroplus, Tranvía, Buses, Taxi, Ciclovía.
Prestación de Servicios	Artículo 115 Constitucional -Organismo operador de agua potable. -Recolección de residuos a través de empresa privada	Artículo 311 Constitucional -Empresas Públicas de Medellín de la cual surge Empresas Varias de Medellín (Emvarias) para el

	Red Ambiental	servicio de recolección de residuos.
Medio Ambiente	Desde 2015, la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales han generado sinergia para medir la calidad del aire en la Zona Metropolitana.	Desde 2018, la Alcaldía de Medellín en conjunto con la Procuraduría de la Nación han generado un Pacto por la Calidad del Aire. Se realizan acciones de monitoreo de la calidad del aire en el Valle de Aburrá (Alcaldía de Medellín, 2023)

Las economías de Colombia y México son similares en cuanto a sus procesos históricos siendo que comparten un pasado en común. Por tanto, sus procesos de desarrollo se trazaron dentro de una línea conjunta para los países latinoamericanos siguiendo las teorías implementadas en la región.

Al realizar el análisis comparativo de ambos países y en específico de las ciudades, podemos percatarnos que si bien sus economías se basaron en distintos productos, el textil para el caso de Medellín y la industria manufacturera en el caso de San Luis Potosí, la primera ciudad logró generar altos niveles de crecimiento económico ligado directamente a las buenas prácticas institucionales y a sus capacidades.

Si bien, los niveles de inversión en ambas localidades no son tan disímiles, el impacto de estos efectos en las ciudades es muy notorio. Para Medellín, solamente la oferta de transporte público es un factor diferenciador. Además, el establecimiento de una oficina a nivel municipal encargada de la gestión de la inversión es un reflejo directo de las capacidades que tiene como gobierno local.

Por tanto, de este capítulo se pueden desprender acciones afirmativas para que los gobiernos locales insertos en la Alianza del Pacífico puedan tener un actuar más eficaz y eficiente dado que no se ha comprobado relación entre la IED y la acción de la AP.

Capítulo 3

La Alianza del Pacífico en los gobiernos locales

Introducción

Este tercer apartado plantea dentro de sus objetivos detallar los resultados del trabajo de campo realizado en las ciudades de Medellín y Bogotá en Colombia, así como en la Ciudad de México y San Luis Potosí en México las cuales se realizaron entre los años 2021 y 2022 como se había estipulado dentro del cronograma de actividades.

Para la realización de este apartado se utiliza la información recabada en una serie de entrevistas que se dieron con actores clave dentro del funcionamiento de los gobiernos locales, pero sobre todo en relación con la Alianza del Pacífico.

Es menester hacer notar a gran dificultad que se tuvo para la concertación de las entrevistas con los actores estratégicos, ya sea por la falta de interés, por el desconocimiento del mecanismo o por la ausencia de capacidades que se requieren para completar estas tareas. Lo anterior se observó en ambos países, pero el fenómeno se presenta de manera más específica en México en los distintos órdenes de gobierno.

Si bien, lo anterior no exime de responsabilidades a los involucrados, es imperante que los gobiernos locales sean capaces de hacer frente a las necesidades que requiere la ciudadanía. Generando una visión general del problema, si las ciudades no son capaces de gestionar cuestiones de esta naturaleza, no podrán hacer frente a los impactos que la IED trae consigo y, por tanto, perderán relevancia dentro del escenario nacional, regional e internacional.

3.1 La ausencia de la Alianza del Pacífico en las alcaldías de Medellín y Bogotá

Dentro del escenario internacional, los gobiernos locales se han convertido en actores clave para el desarrollo de las inversiones, por lo que se recalca la importancia de dotar de capacidades a los municipios que están inmersos, de manera voluntaria o involuntaria, en los efectos de la Alianza del Pacífico como mecanismo de integración regional. No obstante, conforme a los resultados de la investigación se puede concluir que, desafortunadamente, los gobiernos locales desconocen el alcance de las herramientas de integración regional que existen y, por tanto, no logran un aprovechamiento de estos, a lo cual se suma el hecho de que la estructura de la Alianza no contempla a estos actores.

Conforme al Acuerdo Marco, que es el documento base de la Alianza, se establece que el proceso de integración entre los países se dará a nivel bilateral, regional y multilateral. Derivado de esta acta constitutiva, la estructura no reconoce el papel de los gobiernos locales, por tanto, se identifica como área de oportunidad para la Alianza la inclusión de estos actores para lograr resultados con mayor alcance.

Al momento de generar un análisis de los diecisiete Grupos Técnicos, se observa que en ninguno se estipula la colaboración con esos gobiernos locales. A pesar de esto, se identifican posibles escenarios de incidencia para este nivel como el grupo de trabajo en educación, la cuestión laboral, el desarrollo del turismo, entre otras.

Con estos resultados, se han detectado espacios dentro de la estructura de la Alianza en donde los gobiernos locales pueden participar de la cadena productiva. Tal es el caso del Consejo Empresarial, con quien se pueden lograr sinergias a nivel local para dar a conocer el alcance de la herramienta y, por tanto, lograr su aprovechamiento ya que el principal problema que se identifica en este orden de gobierno es el desconocimiento. Asimismo, el Grupo Técnico que trabaja con las Pymes puede obtener un mayor desempeño al colaborar con las cámaras y obtener beneficios locales de estas alianzas regionales.

El Consejo Empresarial, figura que se contempla dentro de la estructura de la Alianza, representa una de esas oportunidades más visibles para insertar a los municipios en la dinámica del proceso de integración, siendo que dichos gobiernos poseen representaciones locales, lo cual facilitaría el flujo de información. Es imperante que la Alianza del Pacífico reconozca e incluya a estos actores dentro de su estructura y, como parte de sus funciones, impulsar una mayor integración entre los cuatro países.

Basados en esta información y con el afán de realizar una crítica constructiva, es necesario que se contemple dentro de la estructura de la Alianza un rubro específico para darle continuidad al trabajo generado en los gobiernos locales. La ausencia de este trae consigo inacción por parte de estos actores al forjar dinámicas internacionales en desconocimiento y desaprovechamiento de estas plataformas.

Sumado a esto, la disparidad en capacidades institucionales que poseen los municipios se visibiliza en mayor magnitud cuando se estudia el desempeño de estos actores en sus dinámicas cotidianas. Es decir, que además del desconocimiento que existe sobre la Alianza, muchos gobiernos locales trabajan con efectos de este y otros mecanismos sin contar con las herramientas y los conocimientos técnicos necesarios.

Como parte de este estudio, se programaron dos visitas a las ciudades de Medellín y Bogotá. En el primer caso, se realizó una estancia del 1 al 12 de agosto del 2022, en la cual visité instituciones como el Consulado de México en Medellín, la Alcaldía de Medellín y la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín (ACI). A raíz de estas visitas pude concluir que *la Alianza del Pacífico no tiene una incidencia directa en la llegada de Inversión Extranjera a la ciudad.*

En la ciudad de Medellín, se estableció comunicación con la oficina de ProColombia, que es la encargada de promover el turismo, las exportaciones y la inversión extranjera en el país a nivel federal, rasgo que la restringe a participar en este análisis; sin embargo, personal de la dependencia me señaló que, para el caso local de Medellín, la ACI Medellín era la agencia indicada para el cumplimiento de los objetivos de mi estudio.

La ACI Medellín admite que el mecanismo de integración no ha logrado impactos en los gobiernos locales debido a que éste no se conoce. El caso de Medellín, el cual se puede catalogar como de éxito, se da por la especialización en innovación de la ciudad como herramienta de desarrollo del capital humano que la compone.

Para la ciudad y acorde a lo establecido en su Constitución, artículo 328, párrafo adicionado en el año 2021, se estipula que los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá podrán acceder a los beneficios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Esta designación de los distritos propicia una gobernanza territorial dentro de las complejidades y capacidades de los gobiernos (Padilla, 2018).

La agencia, como líder de la internacionalización de Medellín, ha tenido como base fundamental la paz de la ciudad después de años de violencia, en específico, se ha creado la Secretaría de la No Violencia enfocada en este rubro. Otro de los pilares se enfoca en el denominado Valle del Software que además utiliza la articulación entre las universidades, las empresas y el Estado para lograr una especialización en su mano de obra y, con esto, generar valor en la cadena de producción.

Luego pasé al Consulado de México en Medellín, en donde conversé con el cónsul honorario el Dr. Antonio José Picón Amaya, quien refirió que no existe relación entre la Alianza del Pacífico y los gobiernos locales; según sus palabras, *“la inversión que llega a la entidad se ha dado por el prestigio y ventajas que ofrece la localidad y también la región de Antioquia”*, lo cual hace notar las enormes capacidades que posee el ayuntamiento para la atracción de inversión, pero también se manifestó el nulo aprovechamiento de los ámbitos locales.

Posteriormente, en la alcaldía de Medellín se solicitó información en el marco de la administración de Daniel Quintero Calle (2020-2023), la respuesta la recibí días después indicando que la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín (ACI) posee las facultades para gestionar todo lo concerniente con la Inversión Extranjera Directa del municipio.

Es necesario destacar la gestión que se tiene dentro de la alcaldía, comenzando con el tamaño de las instalaciones. El edificio conocido como “La Alpujarra” contiene todas las tareas administrativas destacando la atención y disponibilidad recibida para concretar la entrevista. Se tuvo acceso a distintas áreas como el Centro de Información, la Secretaría de Comunicación Social y, finalmente, la Secretaría de Gobierno y Gestión de Gabinete donde fue recibido el oficio.

Con esta información, se estableció comunicación directa con la Agencia, cuya dirección estaba bajo el mando de Jonathan Ballesteros. En un primer acercamiento, el exdirectivo concluyó casi de manera inmediata que la inversión que llega a la ciudad se ha desarrollado por la gestión de la dependencia, pero, sobre todo, por las capacidades que ha generado la ciudad en términos de innovación, servicios, capital humano, entre otros. Ballesteros nunca mencionó un papel trascendente de la Alianza del Pacífico en las gestiones realizadas.

La Agencia se desempeña como un ente descentralizado indirecto de la Alcaldía de Medellín lo que le permite autonomía en su gestión. No obstante, acorde a las cifras que muestra, como resultado directo de su trabajo, han logrado niveles de inversión sostenidos y con tendencia al incremento. También es importante hacer notar que el instrumento trabaja en coordinación con otras dependencias e incluso de manera directa con otras ciudades logrando redes de trabajo que también propician la inversión, pero esto no se da en el marco de la Alianza.

El trabajo de campo realizado en la ciudad de Medellín hizo constar que las capacidades institucionales que posee el municipio en términos de movilidad con la oferta de transporte público, en servicios con la proveeduría de agua potable, con la vivienda y medio ambiente, hacen a la ciudad competitiva y con condiciones para enfrentar a la inversión que llega. Sin embargo, durante el trabajo no se pudo constatar que la misma sea como resultado directo de la gestión de la Alianza del Pacífico.

Luego pasé a la ciudad capital entre los días 2 y 9 de agosto del 2023 con visitas a la embajada de México en Colombia y a la Dirección de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor, cuya visión es distinta al ser la ciudad capital del país; no obstante, observé que el *mecanismo dentro de su estructura no contempla y, por tanto, no permite la relación entre los gobiernos locales lo cual genera un desaprovechamiento de este.*

En la ciudad de Bogotá se obtuvo información por parte de la asesora en Asuntos Económicos y de Cooperación Técnica, Gina Fúquene Velázquez, quien hizo notar la interacción existente entre la embajada de México en Colombia y la Alianza del Pacífico, sobre todo por el rol que desempeña en el enlace entre instituciones, cámaras de comercio y empresarios. Desde esta perspectiva, el *aprovechamiento por parte de gobiernos subnacionales y gobiernos locales es completo siendo que utilizan a la Alianza como plataforma para generar comercio e incentivar la inversión.*

No obstante, señala que en los contextos locales es difícil acceder a todos los beneficios ya que existe desconocimiento y falta de comunicación entre los distintos ámbitos que suscriben a los efectos positivos que ofrece la Alianza. Es preciso recalcar la incidencia en la que trabaja la embajada que, por sus propias competencias, posee un acceso directo a los mecanismos de integración con los gobiernos nacionales. Por lo que se considera de vital importancia que estos interlocutores coadyuven esfuerzos con los demás

actores, de manera más específica con los gobiernos locales, para poder generar mayor trascendencia de los bienes.

Inclusive, Fúquene Velázquez hizo énfasis en la oportunidad -única- que representa para las ciudades cuando uno de los países miembros accede a la presidencia *pro-tém-pore* debido a varios factores. Comenzando por la exposición a la cual tienen oportunidad los municipios y también las empresas de las que son sede. Al ser el domicilio de la presidencia, la atención se focaliza en este país, resaltando sus atributos y permitiendo su breve aprovechamiento.

Sin embargo, es imperante hacer notar que no todos los gobiernos locales entran en esta dinámica. La representante ante la embajada también hace hincapié en los presupuestos a los que se tiene acceso durante estos periodos, pero concluye que dichas acciones no trascienden en todos los órdenes, por lo que las oportunidades en este caso están reservadas para unos cuantos.

En palabras de la misma Fúquene Velázquez es durante este año de la presidencia en que las ciudades deben de aprovechar la atención para dar a conocer sus empresas y sus oportunidades. Después de esto, el interés se vuelve nulo y, sobre todo, no existe un seguimiento de los países ni de la Alianza. Todo lo anterior, deja entrever que las empresas no proyectan entre sus planes la incorporación y aprovechamiento de este mecanismo para sus procesos de internacionalización. Si bien se puede hacer una crítica hacia este por la ausencia de los gobiernos locales en su estructura, podemos analizarlo también como una ventana de oportunidad para que trascienda. En este sentido, el rol que ya desempeña el Consejo Empresarial puede, y debe, fungir como intermediario para todas las empresas, siendo que su rol se centra en la intermediación con el sector privado.

Necesario es mencionar también el hecho de que los gobiernos locales son periodos cortos de mandato, por lo cual, la visión de muchas de estas alcaldías no logra proyectarse más allá de su gestión. No obstante, la institucionalización de la Alianza en los gobiernos que lo componen sería una posible solución a esta realidad.

Cuando se cuestiona sobre las capacidades institucionales de los gobiernos locales ante la Inversión Extranjera Directa proveniente de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, a diferencia de Medellín, la asesora refiere que sí existe un presupuesto por ostentar la presidencia *pro-tém-pore*, pero dichos recursos se utilizan con desconocimiento pleno y sin

el debido aprovechamiento, al no existir una correcta planeación y funcionalidad en la aplicación de estos.

Al analizar los obstáculos que imposibilitan la acción de los gobiernos locales en cuanto a la inversión extranjera directa, la consultora advierte sobre la normatividad en los países. En cuanto a los procesos y la legislación interna, existe una gran diferencia entre la teoría y la práctica, por lo cual un proceso como el visado para el intercambio con Asia, se convierte en un obstáculo.

Tal es el caso de los distritos especiales en Colombia, cuya categoría no existe dentro del marco regulatorio mexicano y que provee, en el país sudamericano, de distintas herramientas técnicas y presupuestales para que estas denominaciones territoriales estén enfocadas en el ámbito de su competencia. Si bien la categorización entre Bogotá y Medellín es distinta, ésta última ha logrado generar un desarrollo tecnológico como resultado de esta especialización, por lo cual, sería necesario que los actores contemplen esta diferenciación regulatoria.

El otro aspecto que cobra relevancia con lo mencionado por Fúneque, se refiere a las actividades del día a día que involucran cierta competencia. Aunque el Consejo Empresarial puede llenar esos vacíos de información, la realidad es que los municipios en ambos territorios existen en circunstancias desiguales, lo que supondría una concentración de los beneficios sólo en aquellos gobiernos con las capacidades mínimas.

En este sentido, se debe enfatizar la oportunidad que tiene la Alianza del Pacífico para asegurarse que todos los actores involucrados tengan acceso a la información y, por tanto, puedan aprovechar los beneficios que se proponen. En el caso específico de la normatividad, es difícil para los gobiernos locales contar con todas las capacidades que les permitan hacer frente a esta diferencia entre los países firmantes.

Al reflexionar sobre las mediciones de los impactos de la Alianza en los gobiernos locales, Fúneque señaló que no existen tales cifras, lo cual constituye una ventana de oportunidad por parte de la embajada y de la propia estructura de la Alianza, con el fin de tener un mejor cálculo del impacto y del alcance de las actividades que realizan los países firmantes dentro del ámbito de los gobiernos locales.

Finalmente, la consultada puso mucho énfasis en que la Embajada tiene un desempeño de facilitador de oportunidades entre lo que ofrece la Alianza y los actores que

pueden ser beneficiados, esto con la creación de espacios para fomentar el trabajo y la relación entre los involucrados. Sin embargo, *la misma estructura del mecanismo no permite una relación entre los gobiernos locales y la organización*, dejando el impacto a nivel de país y desaprovechando las plataformas que se encuentran en los otros órdenes de gobierno.

También en la ciudad de Bogotá se tuvo acceso a la información en la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en específico a través de la sub-directora Lina Alejandra Ramírez Galeano, quien fungía como parte del equipo de trabajo del gobierno local para el periodo 2020-2024.

La Dirección, en palabras de Ramírez Galeano, resalta que sus funciones están enfocadas en fortalecer las políticas de la ciudad, en la gestión de alianzas, posicionar a Bogotá a nivel internacional y en fortalecer las capacidades desde la perspectiva de la ciudad. Sus acciones establecen las bases para la misión internacional de la ciudad, de ahí su relevancia.

Conforme a la interacción entre esta Dirección y la Alianza del Pacífico, refiere que no existe una entre ambas dependencias, pero mencionó que se han establecido relaciones directas con otras ciudades que conforman a los países miembros a través de diversas plataformas como las redes de ciudades, pero nunca dentro del marco de la Alianza.

Ramírez Galeano menciona que *no existe de manera específica un rol por parte de los gobiernos locales dentro del mecanismo*, empezando por el hecho de que muy probablemente dentro de la estructura de la Alcaldía se tiene un desconocimiento del instrumento de integración. De igual manera reconoce la falta de aprovechamiento que se tiene por parte de estos actores locales. Se cita como ejemplo las ruedas de negocios que llegan a la ciudad, las cuales no se dan como resultado de la gestión de la Alianza.

Un hecho que es importante mencionar es el aprovechamiento de la integración regional de manera indirecta, como lo menciona Juan David Ballén Gamboa, al hacer notar el recibimiento de turistas, inversiones y empresas con efectos como la generación de empleo que llegan a las ciudades. No obstante, la tarea de identificar si el arribo de esta inversión es por parte de la Alianza, no es una tarea fácil.

Son precisamente estas repercusiones las que detalla la Dirección al cuestionarla acerca de los impactos de la inversión extranjera directa en los gobiernos locales, al

enumerar *“el aumento del empleo, incentivando la transferencia de conocimiento y de capital entre los países, lo cual hace a las ciudades más competentes”*. *“El hecho de que llegue la inversión permite mejor calidad de talento humano en la ciudad que pueda atender a esa necesidad”*.

En relación con esta pregunta, la funcionaria aseguró que las ciudades capitales, en este caso Bogotá, sí cuentan con las capacidades institucionales para hacer frente a la inversión. También refieren que el impacto de la Alianza del Pacífico se puede evidenciar en la mejora del desarrollo sostenible de la ciudad o en mayores empleos, pero en este punto, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía y la agencia InvestIn Bogotá, serían las entidades con más información para el cuestionamiento.

Con base en esta información se pudo establecer un contacto con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía bajo el mando de Sebastián Marulanda. Sin embargo, la misma fue pospuesta en varias ocasiones debido a la agenda del director y finalmente, su oficina se disculpó por no poder realizar la entrevista señalando que en la página web de la oficina se podrían encontrar todas las cifras requeridas.

En la página web referida se encuentran cifras de inversión extranjera directa, así como otros rubros, no obstante, todas son cifras específicas de la región de Bogotá la cual no incluye a Medellín dentro de su jurisdicción.

La oficina de Relaciones Internacionales también hizo hincapié en los impactos negativos que puede tener la inversión extranjera directa, haciendo notar la inviabilidad de algunas empresas para situarse en una ciudad por la oferta de la mano de obra que en algunos casos representa un reto significativo como lo pueden ser los idiomas. Es así como ellos sitúan mayores retos en las capacidades de la oferta laboral de una localidad y no tanto en las capacidades institucionales del gobierno.

Detallando de manera específica los impactos que la inversión puede llegar a tener en cuanto a servicios, movilidad, vivienda y medio ambiente, a primera vista la subdirectora, no los identifica, mencionando que Bogotá tuvo la capacidad de recibir una gran cantidad de migrantes sólo en el último año. Sin embargo, reconoce que en movilidad la ciudad tiene retos importantes al tener varios años de retraso en ese rubro para lo cual se está trabajando de manera coordinada con el gobierno central para el acceso a presupuesto, tal y como lo señala la normativa.

Una de las aristas más completas es la de medio ambiente, la cual contempla un plan de acción climática que fue aprobado para lograr la descarbonización a niveles de cero para el año 2050, lo anterior tomando en cuenta el desarrollo económico de la ciudad, la movilidad, el transporte y la industria, los dos últimos rubros que son los más contaminantes.

En palabras de la funcionaria, *“En cuanto a vivienda, la alcaldesa Claudia López identificó durante su periodo de gestión (2020-2024) necesidades de habitación de interés social y prioritaria para lo cual se establecieron políticas para garantizar su acceso”*. Lo anterior fue el único punto que los entrevistados identificaron para el tema de la vivienda.

Un aspecto trascendental de la división territorial en Bogotá es que está constituido como *Región Metropolitana*, a diferencia de Medellín que está en la categoría de *Área Metropolitana*. Para el caso colombiano, la región tiene su fundamento jurídico en el artículo 325 constitucional modificado en el Acto Legislativo 02 de 2020; por su parte, el Área Metropolitana se reglamenta en el artículo 319 constitucional.

La distinción entre los distintos términos se da en cuanto a los criterios poblacionales, pero también es necesario hacer notar las diversas delimitaciones administrativas. De cualquier forma, la creación de alguna de estas aglomeraciones va más allá de la coordinación de actividades, sino una reestructura institucional capaz de organizar y administrar este gobierno intermunicipal con sus competencias, autonomía y autoridad (Treek, 2006) además de estar vinculada a un componente geográfico el cual a su vez se encuentra ligado a una cierta identidad.

El artículo constitucional 319 identifica una tercera categoría denominada *Distritos*, los cuales se enumeran en el artículo 328 constitucional que son los siguientes: el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias; el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y Barranquilla; el Distrito Especial, Industria, Portuario, Biodiverso y Turístico a Buenaventura y Tumaco; el Distrito Especial Portuario Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja; el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a Medellín.

Según esta clasificación, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca, se unieron como entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, a fin de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo y la

prestación de servicios a su cargo. Es decir, la región metropolitana tiene como objetivo la toma de decisiones vinculada a través de un esquema de coordinación y complementariedad en beneficio de la ciudadanía.

Las competencias establecidas para la Región están definidas en la Ley Orgánica 2199 del año 2022, entre las que se encuentran las áreas de movilidad, seguridad, servicios públicos, desarrollo económico, medio ambiente, ordenamiento territorial, entre otras. Por el contrario, la Ley 1625 del año 2013 reglamenta la composición de las Áreas Metropolitanas. La comparación entre las diversas categorías se realizará en el siguiente capítulo.

Retomando la información obtenida, tanto la subdirectora como su equipo de trabajo, coinciden en que, si bien la ciudad cuenta con autonomía en su gestión, existe coordinación con el nivel nacional, así como inter-entidades, principalmente fundamentado en la concepción del territorio como región, pero también por la relación histórica que existe entre la capital de una nación y el gobierno nacional.

La categoría de región metropolitana se desarrolló a pesar de las diferencias políticas e históricas que existían con los municipios circundantes ya que se encontraban remisos por las implicaciones que esto podría tener. De tal modo que se tuvo que modificar la Constitución para establecer el cambio territorial.

En cuanto a los obstáculos que la oficina identifica que imposibilitan la actuación de los gobiernos locales para hacer frente a la inversión, refieren al talento humano en la ciudad, al enfoque en las habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) y que reconocen que son prioridad en el mercado laboral. Uno de los elementos con mayor trascendencia es el cambio de administración cada cuatro años que no permite una continuidad en las políticas públicas.

Un factor clave desde la perspectiva institucional es el de posicionar a la ciudad en el ámbito internacional a través de la creación de una marca de ciudad, una insignia. La ciudad de Bogotá no ha logrado establecer una narrativa de posicionamiento y que, relacionado a lo anterior, cambia cada cuatro años, lo cual obstaculiza el seguimiento. Algo que, por el contrario, la ciudad de Medellín sí ha consolidado y se mantiene con el cambio de gobierno.

Como resultado de lo analizado en Bogotá se puede concluir que la capital cuenta con mayores retos en su gestión. Si bien es cierto que el tema de movilidad es un problema, requiere de otras soluciones y de una mayor oferta de transporte para poder subsanar este tema. En cuanto a la Alianza del Pacífico, el conocimiento de esta se da en dependencias que por sus funciones pueden tener acceso y entendimiento, pero inclusive las instituciones entrevistadas hacen notar el desaprovechamiento de la herramienta en el ámbito local.

3.2 La experiencia en la Ciudad de México y en la ciudad de San Luis Potosí

De manera complementaria, se generaron análisis en la Ciudad de México con la Secretaría de Economía en donde fuimos recibidos con muy buen trato. Se estableció contacto con la directora general de seguimiento para acciones del Pacífico de la Secretaría, Galia Álvarez Medina, quien nos refirió con Juan Pablo Vázquez, con quien hasta el momento continuamos en comunicación.

De igual forma, en la Embajada de Colombia en México se solicitó, en primera instancia, información mediante correo electrónico con la Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regional presidida por Javier Higuera Ángel. Al visitar la embajada tampoco se pudo tener acceso ya que no se contaba con cita por lo cual no se ha podido generar más información de esta dependencia.

Finalmente, el director de la Cámara de Comercio México – Colombia, el Ingeniero Rafael Nava y Uribe, aportó conocimientos desde la perspectiva empresarial. La cámara funge como facilitador del comercio entre ambas naciones buscando aumentar el desarrollo. Es una cámara hermana, junto con el Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) con las que intercambian datos. También coadyuva esfuerzos para proveer estadísticas e información entre los asociados. Una de las iniciativas con las que trabaja la cámara es con la Alianza del Pacífico, de ahí la importancia de conocer su perspectiva.

El Consejo Empresarial (CE) de la Alianza del Pacífico está conformado por un grupo de empresarios, que, de acuerdo con su declaración de conformación, acordaron constituirse de manera individual y voluntaria para fungir como promotores de la Alianza. Se constituye en cuatro capítulos, uno de cada país miembro. Estarán compuestos por

cuatro hombres de negocios reconocidos y representativos del sector empresarial de cada país.

Los objetivos de este Consejo son las de promover la Alianza entre los países que la integran, así como en la comunidad empresarial. Con esto, serán enlace con los gobiernos para emitir recomendaciones y sugerencias en la mejora de los procesos. También pueden emitir mejoras a las asociaciones empresariales de los cuatro países.

En este sentido, se requiere hacer hincapié que el mismo documento que constituye las reglas del Consejo, instauran como requisito indispensable la “*participación de las empresas de los países integrantes, para fortalecer los lazos de negocios intrarregionales como para incrementar la presencia en los mercados internacionales*” (Alianza del Pacífico, 2012).

De manera introductoria, el líder de la cámara enfatiza en dos grandes características de la Alianza del Pacífico. En primer lugar, el mecanismo busca la liberalización de capitales y personas como objetivo primordial, además de los bienes y servicios; estos últimos característicos de la mayoría de los convenios. En segundo lugar, “*el sector privado marca las prioridades de la Alianza*”, que es precisamente la que la hace atractiva y que, si bien dentro de su estructura, se tiene establecido un Consejo Empresarial con sus *sherpas* y grupos de trabajo, los empresarios de los cuatro países definen en privado las necesidades de su rubro y esas cuestiones específicas son en las que la Alianza del Pacífico suma esfuerzos.

Esta función genera una de sus máximas características, pero también explicaría su funcionamiento a pesar de la reciente crisis política⁶⁴ que se vivió entre México y Perú con la entrega de la presidencia *pro-témpace*. Tal como menciona el líder de la cámara, el problema político se presentó como una “*confusión*”, no obstante, los empresarios trabajan de manera paralela a las vicisitudes políticas que puedan tener.

Otro de los puntos que se menciona acerca de la relación de la cámara con la alianza, está especificada en el ámbito local cuando el dirigente habla del trabajo de la cámara y el consejo en relación con la inversión, dado que lo que llega directamente a las

⁶⁴ Para más información sobre la crisis se puede consultar la siguiente nota: <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Mexico-suspende-cumbre-de-la-Alianza-del-Pacifico-por-crisis-politica-en-Peru-20221207-0060.html>

ciudades no está relacionado con la gestión de la cámara, representando así una oportunidad para la alianza.

Cuando se le preguntó acerca del aprovechamiento de la alianza en los gobiernos locales, puntualizó que los casos de estos niveles de gobierno, en específico el de San Luis Potosí no son relevantes, *“la Alianza del Pacífico es un usufructo de lo que se tiene en este municipio. A las ciudades les llegan en directo impuestos locales, fuentes de trabajo creadas, transporte lo cual es un beneficio automático. Para el caso de San Luis es distinto, su crecimiento y desarrollo es independiente de la Alianza del Pacífico”*.

En este ámbito y con la llegada de empresas en los municipios *“se presentan otro tipo de problemas como en minería o en la cuestión ambiental. Algunas cosas se resuelven a nivel local y otras a nivel federal”*. En este sentido, el director de la cámara apuntó que las capacidades de los gobiernos locales son limitadas y tienen un cierto alcance. El fenómeno se presenta en América Latina de manera similar, con municipios actuando con limitado poder.

Detalló el ejemplo de los permisos locales y la movilidad de las mercancías, en donde las localidades pueden tener incidencia, pero al momento de exportar, los requisitos que plantean los tratados en algunas ocasiones no pueden ser cumplidos en su totalidad en este orden de gobierno.

El líder empresarial señaló que los gobiernos locales pueden fungir como facilitadores de información, como guía a los empresarios locales para aprovechar los beneficios de estos tratados a la vez de que son responsables de proveer los servicios en la localidad, que es de vital importancia para la correcta implementación de los tratados.

Sin duda alguna, los gobiernos locales logran acuerdos de manera directa con las empresas que buscan invertir en estos lugares y estas decisiones se basan en las condiciones particulares de cada uno de ellos, además de los beneficios que le representan a los negocios. Es decir, la decisión de inversión se basa en las capacidades que tengan los gobiernos locales de proveer insumos y condiciones necesarias para su llegada. No obstante, lo anterior no encuentra ninguna relación con los impactos de la Alianza del Pacífico.

Si bien, estas decisiones son independientes y no son ajenas a los impactos que pueden llegar a ser generados, sí representa para los gobiernos locales una oportunidad para

interactuar en estas esferas. Uno de los puntos con los que coincide el director Nava y Uribe y la oficina de Relaciones Internacionales de Bogotá es el la poca o nula continuidad que existe en este nivel debido a los periodos locales de gobierno.

De todo lo anterior, podemos concluir con certeza que la Alianza del Pacífico no ha sido factor decisivo para la llegada de inversión a las ciudades tanto de Colombia como en México. La estructura de la *Alianza del Pacífico*, distintiva de los mecanismos equivalentes en la región, posee la participación del sector privado a través del Consejo Empresarial pero no designa una plataforma para el establecimiento de relaciones de cooperación con los gobiernos locales.

Lo anterior representa un potencial de acción dado que las gestiones implementadas en dichos acuerdos tienen un impacto en lo local, siendo este el gobierno más próximo a la ciudadanía y donde se puede tener una mejor coordinación en la ejecución.

La Inversión Extranjera Directa representa un desafío para las ciudades si éstas no poseen las capacidades institucionales necesarias para hacer frente a sus efectos, tanto positivos como negativos. En el caso de la ciudad de Medellín, la ciudad posee altas capacidades institucionales para atraer la inversión, pero también en la gestión gubernamental, como es el caso de la proveeduría de agua o la movilidad urbana.

En el caso de San Luis Potosí, su inserción en el ámbito internacional tiene potencial, sumado a las distintas problemáticas que enfrenta en términos gubernamentales como la crisis hídrica, el déficit de vivienda, entre otros, que no resultan en competitividad para la ciudad cuando se busca la atracción de inversión.

Si bien ambas ciudades poseen características geográficas disímiles que diferencian su crecimiento y desarrollo, es competencia de los gobiernos locales satisfacer las demandas de su ciudadanía, y adicionalmente las de aquellas empresas que se instalen como resultado de esta IED además de requerir capacidades en ámbitos económicos, fiscales, políticos y sociales que hagan frente a los impactos naturales de esta implementación.

Es necesario que la Alianza del Pacífico genere canales de cooperación y coordinación con las localidades, dado que es ahí donde surgen y comienzan los procesos productivos que se transformarán en la materia prima utilizada en las transacciones comerciales de la Alianza.

De manera más puntual, el ejemplo de Medellín demuestra ser un caso de éxito dado que las instituciones —en movilidad, servicios básicos, medio ambiente y vivienda— han adquirido y generado buenas prácticas que satisfacen las necesidades de la población pero que, además, han sido un polo de atracción.

Para el caso de San Luis Potosí, es necesario mejorar las capacidades institucionales del gobierno local dado que lo anterior pone en desventaja a la ciudad en el escenario regional, pero sobre todo internacional. Resulta contradictorio que la ciudad busque la llegada de Inversión Extranjera Directa, pero falle en la proveeduría de agua, en la calidad de las calles, en la falta de más y mejor transporte público de calidad, un aeropuerto competitivo, entre otras cosas.

En esta ciudad y para fines de la investigación, se solicitaron entrevistas a distintos actores estratégicos, las cuales lamentablemente no se pudieron concretar. En el gobierno municipal de San Luis Potosí, el acceso a vías de comunicación fue muy limitado. Se envió la información vía telefónica de la cual el municipio enfatiza en su uso, pero nunca se tuvo respuesta. De la misma forma, se intentó por correo electrónico sin respuesta, inclusive se contactó a su equipo de comunicación para buscar concertar una entrevista sin éxito. A diferencia de la ciudad de Medellín, al visitar el edificio de La Alpujarra, si bien se recorrieron distintos departamentos buscando una contestación, esta se consiguió y fue positiva y hasta acogedora.

En el mismo ámbito, se buscó entrevista con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí. Tres meses después se tuvo respuesta vía correo electrónico y se logró entablar comunicación, de manera reciente se concretó la entrevista con el maestro Jesús Salvador González Martínez, quien nos recibió en las oficinas, ubicadas en el Centro de Convenciones, con nuevas instalaciones que demuestran el valor que tiene la Dirección en el desempeño de actividades económicas dentro del gobierno de estado.

Por parte de la dependencia, se nos hizo entrega de un documento impreso con las respuestas al cuestionario enviado, el cual se analizará a continuación. Complementando estos datos, el director concedió una entrevista para reforzar la investigación, con duración de 50 minutos, resaltando su accesibilidad.

En este encuentro, el maestro comenzó esbozando algunos datos de relevancia en cuanto al desempeño económico de la entidad. De los principales países con los que se

tienen relaciones comerciales y se generan vínculos de inversión están Estados Unidos de América, Japón, Alemania y, recientemente, China. También, de recién notabilidad están Taiwán, Corea del Sur y España. En este sentido, la economía de San Luis se concentra en un 70% en manufacturas de la cual, el 80% está en el sector automotriz.

Con este escenario para el estado, el director identifica, por un lado, tres características positivas que los inversores buscan para su llegada, las cuales son su ubicación de excelencia; la tenencia del *hub* de hidrocarburos, en específico de gas natural; las posibilidades de expansión en el rubro energético, sobre todo, de energías limpias que es el objetivo hacia donde se está desarrollando dicho aspecto. Por otro, plantea tres desafíos, enfocados en la transición del Gobierno Federal y sus posibles implicaciones para el funcionamiento del aparato gubernamental; las elecciones en Estados Unidos que, en el transcurso de la redacción de este capítulo, la ciudadanía de este país optó por el regreso de Donald Trump, por lo que sus coacciones dejan en incertidumbre a los empresarios mexicanos, sobre todo en el rubro de los aranceles y sus implicaciones para la economía mexicana y el desarrollo comercial. En último, el tema de la revisión el T-Mec, programada para el 2026, que plantea escenarios de riesgo y fluctuación entre el empresariado. Por ello la Secretaría de Desarrollo Económico tiene injerencia en el manejo y solución de los retos que subyacen los dos últimos puntos de estos desafíos, por tanto, las capacidades de gestión de dicha dependencia serán de vital importancia para los resultados.

Hace hincapié en la importancia que tiene Estados Unidos para México y en este caso, para San Luis Potosí. Del total de Inversión Extranjera Directa que llega a la entidad, el 55% proviene de esta nación del norte. Su trascendencia es tal, que el estado registra un 83% de exportación focalizada en este mercado. Con esto, se evidencia la importancia económica y comercial que tiene Estados Unidos, pero también hace notar el enfoque de México hacia el norte, mientras que el comercio con los países del sur se posiciona en un segundo plano, por tanto, la trascendencia de los mecanismos como la Alianza, pierden relevancia con este escenario.

Con relación a este punto, el líder sostiene que, desde su visión, las empresas en San Luis Potosí son aliadas para el funcionamiento económico y, sobre todo, en la atracción de inversión. Sostiene que los niveles de seguridad para la entidad son aceptables comparado con la situación de violencia que se observa en lugares como Jalisco o Guanajuato, lo cual

es uno de los factores cruciales en la atracción de inversión. Otro de los aspectos a tomar en cuenta por los países y las empresas es el sistema de comunicación terrestre, por lo que la actual gestión ha centrado sus esfuerzos en la inversión de este aspecto con la modernización de carreteras y que sustenta una de las características del estado, su ubicación estratégica.

Uno de los aspectos que refirió en la entrevista es el de la baja coordinación con el nivel municipal, al aceptar que es inexistente el trabajo en equipo con este orden de gobierno específicamente en las tareas requeridas para la atracción de inversión extranjera directa. En este sentido, menciona que los *“municipios se encuentran limitados en su infraestructura y capacidad para la atracción de inversión, por lo que su rol se remite únicamente a la prestación de servicios administrativos”*. No obstante, es optimista cuando señala que su visión para la gestión al frente de la Secretaría es la de conjuntar esfuerzos y coincide al reconocer que es un aspecto que se puede mejorar.

Ahora bien, como se mencionó en este mismo texto, la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del estado, hizo entrega de un documento escrito con la respuesta oficial ante los cuestionamientos generados sobre el tema. Cuando se pregunta acerca de la coordinación entre los órdenes de gobierno para la satisfacción de las demandas como resultado de la inversión, la respuesta es afirmativa, al sustentar su acción en el artículo quinto de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que plantea un marco normativo, pero que no asegura de facto el cumplimiento de esta.

Se establece que las coordinaciones constituyen una referencia para que, en el contexto de las normatividades correspondientes, se generen acciones que complementen y satisfagan las demandas que genera la Inversión Extranjera Directa, como pudieran ser diversos incentivos fiscales, capacitaciones o licencias que permitan desarrollarla. Resulta contradictorio que del texto emanen normativas constitucionales pero que, en la praxis, tal como constata su director al afirmar la nula coordinación, las diferencias políticas y la baja capacidad sean las variables que determinen el funcionamiento de ambos actores gubernamentales.

Retomando lo estipulado por el titular de la Secretaría, identifica el centralismo que se tiene en el país como un obstáculo para el desarrollo de las regiones. Desde su perspectiva, el trabajo se debe enfocar en perspectiva regional explotando así las

características y rubros que son determinantes en cada espacio geográfico. Inclusive, al cuestionar acerca del funcionamiento de la Zona Metropolitana que existe actualmente en San Luis, el considera que se debe de ampliar para incluir a Villa de Zaragoza y Mexquitic de Carmona.

A su juicio, es menester generar primero un análisis de la relevancia y gestión de la actual Zona Metropolitana, que incluye a los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Villa de Reyes, localidades en donde los servicios públicos que se proveen no han logrado satisfacer la demanda de la ciudadanía, por lo que sumarle una base más amplia de usuarios podría tener efectos adversos.

Por esto se resalta con gran importancia el aspecto de las capacidades de los gobiernos locales. El estudio enfoca su trascendencia en este ámbito al ser las herramientas necesarias para la gestión operativa de los municipios. Sumado a esto, las capacidades adquieren un rol más relevante cuando los mismos gobiernos buscan insertarse en lo internacional.

También es preponderante enfatizar el desconocimiento que existe a nivel municipal de la Alianza del Pacífico. Si bien la herramienta está focalizada al ámbito nacional, los gobiernos locales hacen uso y aprovechan los beneficios de ésta (con o sin conocimiento) por lo que se señala la tarea pendiente que aún tiene el mecanismo para darse a conocer dentro de los países que forman parte.

Al recordar los objetivos de la Alianza, en su primer punto se habla de la construcción de un área de integración profunda de manera participativa y consensuada. También se refiere a la búsqueda de competitividad, desarrollo y crecimiento de las economías de los países miembros, por lo cual, se puede concluir que estos no han sido cumplidos del todo, dado que sus impactos no se localizan en los ámbitos gubernamentales. El mismo Acuerdo Marco estipula que lo anterior se logrará, entre otras actividades, a través de mecanismos de cooperación.

Continuando en la misma línea, en el siguiente capítulo se propone un modelo de cooperación centrado en la actuación de los actores locales tanto gubernamentales como en empresarios. De tal manera que se puedan cumplir de manera específica los objetivos a los cuales se refiere la Alianza del Pacífico.

3.3. Escenario comparativo de las capacidades institucionales entre las ciudades de Medellín y San Luis Potosí

De manera general⁶⁵, y retomando la tabla comparativa del capítulo pasado, ambos espacios geográficos se encuentran dentro de dinámicas internacionales de integración y de comercio, destacando la importancia de la comparación en términos de sus capacidades internacionales. Para generar el análisis comparativo se han seleccionado los rubros de prestación de servicios públicos, movilidad, desarrollo urbano e impacto ambiental, los cuales observan un impacto directo en el ámbito local.

Es necesario hacer notar que dicha comparación no está del todo balanceada. Mientras que San Luis Potosí es una ciudad media mexicana, Medellín se impone como una de las dos urbes más importantes de Colombia. El flujo de capital es más directo a ésta que a San Luis Potosí, desde luego; las empresas y toma de decisiones emanan de Medellín.

Sin embargo, la elección de la ciudad colombiana se da como ejemplo al lograr una reinención generalizada en términos sociales, económicos y de desarrollo después de la violencia producida por el narcotráfico. Resulta interesante evaluar las capacidades de dicho gobierno local ahora en acciones globales. Respecto al caso mexicano, se deriva de la necesidad de la inserción del gobierno local en dinámicas globales para obtener mejores prácticas gubernamentales.

San Luis Potosí se encuentra en una fase de crecimiento industrial, con parámetros que dicta o que conducen a su integración a una de las regiones más ricas de México, que es el Bajío, con ciudades como León o Querétaro, o la propia ciudad de Aguascalientes, que registran un crecimiento muy por encima del promedio nacional. Como datos importantes, la región del Bajío ha tenido un crecimiento del 4.0% del producto interno bruto (PIB) nacional —dentro de esta categoría, San Luis Potosí, se ubica con un 3.8%— cuando el promedio anual ha sido de 2.6 %, según datos oficiales (Incomex, 2020) (Contreras, 2020).

En el caso de Colombia, Medellín se encuentra dentro de la región del Eje Cafetero y Antioquia que representa la segunda economía del país, que si bien se enfoca en la comercialización del café, han extendido su productividad hacia la industria

⁶⁵ Como derivado de esta investigación, se publicó el artículo “*La Alianza del Pacífico y su rol en los gobiernos locales en su primera década de acción*” en la Revista *México y la Cuenca del Pacífico* en su edición septiembre-diciembre del 2023 de la Universidad de Guadalajara de donde se desprende alguna de esta información.

metalmecánica, el sector comercio y de servicios, turismo entre otras (Departamento Nacional de Planeación, 2024).

Conforme a las distintas modalidades especificadas por Sánchez Hernández (2001) el análisis de la geografía económica establece escalas, la global, la internacional, nacional, subnacional y local. Dentro de la primera, se habla de la incidencia de aquellos territorios que son referentes de la economía mundial. De los cuatro países que conforman la Alianza, Chile se posiciona con una mayor ventaja en términos de desempeño económico. En segundo lugar, se encontraría México. Al hablar de territorios referentes en la economía mundial, ninguno de los países miembros se localizan dentro de las primeras veinte economías.

La segunda modalidad, designa bloques regionales de países que han establecido relaciones económicas de preferencia con ciertas naciones. La tercera escala, refiere una importancia al ser el ámbito de competencia donde cada Estado ejerce su soberanía (Hernández J. L., 2001).

Las últimas dos modalidades, la subnacional o regional, y la local, son de vital importancia para este estudio. El mismo autor, señala que el ámbito subnacional tiene relevancia por los distritos industriales que se establecen. De la mano, la escala local, aunque más variada en cuanto a sus características y alcance, su avance es trascendental para el desarrollo de las localidades (Hernández J. L., 2001).

En el caso de San Luis Potosí, la capital del estado, sus actividades se han focalizado en la industria manufacturera con especial énfasis en la producción de vehículos automotores. No obstante, en el pasado, el municipio había concentrado su actividad en la minería convirtiéndose en un importante centro minero desde finales del siglo XVI (Batalla, 1979, pág. 96). Por otro lado, Medellín comenzó su auge con la industria textil, llegando a posicionarse como la segunda economía del país entre 1946 y 1974 gracias a este sector (Sánchez A. , 2013).

Lo anterior plantea un escenario comparativo de las ciudades, del cual se debe registrar, en primera instancia, el surgimiento histórico de sus actividades económicas. De ahí deriva la distinción al reconocer a Medellín como una ciudad eje en la economía colombiana, cuando San Luis Potosí ha permanecido en un escenario de mediana relevancia a nivel nacional.

Tal y como se hizo referencia en el capítulo pasado, para San Luis Potosí, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —Fracción Tercera— señala que los municipios son los encargados de los servicios públicos de agua potable, alumbrado público, recolección de residuos, calles, entre otros acorde a las “condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexica, 2022).

De igual forma, se hizo mención al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, en el cual se establece la correspondencia al municipio de la pretación de servicios públicos, de construir obras para el progreso local, desarrollo del territorio, mejoramiento social y demás funciones con base en el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.

Como resultado de la Tabla 5 Cuadro comparativo San Luis Potosí y Medellín, que referimos en el capítulo anterior y sumado a las entrevistas realizadas en ambas localidades, podemos generar a manera de conclusión que los municipios no se encuentran inmersos en las dinámicas de la Alianza del Pacífico, en primera instancia porque el mecanismo no los contempla como actores estratégicos. En segunda instancia, el desconocimiento de estos organismos no permite su aprovechamiento en los distintos órdenes de gobierno, por lo que su labor se concentra en los niveles federales.

En tercera instancia, y desde esta perspectiva de investigación, los municipios no cuentan con capacidades suficientes para hacer frente a los impactos de la inversión extranjera directa, independiente de los factores que influyen para su arribo, los gobiernos locales requieren mejorar procesos y habilidades para satisfacer las atribuciones que por mandato constitucional les competen.

Por otro lado, en San Luis Potosí, la institución correspondiente, Interapas, es el Organismo Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos que abastece a los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, el cual gestiona y administra este servicio a 1 millón 191 mil 921 personas, lo que representa el 43.8% de la población del estado de San Luis Potosí (Interapas, 2022). Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio estructurado con un Consejo de Administración el cual se compone por representantes de los municipios y de diversos sectores.

Al comparar las capacidades institucionales de Medellín y San Luis Potosí, se concluye que en cuanto a la variable de los servicios, Empresas Públicas de Medellín (EPM), mecanismo descentralizado bajo un esquema de control de tutela donde el municipio es propietario, ente territorial y cliente. Bajo este sistema se provee de energía eléctrica, gas por red, agua y saneamiento a Medellín, el Valle de Aburrá y a 123 municipios de Antioquia (EPM, 2022).

Esta empresa se encarga de proveer servicios de energía, alcantarillado, acueducto y telefonía desde 1920, alcanzando la categoría de ente autónomo en 1955 cuando también se municipalizan los servicios en un solo ente, llamado así Empresas Públicas de Medellín. De manera reciente, en 2013, se absorbe a Empresas Varias de Medellín (EVM) la cual se encargaba hasta entonces del servicio de aseo y recolección de basura en la ciudad. La corporación tiene su fundamento jurídico en la Ley 142 del año 1994 donde se estipula lo referente al régimen de servicios públicos domiciliarios (Salazar, Díez, & Valencia, 2005).

El organismo funciona con una Junta Directiva presidida por el Alcalde de Medellín seguido de vocales externos y elegidos por el gobernante. En términos administrativos, la dirección funciona bajo un esquema de gobierno corporativo⁶⁶ el cual es característico de esta organización. Por lo cual, al ser una empresa de gobierno, sus recursos emanan del mismo Estado pero son reinvertidos además de que generan recursos para la administración.

Uno de los recursos mas trascendentales de la empresa se centra en el personal, el cual fue fundado por ingenieros especializados en el área. Comparando con las condiciones en las que se encuentra Interapas en San Luis Potosí, podemos hacer mención que el personal que lo compone no cuenta en su mayoría con los conocimientos necesarios para hacer frente a la labor. Además, de que a diferencia de EPM, en San Luis Potosí el abastecimiento de los servicios se dan por distintos actores, ejemplificando así la poca capacidad de acción para llevar a cabo sus labores.

En Medellín, el servicio que se provee es integral, y si bien las atribuciones constitucionales son similares, se puede concluir que el municipio colombiano posee en mayor cantidad las capacidades financieras, de infraestructura, de gestión y administrativas

⁶⁶ El gobierno corporativo se centra en la dirección y control de las empresas cuya acción está centrada en garantizar los recursos de los inversionistas para lograr eficacia y eficiencia en su manejo (Castrillón, 2021).

para satisfacer la demanda de todo el Valle de Aburrá. Para esto, se propone como posible solución, en primera instancia, de la coordinación intergubernamental que permita a los distintos organismos públicos abastecer de estos servicios básicos. En segunda instancia, y tomando como ejemplo el caso de EPM, en San Luis Potosí se podría transitar hacia el establecimiento de un esquema similar al del gobierno corporativo.

Como resultado de esta primera diferenciación, se puede hacer notar que en el caso de Medellín, las capacidades son dimetralmente superiores siendo que la población que se abastece es más numerosa. De manera reciente, en el caso de San Luis Potosí, se ha suscitado una polémica debido a que uno de los municipios al que Interapas suministra el agua, está buscando su desincorporación⁶⁷, incluso, en algunos medios se hizo referencia a la desaparición⁶⁸ del mismo. Lo anterior plantea nuevos retos tanto para los gobiernos locales como para el organismo, así como para las relaciones entre los distintos actores.

Por otro lado, al realizar un balance en el rubro de movilidad, Medellín cuenta con un Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA) del cual se desprenden la red Metro, Metrocable, Metroplus, Tranvía, Taxi y la red Encicla que provee de bicicletas para el transporte. Los servicios se proveen por entes descentralizados del municipio a diferencia del caso en San Luis Potosí, donde la red de transporte público está a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que depende del estado. Específicamente, en el caso de los taxis, es el gobierno del Estado quien otorga las concesiones, teniendo así un manejo centralizado de este servicio.

Esto a su vez reitera las capacidades que posee el municipio colombiano al contar con una amplia oferta de medios. En el caso mexicano, los servicios que se proveen son pocos y deficientes. Mas importante, en esta latitud, es el gobierno estatal quien oferta los servicios, al contrario de Medellín donde el gobierno local se encarga de esta proveeduría.

En cuanto al aspecto del medio ambiente, en Colombia se estudia la calidad del aire del Valle de Aburrá desde 1992 a través de RedAire del cual resultaría la firma del Pacto de Mejoramiento de la Calidad del Aire y el Plan de Descontaminación en las cuales participan entidades gubernamentales, como la Alcaldía de Medellín, organizaciones privadas y entes comunitarios para implementar acciones que mejoren la calidad del aire

⁶⁷ <https://www.astrolabio.com.mx/galindo-y-gallardo-discuten-la-desincorporacion-de-soledad-del-interapas/>

⁶⁸ <https://laorquesta.mx/esta-en-la-agenda-de-los-municipios-la-desaparicion-del-interapas-galindo/>

(Alcaldía de Medellín, 2022). En San Luis Potosí, la dependencia encargada de dicha medición pertenece a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental que genera datos estadísticos de la calidad por medio de estaciones de monitoreo establecidas en distintas entidades y que pertenecen al Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire, SINAICA (Gobierno del Estado, 2022). Si bien ambas localidades cuentan con un organismo para la medición de la calidad del aire, en San Luis Potosí no se tiene un plan que delimite acciones y estrategias específicas como lo es en la ciudad de Medellín, en donde van más allá del monitoreo y se enfocan en acciones preventivas.

Esta tercera comparación demuestra de nueva cuenta las habilidades que tiene Medellín para hacer frente al tema. En San Luis Potosí, la Secretaría que lleva a cabo estas acciones se localiza en el orden estatal, desplazando hasta cierto punto el rol de los gobiernos locales, ya que dentro de la cooperación gubernamental existente entre el orden federal y estatal, los gobiernos locales no tienen un nivel de participación en el asunto.

Para concluir, en el ámbito de la vivienda, en Medellín se cuenta con la Secretaría de Gestión y Control Territorial de la Alcaldía de Medellín, funcionando en base al Plan de Ordenamiento Territorial. En San Luis Potosí, la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro del gobierno municipal, trabaja con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) a fin de gestionar las políticas públicas en movilidad.

La principal diferencia radica en las características geográficas de las ciudades; Medellín se encuentra en un valle por lo que el desarrollo urbano se generó de manera vertical, lo cual es una de las características más llamativas, mientras que en San Luis el crecimiento se dio de manera horizontal.

De manera puntual, en Medellín se comienza con la construcción de edificios para vivienda en la década de los sesenta, posterior a esta fecha se contaban con inmuebles de dos o cuatro pisos pero su uso se centraba en el ramo comercial. Para 1960, el crecimiento de la ciudad y de su población era tal que su desarrollo, el cual había estado concentrado en el centro, se traslada hacia el occidente cruzando el río Medellín (Macías, 2002).

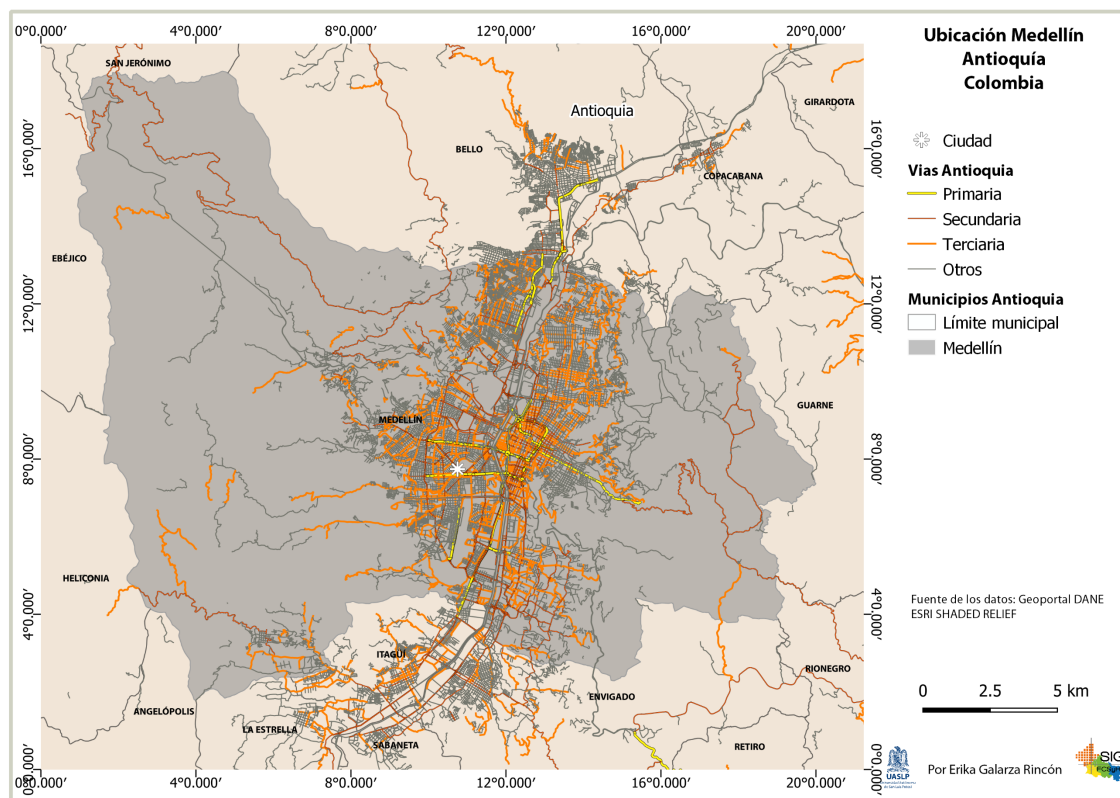
Marcada ya la tendencia de crecimiento, para los años ochenta la vivienda edificada se había posicionado como un referente en la ciudad, lo cual provee también un sentido de identidad y pertenencia para los habitantes. Sumado a esto, el espacio geográfico en el que

se encuentra Medellín, al ser un valle rodeado de montañas, tuvo efectos en la composición del desarrollo territorial.

Es decir, el crecimiento poblacional se había dado, en primera instancia, en el centro de la ciudad. Por tanto, ante la demanda de nuevos espacios, se da paso a la construcción de los edificios los cuales emigran también hacia las laderas del municipio. Esta restricción del espacio para el crecimiento contribuye en la toma de decisiones. En este caso, es necesario señalar la normativa de construcción y de crecimiento que se establece en los planes municipales de desarrollo, así como el rol de las direcciones de planeación lo cual se encuentra ligado a las capacidades institucionales de cada uno de estos actores.

Por tanto, la expansión edificada en Medellín se puede relacionar a las características geográficas del valle, pero también por el espacio y el desarrollo tecnológico que se tuvo en el ámbito de la vivienda. A continuación se señala la ubicación del municipio colombiano con sus vías y su delimitación territorial.

Ilustración 4. Mapa de Medellín

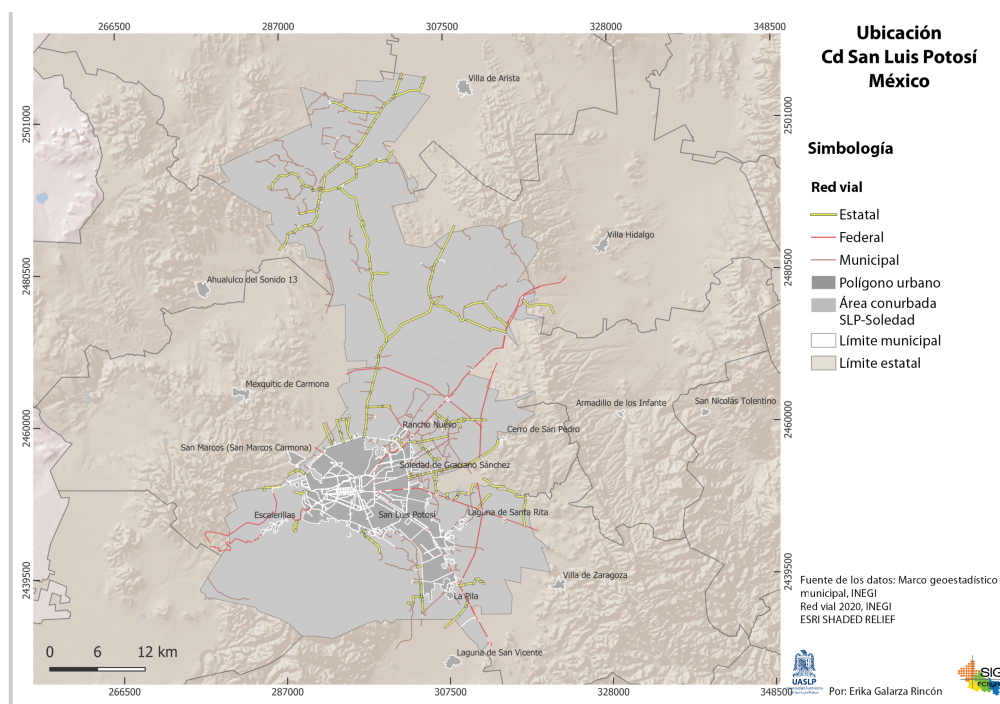


Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023).

En cuanto a la ciudad de San Luis Potosí, gran parte de su crecimiento demográfico fue hacia el poniente de la ciudad, siendo la zona con mayor plusvalía, lugar donde se encuentran relieves montañosos que dificultan la construcción y que a la postre dañarán el equilibrio ecológico, pues se invadieron y talaron zonas de la Sierra de San Miguelito, recinto de encinos. No obstante, debido al progreso, existe un déficit en la oferta de vivienda y una demanda creciente. La Cámara de Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI), señala un déficit de 25 y 27 mil viviendas en la capital y zona conurbada (Aranda D. , 2021) en su mayoría de interés social, lo cual compete a falta de aprobación de proyectos de vivienda por parte del ayuntamiento (Rosa P. d., 2022).

Particularmente, al recibir esta inversión, las ciudades requieren de mayores y mejores servicios que satisfagan las necesidades de la población. La vivienda es también una forma de medir el nivel de competitividad de una ciudad, lo cual, su aprobación es una tarea inmediata de los gobiernos locales, obligando así un nivel mínimo de capacidades que puedan prever de una visión de largo plazo.

Ilustración 5. Mapa de San Luis Potosí



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

A manera de conclusión, en el caso de la implementación de la *Alianza del Pacífico*, no se observa un impacto directo del mecanismo en términos de inversión, es decir, no existe en ninguno de los casos analizados, una conexión entre la llegada de IED como resultado directo de la gestión realizada por la Alianza.

Por lo cual, resulta más que importante que como base general, el mecanismo desarrolle oportunidades de cooperación y relación intergubernamental con el ámbito local, siendo que han transcurrido más de diez años de acción y aún así no se ha concretado ninguna relación con este orden de gobierno.

Es necesario que la *Alianza del Pacífico* genere canales de cooperación y coordinación con las localidades, dado que es ahí donde surgen y comienzan los procesos productivos que se transformarán en la materia prima utilizada en las transacciones comerciales de la Alianza. En este sentido, el siguiente capítulo plantea un modelo de coordinación para su posible implementación dentro de la Alianza y los municipios, reconociendo y validando la importancia de este actor en las dinámicas internacionales.

No obstante, es absoluto también recalcar que ninguno de estos actores puede operar sin las capacidades institucionales que se requieren. Aunque en la investigación se demuestra que no existe relación entre la inversión y la Alianza, ya que la llegada de empresas extranjeras continúa en las localidades sin intervención alguna, por lo que el establecimiento y consolidación de sus capacidades resulta necesaria para su gestión diaria.

En definitiva, una plataforma de coordinación para los gobiernos locales, entre sus países miembros, respaldada por la *Alianza del Pacífico*, permitirá elevar la competitividad de las ciudades, de los países y del mecanismo ante el escenario internacional. La *Alianza del Pacífico* puede y debe aprovechar el escenario en el que se encuentran para así trascender a un verdadero mecanismo de integración regional. Ciertamente, la *Alianza del Pacífico* tiene el potencial para convertirse en líder de la región y sobresalir entre los mecanismos establecidos, pero es necesaria la concertación y el apoyo entre las naciones que la conforman.

Ante todo esto, también es obligatorio puntualizar el hecho de que los gobiernos locales participantes en estas dinámicas internacionales deben tener capacidades básicas de gestión. Comparando el caso de Medellín y San Luis Potosí, en el primero, la facilidad y acceso que se tuvo tanto en las oficinas de “La Alpujarra” como en otras instituciones de

gobierno fue siempre eficaz y eficiente. El ámbito en donde se observó una menor disposición en cuanto a la concertación de entrevistas fue en el estatal y en el central. Por ejemplo, en el caso de las oficinas de ProColombia, no se logró el acceso ni se tuvo respuesta concreta por parte de esta dependencia. En el caso de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín, su apertura también fue relevante. Aunque no se pudo dar seguimiento a más entrevistas, el motivo de esto también surge como un reto para los gobiernos locales.

Es necesario hacer notar la dificultad que se presentó en el gobierno municipal de San Luis Potosí donde no fue posible concretar una entrevista con el Alcalde, Enrique Galindo Ceballos. Si bien en el caso de Medellín tampoco se tuvo éxito, se recibió respuesta oficial por parte de la oficina la cual se adjunta en esta investigación. En San Luis, se buscó hacerle llegar la información a través de su secretario particular y con su oficina de Comunicación sin éxito. Si bien el alcalde recalca la importancia de gobernar con la ciudadanía, cuando se trató de contactar por alguno de los medios oficiales, no se obtuvo respuesta.

En otro orden, es precisamente la longitud de los periodos de gobierno local – tres años para San Luis Potosí y cuatro años para Medellín – lo que en muchas ocasiones limita la continuidad de los proyectos dado que se prestan a intereses políticos de los mandatarios en curso. Para el municipio mexicano, se acaba de dar por primera ocasión la reelección del alcalde municipal, de la cual se deberá dar seguimiento para analizar si esta medida es viable pero, sobre todo, si facilita la obtención de mayores y mejores resultados en la gestión gubernamental.

Finalmente, es necesario que la Alianza del Pacífico establezca canales de comunicación con los gobiernos locales, lo cual se puede hacer a través de las cámaras empresariales que se propone en el siguiente capítulo, pero sobre todo que primero se trabaje en generar el conocimiento por parte de estos actores sobre el mecanismo. Durante el trabajo de campo se pudo constatar que las actores gubernamentales que conocen del mecanismo de integración son aquellos que trabajan en temas internacionales. Dentro del aparato gubernamental local existe un total desconocimiento de la herramienta y de sus posibles beneficios, lo cual es imperante que sea resuelto por la Alianza y, de esta forma, asegurar el cumplimiento de los objetivos planetados en su Acuerdo Marco.

Capítulo 4

Propuesta de incorporación de los gobiernos locales en la Alianza del Pacífico

Introducción

En este último apartado de la tesis doctora, se propone un esquema basado en el modelo de la Triple Hélice con lo cual se busca incorporar a los gobiernos locales dentro de la estructura y funcionamiento de la Alianza del Pacífico.

La relevancia del modelo es significativa siendo que las ciudades han demostrado estar insertas dentro de la dinámica internacional, teniendo un rol trascendental para el funcionamiento de los mecanismos de integración regional.

En los primeros párrafos se enumeran los diversos ejemplos que existen entre otros mecanismos de la región que ya contemplan la figura de los gobiernos locales, llegando a construir redes de ciudades que funcionan bajo el esquema macro de estas instancias.

Después, el capítulo busca profundizar en la propuesta de incorporación de los gobiernos locales en la Alianza del Pacífico a través de la implementación del Modelo de la Triple Hélice teniendo como eje central la academia, el gobierno y la industria. Como se detalla en el esquema contenido en este capítulo, el prototipo señalado basa su funcionamiento en los Grupos Técnicos que ya componen a la Alianza del Pacífico por lo que se busca también la institucionalización del mismo.

Alrededor del Modelo existen factores que influyen en su funcionamiento lo cual también está contemplado en la propuesta. De manera específica, el rol del orden municipal se diseñó bajo el esquema de un Consejo de Gobiernos locales para lo que se exploran algunos conceptos teóricos vitales en su funcionamiento.

4.1 Presencia de gobiernos locales en mecanismos de integración en América Latina

Con el actual escenario internacional, los gobiernos locales se han convertido en un actor central para el desarrollo de los países. Tomando en cuenta esto y la información obtenida en el capítulo pasado, se plantea para este último apartado la propuesta de la incorporación de los gobiernos locales del municipio de San Luis Potosí y de Medellín.

En la nueva economía global compiten los territorios, comunidades y ciudades inteligentes, innovadores y con capacidad de adaptación para también se deben incorporarlos a su estructura (Barragán & Delgado, 2021, pág. 71).

Es preciso anotar, que entre los mecanismos de integración que requiere la Alianza del Pacífico para la región, ya hay algunos que incorporan en su estructura la figura de los gobiernos locales. Como ejemplo es el caso del Mercosur que, a través de su Parlamento, contempla el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur, con lo cual se incorporan los distintos órdenes de gobiernos de los países miembros para discutir ideas sobre la integración. De especial atención merece el caso de las Mercociudades, la cual se ha posicionado como una de las redes de gobiernos locales con mayor trascendencia en América del Sur, cuyo objetivo se centra en ampliar la identidad e integración regional que asegure el desarrollo de las ciudades. Para esto trabaja con entidades aliadas como las Naciones Unidas y sus diversos organismos, pero también con otras redes de metrópolis.

También referido al MERCOSUR y como resultado del trabajo conjunto con otras redes, se cuenta con la participación de las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), el cual se compone por alcaldes y alcaldesas de distintas ciudades del mundo. La representación de este grupo para la región latinoamericana está bajo el mando de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales quien a su vez colabora para las gestiones con la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM).

En conjunto con estos actores, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá también se cuenta dentro de la red de gobiernos locales de las Mercociudades. La denominación del área metropolitana se define como una entidad administrativa asociando los diez municipios que conforman esta delimitación territorial con el objetivo de coordinar diversas tareas y la proveeduría de servicios públicos de la región. La entidad tiene como ciudad

núcleo a Medellín, por lo cual, el alcalde de dicha ciudad funge como presidente de la Junta Metropolitana que tiene como tarea coordinar y programar el plan de trabajo para la entidad.

De la misma forma, la Comunidad Andina cuenta con un Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales que funge como institución consultiva del Sistema Andino de Integración, al estar *orientado a impulsar acciones para fortalecer las ciudades y los gobiernos locales como actores de la integración* (Comunidad Andina, 2021).

Por otro lado, la CELAC ha celebrado recientemente un Foro de Gobiernos Locales de la Unión Europea y la Comunidad de Estados de Latinoamérica y Caribe, con el cual se busca generar diálogo político en los niveles subnacionales para así consolidar alianzas en el ámbito local (Eurosocial, 2023).

La Unión de Naciones Suramericanas, conocida como UNASUR, trabaja de manera directa con el Mercosur a través de las Mercociudades, con el objetivo de establecer relaciones de cooperación y coordinación en temas relacionados con la movilidad y desarrollo urbano, migración, economía, derechos humanos, entre muchos otros.

De lo anterior, se destaca la trascendencia de contar con un ente regulador de las ciudades y gobiernos locales con la estructura marco de la Alianza del Pacífico, cuyos objetivos están centrados en la construcción participativa de un área de integración, así como el impulso al desarrollo y competitividad de las economías, para lo cual, el rol de los gobiernos locales es fundamental.

4.2 Modelo de la Triple Hélice en la Alianza del Pacífico. Una descripción de su propuesta.

Cuando una nación busca alcanzar un desarrollo al igual que los países con los que genera comercio, es necesario mantener el equilibrio entre el aumento de la competitividad y capacidad tecnológica de la nación con las demás (Barragán & Delgado, 2021).

La competitividad estatal y municipal están vinculadas entre sí, es en las metrópolis donde se establecen tendencias de conocimiento (Mendoza E. C., 2014) por lo que el rol que juegan las ciudades también debe ser evaluado, en términos de los movimientos migratorios, localización de empresas, recursos económicos, comercio intrarregional, inversiones y desarrollo científico (Barragán & Delgado, 2021).

El *mercado meta* al cual apunta la Alianza del Pacífico se centra en la región del Asia Pacífico. Como lo menciona el tercero de sus objetivos, el acuerdo busca consolidarse como una plataforma de articulación política con especial énfasis al Asia Pacífico. Si bien, el comercio intrarregional es inherente al proceso de integración económica el cual utilizan, de manera específica, el Acuerdo Marco establece el foco para dicha región.

Para el caso de México corresponde a los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas. Para el caso colombiano, se encuentran los Departamentos del Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

En este sentido, nos referimos a la región del Pacífico como un territorio donde convergen factores sociales, económicos, políticos, culturales, tecnológicos y ambientales que son administrados por una forma de gobierno, la cual regula la interacción de los actores que constituyen la población. Dentro de un escenario globalizado, la región se precisa como la validación del territorio en donde pueden converger de manera más cercana los consensos (Barragán & Delgado, 2021, pág. 195)

Es así como se enfatiza en el desarrollo regional, el cual se caracteriza por ser espacial teniendo un impacto en la generación de la competitividad. Cuya definición por parte del Foro Económico Mundial se entiende como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una economía estableciendo de la misma forma el nivel de prosperidad.

El mismo organismo ha creado un Índice de Competitividad Global (ICG)⁶⁹ para medir estos niveles (World Economic Forum, 2015). Para lograr la capitalización de este concepto, es necesario que las regiones, en este caso los municipios, logren ensanchar sus ventajas competitivas, tal como mencionan Michael Porter (2008) quien focaliza su análisis en la capacidad de estos para innovar y mejorar el entorno. Las ventajas se pueden dar en términos de los procesos, conocimientos, infraestructura, instituciones, ámbitos en los cuales los municipios deben y pueden generar estas mejorías.

⁶⁹ El índice compara 138 economías compuesto por 3 subíndices (requerimientos básicos, promotores de eficiencia, factores de innovación y sofisticación), 12 pilares (destacan infraestructura, educación, mercado laboral, sofisticación empresarial e innovación) y 114 variables obtenidas con datos duros y mediante la Encuesta de Opinión Ejecutiva alicada a empresarios.

Tal y como señala Sánchez Hernández (2001), la región se define en cuanto a relaciones entre agentes y organizaciones, las cuales se darán en términos de intercambio de información y cooperación. Inclusive, el autor refiere el concepto de *región relacional*, una fundamentada en una cultura de aprendizaje con participación colectiva y con las ventajas para las empresas y organizaciones bien definidas (Hernández J. L., 2001, pág. 11).

Por otro lado, los autores Benko y Lipietz (2000) y Tickell y Peck (1992) refieren la construcción de lo que se denomina la *riqueza de las regiones*. En este sentido, el rol del Estado y en específico de los gobiernos locales, es de mediador y promotor de la innovación. El concepto se centra en el establecimiento de las condiciones económicas para que las iniciativas empresariales aprovechen esta base en su funcionamiento.

Por tanto, y manera de conclusión de esta investigación, se propone como eje central el establecimiento de un *Consejo de Gobiernos Locales* que trabaje de manera conjunta con el Consejo Empresarial de la Alianza. El rol de los empresarios prueba ser fundamental en el desarrollo del mecanismo, por lo que se plantea generar sinergias con las cámaras empresariales locales de tal forma que el conocimiento de sus dinámicas sea aprovechado.

Existe una distinción teórica entre los conceptos de consejo y concejo, por lo cual es menester hacer la diferenciación. Para la propuesta de esta investigación, se propone la creación de un Consejo de Gobiernos Locales. A diferencia del ejercicio administrativo que se tiene en Colombia, el artículo 312 Constitucional establece la figura del concejo municipal el cual *rige en cada municipio con una corporación político-administrativa el cual ejerce control político sobre la administración municipal*. Sus funciones, definidas en el artículo 313, son las de prestación de servicios a cargo del municipio, reglamentar el uso del suelo, adoptar planes de desarrollo, normar en defensa del patrimonio ecológico, entre otras.

Las funciones conferidas en este artículo requieren por sí mismas de capacidades en términos de gestión, planeación y ejecución. Por lo cual, y tal como se plantea en este documento, los gobiernos locales requieren en primera instancia de la obtención y aseguramiento de capacidades mínimas para la satisfacción de las necesidades de su población. Una vez que se establezca un panorama homogéneo y sólido entre los gobiernos

locales de los países firmantes, se podrá discutir esta figura jurídica dentro de la Alianza del Pacífico.

Para San Luis Potosí, la Constitución Política establece en el artículo 115 la posibilidad de *coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda, lo anterior requiere el acuerdo de sus ayuntamientos* (Constitución Política de los Estados Unidos Mexica, 2022).

De tal manera, que la composición normativa de un Concejo de Gobiernos Locales para la Alianza del Pacífico implicaría una serie de reformas la cual, dadas las condiciones políticas y económicas de México, resultarían desafiantes. Sumado al poco interés por parte de los gobiernos locales y a las bajas capacidades que estos representan. En un largo plazo, se puede plantear el objetivo de transitar a una figura jurídica tal como el caso colombiano, pero en un primer esbozo, la figura del consejo, acorde a su naturaleza, funciona para la Alianza.

La colaboración entre ambos estará sistematizada de acuerdo con los Grupos Técnicos con los que ya cuenta la Alianza, el proyecto va enfocado a posicionar en primera instancia a los gobiernos locales dentro de la estructura. Lo cual es una herramienta que potenciará al mecanismo dentro de los países miembros, pero también con miras hacia empujar su alcance en la región y en el escenario internacional.

Como se mencionó anteriormente, existen otros acuerdos en la región latinoamericana que ya utilizan la figura de los gobiernos locales para el aprovechamiento de sus acciones, por lo que se sugiere que la Alianza se inserte en dichas dinámicas para así, permitir un aprovechamiento de este.

Durante el trabajo de campo se pudo constatar que uno de los grandes obstáculos al evaluar el impacto de la Alianza en los gobiernos locales es el desconocimiento del mecanismo. Si bien, se requieren de capacidades institucionales para hacer frente a los impactos de estas dinámicas internacionales, el primer requisito se centra en el conocimiento para el aprovechamiento. De esta forma, la Alianza del Pacífico se podrá posicionar a la par de sus contrapartes en la región y ser un actor con mayor relevancia.

El autor Sanabria Artunduaga (2007), define el concepto de *región funcional* como aquella área de influencia dentro de un territorio o una ciudad de donde emana la estructura económica de dicho territorio (Artunduaga, 2007). Es decir, para el caso de San Luis

Potosí, la Zona Industrial ubicada hacia el sur del centro de la ciudad. En el caso de Medellín, su característica se centra en la conceptualización del Valle bajo la categoría de área metropolitana.

De acuerdo con el artículo 319 de la Constitución Política de Colombia, *“dos o más municipios podrán tener relaciones económicas, sociales y físicas que den al conjunto características de un área metropolitana, con lo cual podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo integrado del territorio”* (Constitución Política de Colombia, 1991).

Este mismo artículo plantea la posibilidad de la figura de los Distritos cuya figura también está reglamentada en esta normativa. Aunado a esto, se especifica que la Ley de Ordenamiento Territorial será la encargada de dotar de facultades a las áreas metropolitanas con un régimen administrativo y fiscal de carácter especial.

Un punto interesante de esta figura en el caso de Medellín se centra en la conformación del área metropolitana la cual, según el mencionado artículo, exige la consulta popular para la conformación de dichas áreas, cuya figura es interesante al referirse a las capacidades institucionales, pero más aún, al grado de legitimidad que esta unión tendrá.

Para San Luis Potosí, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su artículo tercero, define a la Zona Metropolitana como *“aquellos centros de población que, por su complejidad, relevancia social y económica, conforman una unidad territorial de influencia dominante con importancia estratégica para el desarrollo del país”* (LGAHOTDU, 2016).

La misma Ley establece en el artículo décimo que es tarea de las entidades federativas coadyuvar en la planeación y gestión de las zonas metropolitanas que se encuentran dentro de su jurisdicción. Lo anterior también debe ir en concordancia con lo estipulado en la planeación estatal, por tanto, los Estados adquieren un rol de coordinador.

El artículo undécimo de este mandato, estipula que a los municipios les corresponde el control y vigilancia de las reservas, prestación de servicios, coordinar acciones, regular la tenencia, entre otros. Lo cual, requiere de coordinación intergubernamental para el funcionamiento de estas zonas.

Tanto el artículo décimo como undécimo confieren al Instituto Metropolitano de Planeación como el actor designado para el ordenamiento territorial de dichas zonas. En este sentido, es relevante analizar el rol que ejecuta el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) en San Luis Potosí y para la Alcaldía de Medellín el Departamento Administrativo de Planeación sumado al trabajo de la Subdirección de Planeación del Valle de Aburrá. También resulta interesante el trabajo del Consejo Territorial de Planeación de Medellín, que trabaja en conjunto con el Departamento de la Alcaldía pero que su característica se da por ser un Organismo de Participación Ciudadana y de Representación de la Sociedad Civil.

Con esta diferenciación, se visibilizan los alcances que se pueden lograr con la administración de los territorios. Si bien, la consolidación del Valle de Aburrá como eje rector dentro de la economía colombiana tiene mayor trascendencia, la propuesta de esta investigación va enfocada en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales para asegurar su desempeño en el ámbito internacional.

Por tanto, se propone tomar como base el funcionamiento y las capacidades que la Alcaldía de Medellín posee en sus funciones y de ahí generar también un manual de buenas prácticas que se pueda replicar hacia otros ámbitos y otros municipios que se encuentran en otras realidades.

Ahora bien, en el Modelo del que se hace referencia en la ilustración 6, se tiene en primera instancia el análisis del contexto económico, político, tecnológico y sociocultural. Es necesario tomar en cuenta el comportamiento de dichas variables tanto en el ámbito local como nacional, así como su desempeño en la Alianza. En la actualidad, las cuatro naciones que conforman la Alianza han observado cambios estructurales de relevancia.

Al referirnos al análisis externo con las pasadas variables, es necesario hacer notar el *impasse* en el que se encuentra la relación entre México y Perú. Como resultado del conflicto entre el exmandatario Andrés Manuel López Obrador y la presidenta, Dina Boluarte, la nación mexicana ha tomado como medida el requerimiento del visado para las personas de nacionalidad peruana.

Retomando los objetivos de la Alianza del Pacífico y el mismo concepto de integración, dicha medida genera un freno en el proceso del mecanismo. El propósito del

acuerdo, según el artículo tercero del Acuerdo Marco, plantea el objetivo de la libre circulación de bienes, servicios y personas por lo que esta medida contraviene su intención.

Conforme a lo revisado hasta el momento en cuanto al funcionamiento de la Alianza, se puede hacer notar que los objetivos de la esta no están siendo cumplidos a cabalidad. La situación entre Perú y México, si bien no ha frenado el comercio entre ambas naciones, representa lo contrario al propósito de la integración regional. En este sentido, es también importante reflexionar acerca de la influencia que tiene Estados Unidos sobre México, de manera reciente, el intercambio comercial entre las naciones se ha posicionado en los primeros niveles por lo que esta y otros mecanismos de integración pueden perder el interés en su funcionamiento.

De tal manera que se hace un llamado a la unidad dentro de los países que conforman la Alianza del Pacífico para que sus objetivos y estrategias se lleven a cabo y evitar así que dichas acciones queden en el discurso en contraviniendo su acción colectiva en la región.

Con referencia a la herramienta propuesta para el impulso de los gobiernos locales en la integración regional, se propone la utilización del Modelo de la Triple Hélice con base en los pilares del gobierno, industria y la academia (Etzkowitz, 2008) para lo cual, se necesita como base la vinculación entre los mencionados agentes. De la misma manera, González de la Fuente (2009) identifican a las universidades como generadoras y difusoras de conocimiento, además deben cumplir con el rol de actores económicos que trabajan con las industrias locales.

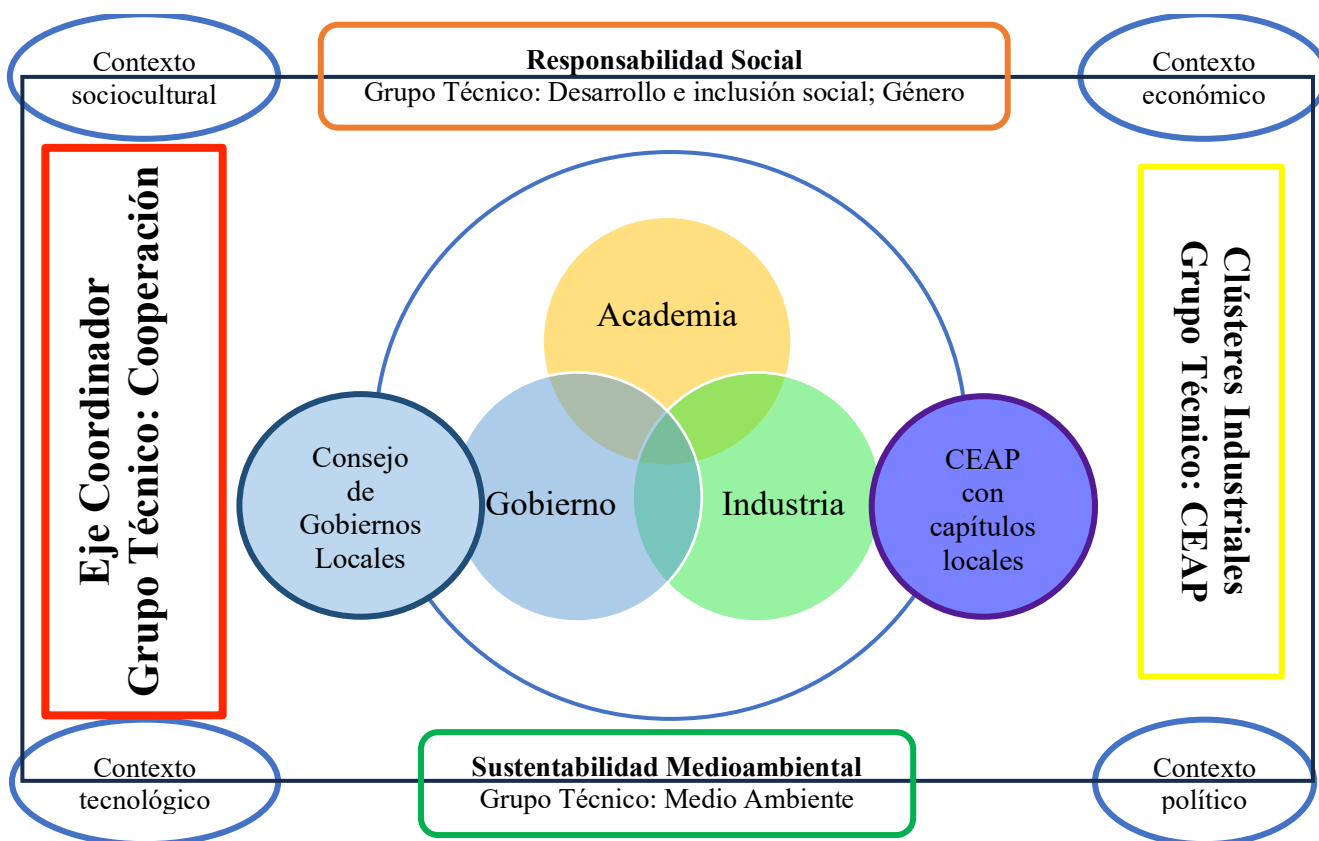
Como segundo elemento se encuentra la industria la que, bajo este modelo, deja de ser sólo un mero empleador y se concentra en buscar talento humano creativo e innovador para lo cual se requiere la colaboración con las universidades a través de la investigación y el desarrollo. El tercer elemento, el gobierno, es el responsable de garantizar el funcionamiento de las instituciones, respaldado en un marco de derecho y que, a su vez, facilitarán el establecimiento y funcionamiento de las industrias.

Dentro del marco de acción del modelo propuesto, se plantea el involucramiento de los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico los cuales manejan áreas específicas en relación con su funcionamiento. Como mecanismo principal se encuentra el Grupo Técnico de Cooperación quien, dentro de la estructura de la Alianza, desempeña estas funciones

entre las mismas direcciones y los gobiernos por lo que se le asigna la tarea de guía en el proceso.

Una de las características del Modelo de la Triple Hélice es el trabajo que se realiza dentro de los clústeres, los cuales generan una ventaja competitiva para su funcionamiento. Por lo que en este rubro se propone como eje rector al Consejo Empresarial de la Alianza, el cual trabajará de manera conjunta con los organismos empresariales locales para generar las sinergias necesarias.

Ilustración 6. Modelo de la Triple Hélice para el posicionamiento de los gobiernos locales en la Alianza del Pacífico



Fuente: Elaboración propia con información de Farinha y Ferreira (2012).

Conclusiones

El estado actual de la integración en América Latina presenta retos sustanciales ante el actual escenario geopolítico, con actores políticos clave como Donald Trump en Estados Unidos, Xi Jinping en China y en específico, las y los mandatarios que se tienen en la región, los efectos de sus acciones para la obtención de sus objetivos específicos será un aspecto imperante para analizar en el futuro.

Como se analizó en el primer apartado de la investigación, la integración en este continente es muy diversa como resultado de asimetrías económicas, sociales y políticas que han resultado de la ejecución de un modelo de desarrollo en particular, que si bien se extendió por la región, sus efectos han sido distintos en cada país.

Si bien, existen consensos limitados por las acotadas capacidades de cada uno de los actores estratégicos, se puede observar que de manera general, América Latina carece de una falta de liderazgo que logre unificar y ejemplificar al bloque bajo un proyecto supranacional que permita una mayor trascendencia.

Más aún, existe una sobreoferta de las iniciativas integracionistas lo que en definitiva debilita los procesos políticos y el propio ejercicio de sus funciones. En este sentido, existe una coordinación muy sucinta entre mecanismos con presencia en la región. Como ya se ha señalado, la integración sugiere la generación de nuevas exigencias para las agendas de los actores locales para lo cual, es necesario contar con capacidades institucionales que permitan la correcta implementación y coordinación de las agendas derivado de la inserción en un modelo internacional.

También se ha constatado que esta multiplicidad de acuerdos resulta en nuevas exigencias para las agendas de los Estados. Las instituciones encargadas de generar las acciones de estos mecanismos no poseen capacidades para hacer frente a todos los escenarios adversos que se presentan.

Cada vez es más común la divergencia de ideologías entre los países que componen la región de América Latina, lo que será un desafío para el funcionamiento de los mecanismos de integración.

De los países que conforman la Alianza del Pacífico, para la investigación se realizó un estudio comparativo entre México y Colombia que si bien son naciones con una historia

común, tienen también diferencias que las hacen únicas. Comenzando con la caracterización de sus economías dentro de los escenarios comerciales mundiales, México se ha catalogado como un país distribuidor en cierto sentido y Colombia en un país productor. No obstante, una variable que se observa de manera sistemática en ambos casos es la desigualdad en distancia espacial entre regiones aunque en ambos casos, dadas las condiciones materiales se puede escalar socialmente.

En términos geográficos, ambos países tienen la presencia de grandes flujos migratorios lo que los posiciona como actores estratégicos dentro de este fenómeno mundial. También comparten el acceso a océanos lo que los hace relevantes y deseados en el comercio global.

En cuanto al desarrollo social de los países, en México la educación tuvo impactos trascendentales para la creación de la nación, formando hasta cierto punto una sociedad más homogénea comparada con Colombia, en donde se observan aún diferencias marcadas entre sectores de la población.

De manera específica, la ciudad de Medellín tuvo una historia de violencia y narcotráfico que marcaron un hito en su desarrollo, pero a diferencia de San Luis Potosí, ha logrado posicionarse como un referente en cuanto inversión tomando como base sus capacidades institucionales para el manejo de sus impactos. Como se mencionó, ambos países tuvieron procesos similares en cuanto al desarrollo pero de manera acentuada en el ámbito local, Medellín es un ejemplo de buenas prácticas que los demás gobiernos pueden y deben replicar.

En este sentido, es indispensable la sinergia institucional para gestionar la implementación de los mecanismos de integración ya que requieren acciones concretas que reflejen los acuerdos, haciendo mención al tema de investigación pero en general, el actuar gubernamental debe estar sustentado en esta variable.

Si bien, la concertación política entre los países, gobiernos sub-nacionales y locales, es requisito para la gobernabilidad local, debido al actual escenario global, es imperante que los actores involucrados tengan instituciones capaces de hacer frente a estos retos.

Los autores Daron Acemoglu y James Robinson, ganadores del Premio Nobel de Economía mencionan que son precisamente los procesos políticos los que crean instituciones económicas las cuales no desarrollan incentivos ni oportunidades apropiadas y

precisamente, los autores señalan que el éxito económico se da en una economía organizada de tal suerte que estos incentivos y oportunidades esten al alcance de todos.

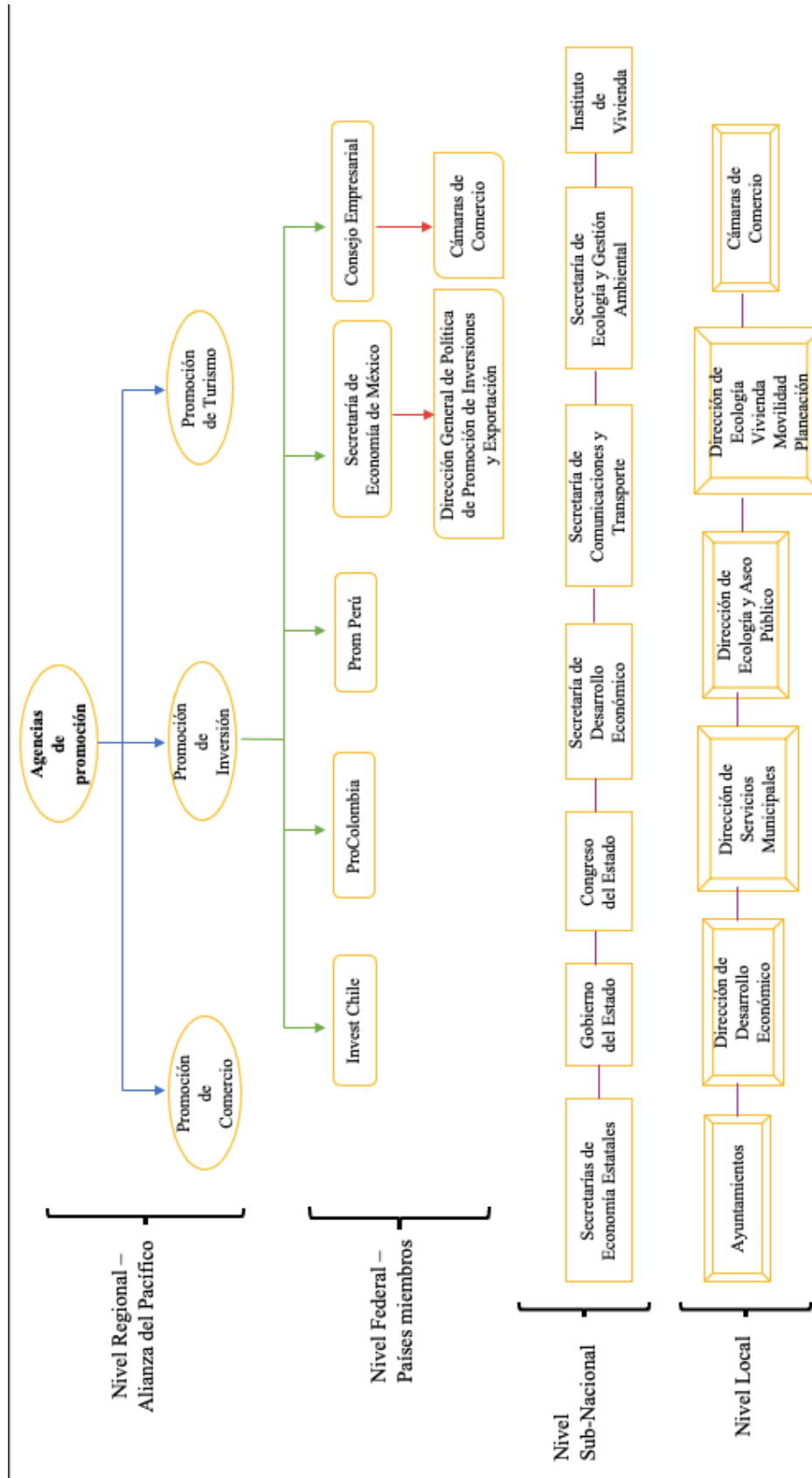
Por tanto, podemos asumir que en tanto la Alianza del Pacífico en conjunto con sus instituciones y sus actores estratégicos no generen oportunidades, el crecimiento económico será limitado, poniendo una limitante en el cumplimiento de los objetivos propuestos para este mecanismo. La Alianza surge como respuesta política contra los ideales de izquierda, siendo esto una tendencia en el año 2011 donde el modelo de crecimiento se buscaba en el libre mercado.

La Alianza del Pacífico tiene una gran oportunidad para posicionarse como un referente de integración en la región y en el mundo, pero es necesario que se incorporen a todos los actores estratégicos dentro de su acción. Esto debe ir sumado con una dotación de capacidades institucionales que puedan proveer de herramientas necesarias para que el actuar de los grupos y del mecanismo en su conjunto puedan trascender.

Por último, se recalca que dentro de la investigación no se logró relacionar la llegada de IED a los gobiernos locales por lo que se puede inferir que el mecanismo está siendo desaprovechado por los países. Es necesaria mucha coordinación entre los distintos órdenes de gobierno pero también entre las naciones involucradas por lo que se considera este punto un área de oportunidad para lograr consolidarse en el futuro.

Anexos

Anexo 1. Actores locales de la Alianza del Pacífico



Anexo 2. Respuesta oficial de la Alcaldía de Medellín



Medellín, 10/08/2022

Señores

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN -ACI

Correo electrónico: info@acimedellin.org

E.S.D.

Asunto: Remisión de solicitud con radicado N.º 202210266563

Cordial saludo,

La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, recibió solicitud con el número de radicado relacionado en el asunto, una vez se analizó el documento se identificó que el Municipio de Medellín no es el competente para conocer y por tanto no puede brindar una respuesta de fondo.

Sin embargo, consideramos que su entidad es competente para conocer y gestionar el requerimiento, por tema de información.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece que:

“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”.

 www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través de nuestros canales oficiales de atención de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía de Medellín: Portal Web Alcaldía de Medellín www.medellin.gov.co / Radicación de PQRSD; Línea Única de Atención a la Ciudadanía: 44 44 144; y de forma presencial en nuestras sedes de Servicio a la Ciudadanía.

Se adjunta solicitud con los datos de contacto del peticionario.

Copia. Señor(a) Ciudadano(a)
ANGELA ROSELI GASCA TORRES
angela.gasca@gmail.com

Cordialmente,

LAURA CRISTINA ZAPATA VARGAS
CONTRATISTA

 www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Bibliografía

- Cárdenas, E. (1987). *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Calcagno, A. E. (2015). *El universo neoliberal*. Madrid: Akal.
- Cabrera, A. A. (septiembre-octubre de 2013). Historia económica mundial 1870-1950. *Economía Informa*(382), 99-115.
- Chamboux, J. I. (2001). Efectos de la apertura comercial en las regiones y en la localización industrial en México. *Revista Comercio Exterior*, 51(7).
- Chamorro, L. H. (octubre-diciembre de 1997). Balance del proceso de conformación de regiones en Colombia. *Planeación & Desarrollo*, XXVIII(4), 115-150.
- Camou, A. (2000). La múltiple (in) gobernabilidad: elementos para un análisis conceptual. *Revista Mexicana de Sociología*, 62(4), 159-188.
- Camou, A. (2020). Gobernabilidad y democracia. *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. Ciudad de México, México.
- Campos, N. F., & Kinoshita, Y. (Enero de 2002). Foreign Direct Investment as Technology Transferred: Some Panel Evidence from the Transition Economies. *William Davidson Institute*(438), 1-34.
- Cancillería de Colombia . (2023). *Mecanismo de Concertación e Integración Regionales*. Obtenido de Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/clacs>
- Land, T. (2000). Implementing Institutional and Capacity Development: Conceptual and Operational Issues. *ECDPM*, 1-14.
- Cardoso, F. H., & Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- Caricom. (2023). *Home*. Obtenido de History of the Caribbean Community: <https://caricom.org/history-of-the-caribbean-community/>
- Castañeda, J. (2006). Latin America's Left Turn. *Foreign Affairs*, 85(3), 28-43.
- Castrillón, M. A. (julio-diciembre de 2021). El concepto de gobierno corporativo. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 25(2), 154-169.
- CEFIM. (2009-2015). *Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios*. Obtenido de Monografía de los Municipios de México. San Luis Potosí: http://www.cefimslp.gob.mx/monografias_municipales/2012/sanluispotosi/files/san%20luis%20potosi.12.pdf
- Centro de Documentación Europea. (2017). *Origen y Evolución de la Unión Europea*. Madrid: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.
- CEPAL. (1959). *El Mercado Común Latinoamericano*. Naciones Unidas. México, D.F.: Editorial Hermes.
- CEPAL. (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL. (1995). *América Latina y el Caribe: Políticas para mejorar la inserción en la economía mundial*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2010). *El Arco del Pacífico Latinoamericano: construyendo caminos de complementación e integración con Asia*. Cusco: CEPAL.
- CEPAL. (2016). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Acerca de la CEPAL: <https://www.cepal.org/es/acerca>
- CEPAL. (2017). *Configuración territorial de las provincias de Colombia: ruralidad y redes*. Bogotá: Naciones Unidas.
- Cera, S. I. (2013). La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política? *Revista de Derecho*(40), 167-198.

- Cera, S. I. (2018). Barreras jurídicas a la inversión extranjera en la “Alianza del Pacífico”: convergencia de obligaciones internacionales. *Ius et Praxis*, 24(1), 725-756.
- Céspedes, D. C. (2018). *COMUNICADO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ALBA-TCP SOBRE LA DECISIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DE FINALIZAR SU PARTICIPACIÓN EN EL ALBA-TCP*. ALBA-TCP, Secretaría Ejecutiva. Caracas: ALBA-TCP.
- LGAHOTDU. (16 de noviembre de 2016). Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ciudad de México, México.
- Licha, I. (2003). VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. *Concertación y gerencia social : conceptos, enfoques y experiencias* (págs. 1-22). Panamá: CLAD.
- Lissardy, G. (6 de febrero de 2020). *BBC News Mundo*. Obtenido de Por qué América Latina es "la región más desigual del planeta": <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51390621>
- CNN Español. (4 de Noviembre de 2022). *Colombia*. Obtenido de Congreso de Colombia aprueba reforma tributaria propuesta por el gobierno Petro. Estos son los puntos clave: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/11/04/camara-senado-aprueba-reforma-tributaria-petro-puntos-clave-tax-reform-orix/>
- Loaeza, S. (2008). *Las consecuencias políticas de la expropiación bancaria*. México: El Colegio de México.
- Coatsworth, J. H. (1981). *Growth Against Development. The Economic Impact of Railroads in Porfirian Mexico*. DeKalb: Northern Illinois University Press.
- Coma, M. B. (1985). *Constitución y sistema económico*. Tecnos.
- Common Data Set. (2014). *Table 35. Total imports and exports by regions and countries or areas*. Obtenido de UN Trade Statistics: <https://unstats.un.org/unsd/trade/data/tables.asp#monthlytotal>
- Comunidad Andina. (08 de junio de 2007). *Inicio*. Obtenido de Notas de Prensa: <https://www.comunidadandina.org/notas-de-prensa/chile-vuelve-a-la-can-como-miembro-asociado-luego-de-30-anos-de-ausencia/>
- Comunidad Andina. (2021). *Quiénes Somos*. Obtenido de La Comunidad Andina: <https://www.comunidadandina.org/quienes-somos/>
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Nueva Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Editorial Unión Ltda.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2022). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: PACJ.
- Contreras, R. A. (09 de diciembre de 2020). *El Economista*. Obtenido de Bajío, con el mayor dinamismo económico en la última década: <https://www.economista.com.mx/estados/Bajio-con-el-mayor-dinamismo-economico-en-la-ultima-decada-20201209-0157.html>
- Cordero, M. (2017). *Integración Económica Centroamericana. Base de datos 2016*. Ciudad de México: CEPAL.
- Cornago, N. (2010). La descentralización como elemento de innovación diplomática. En L. Maira, *La política internacional subnacional en América Latina* (pág. 372). Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Corte Constitucional República de Colombia. (2006). *Relatoría*. Obtenido de Sentencia C-864/06: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-864-06.htm>
- Corte Constitucional República de Colombia. (2010). *Relatoría*. Obtenido de Sentencia C-228/10: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2010/C-228-10.htm>
- Cortés, M. E. (2010). *Estrategia de política pública en la gestión financiera en los municipios urbanos de México y su impacto en la gobernabilidad local*. San Luis Potosí: Porrúa.

- Cortés, M. E., & Zavala, J. S. (2011). *Actores locales y sus acciones: una propuesta conceptual para el análisis de la gobernabilidad a nivel municipal*. San Luis Potosí: Editorial Universitaria Potosina.
- López, R. V. (2011). Integración económica en América Latina: la visión teórica de la cePAL confrontada con la evolución del proyecto en la región. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 16(31), 107-118.
- Álvarez, J. R. (enero-junio de 2018). Exploración, explotación y spillovers de conocimientos en la industria automotriz. El caso de Delphi México, un estudio de patentes. *Economía Teoría y Práctica Nueva Época*(48), 39-74.
- Ávila, J. A. (2015). El despegue cafetero (1900-1928). En J. A. Gaviria, *Historia económica de Colombia* (págs. 165-197). Bogotá: FCE-Fedesarrollo.
- Alcaldía de Medellín. (4 de octubre de 2022). *Alcaldía de Medellín*. Obtenido de Historia y Símbolos de Medellín: <https://www.medellin.gov.co/es/historia-y-simbolos-de-medellin/>
- Alcaldía de Medellín. (Octubre de 2022). *Entidades del Conglomerado Público de Medellín*. Obtenido de Establecimiento público aeropuerto Olaya Herrera: <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-privada/conglomerado-publico/entidades-del-conglomerado/olaya-herrera/>
- Alcaldía de Medellín. (julio de 2022). *Secretaría de Medio Ambiente*. Obtenido de Calidad del Aire: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://a812816c05764ccc0cddd3ef018466fa>
- ALADI. (2021). *ALADI*. Obtenido de Quienes Somos: <https://www.aladi.org/sitioaladi/quienes-somos-2/>
- ALADI. (2021). *ALADI*. Obtenido de Quienes Somos: <https://www.aladi.org/sitioaladi/quienes-somos-2/>
- ALBA. (2022). *Historia*. Obtenido de Países Miembros: <https://www.albatcp.org/historia/>
- ACI Medellín. (2024). *Preguntas Frecuentes*. Obtenido de ¿A cuánto asciende el monto de Inversión Extranjera Directa-IED en Medellín?: <https://acimedellin.org/preguntas-frecuentes/>
- Ali, S. A., Raza, H., & Iqbal, A. (Enero de 2015). Dynamic linkages between Foreign Direct Investment, Public Investment and Private Domestic Investment: Evidence from Pakistan. *Pakistan Business Review*, 789-807.
- Alianza del Pacífico . (6 de julio de 2018). *Instancia de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico (IFIAP)*. Obtenido de Noticias: <https://alianzapacifico.net/instancia-de-facilitacion-de-las-inversiones-de-la-alianza-del-pacifico-ifiap/>
- Alianza del Pacífico. (28 de abril de 2011). *Cumbre de Lima para la Integración Profunda*. Obtenido de Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2222/SE_Declaracion_Lima_Alianza_del_Pacifico.pdf
- Alianza del Pacífico. (2012). *Constitución del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico*. Alianza del Pacífico.
- Alianza del Pacífico. (2012). *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Antofagasta.
- Alianza del Pacífico. (2021). *Conócenos*. Obtenido de Organigrama y Objetivos: <https://alianzapacifico.net/organigrama-y-objetivos/>
- Alianza del Pacífico. (2022). *Atrae inversión del mundo hacia América Latina*. Alianza del Pacífico.
- Alianza del Pacífico. (2024). *Conócenos*. Obtenido de ¿Qué es la Alianza del Pacífico?: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>
- Alianza del Pacífico. (s.a.). *Agencias de promoción*. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/grupo-tecnico-de-agencias-de-promocion/#>

- Alonso, M. E. (2019). El modelo de industrialización por sustitución de importaciones, motor de la modernización político-social en América Latina y del surgimiento de una identidad nacional. *Hal open science*, 1-13.
- Amézquita-Zárate, P. (2010). La política de industrialización por Sustitución de Importaciones: El contexto Colombiano. *Journal of Globalization, Competitiveness & Governability*, 4(2), 40-53.
- Anchorena, F. (2017). Alianza del Pacífico: armonización normativa como mecanismo de atracción de inversiones. *Bien común*, XXIII(265), 39-45.
- Aranda, D. (04 de mayo de 2021). Arrastra la entidad un rezago de 32 mil casas. *El Sol de San Luis*.
- Aranda, I. R. (2015). Oportunidades y desafíos que plantea la Alianza del Pacífico para la política exterior y para los nuevos modelos de integración regional de sus miembros. En I. R. Aranda, & E. V. Posada, *Perspectivas y oportunidades de la Alianza del Pacífico*. Bogotá: CESA.
- Aranda, I. R., & Posada, E. V. (2015). *Perspectivas y oportunidades de la Alianza del Pacífico*. Bogotá: CESA.
- Aravena, F. R. (2014). Regionalismo e integración regional. En T. Legler, A. S. Cruz, & L. Z. González, *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global* (págs. 158-171). México: Oxford University Press.
- Arbós, X., & Giner, S. (1993). *La gobernabilidad Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Madrid: Siglo XXI.
- Arosamena, J. (1864). *Estudio sobre la idea de una liga americana*. Lima: Impresa Huarte y Cia.
- Artunduaga, T. H. (enero-diciembre de 2007). Los alcances del concepto de región. *Revista Bitácola Urbano Territorial*, 11(1), 234-239.
- Blanco, J. B. (julio-diciembre de 2007). De la gran Colombia a la Nueva Granada, contexto histórico - político de la transición constitucional. *Prolegómenos - Derechos y Valores*, X(20), 71-87.
- Baldwin, R. E. (2006). Multilateralising regionalism. Spaghetti bowls as building blocs on the path to global free trade. *National Bureau of Economic Research*, 45.
- Banco Mundial. (2015). *East Asia's changing urban landscape. Measuring a Decade of Spatial Growth*. Washington DC: The World Bank.
- Barragán, E. H., & Delgado, J. E. (2021). *Estrategias de desarrollo, políticas públicas y competitividad en México y Asia-Pacífico*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Batalla, Á. B. (1979). *México: formación de regiones económicas*. México: Instituto de Investigaciones Económicas.
- Bauman, Z. (2017). *La globalización: Consecuencias humanas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Benko, G., & Lipietz, A. (2000). *La richesse des régions: la nouvelle géographie socio-économique*. París: Presss Universitaires de France.
- Bhagwati, J. (Noviembre de 1992). Regionalism versus Multilateralism. *The World Economy*, 15(5).
- Bilbao, L. O., & Flores, R. V. (2015). México, el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico: intereses, identidades y prioridades regionales. *Miríada*, 7(11), 51-64.
- Bianchi, E., & Szpak, C. (2013). *Cadenas globales de producción: Implicancias para el comercio internacional y su gobernanza*. FLACSO.
- Birle, P. (2020). El Regionalismo Latinoamericano Motivos, Contradicciones y Perspectivas. *Foro*, 4(4), 16-26.
- Birle, P. (julio-agosto de 2020). El Regionalismo Latinoamericano. Motivos, Contradicciones y Perspectivas. *Foro*, 4, 16-24.

- Borbón, J. A. (2012). *América Latina: Caminos de la Integración Regional* (Vol. Primera Edición). (J. A. Borbón, Ed.) San José, Costa Rica: FLACSO.
- Bulmer-Thomas, V. (2007). *The economic history of Latin America since independence*. Londres: Cambridge University Press.
- Burns, J. P. (2005). *Government Capacity and the Hong Kong Civil Service*. E.U.: Oxford University Press.
- DANE. (2018). *Demografía y Población*. Obtenido de Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>
- DANE. (2018). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Obtenido de Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>
- DANE. (16 de octubre de 2020). *Información Regional*. Obtenido de Información del DANE para la toma de decisiones en departamentos y ciudades capitales: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/informacion-regional/informacion-estadistica-desagregada-con-enfoque-territorial-y-diferencial/informacion-del-dane-para-la-toma-de-decisiones-en-departamentos-y-ciudades-capitales#RegionCaribe>
- DANE. (2023). *DANE en el Bicentenario*. Obtenido de Historia de la división político-administrativa y los censos en Colombia: <https://dane.maps.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=09609b3e81434c17b1a286b6d8070014>
- DANE. (20 de Febrero de 2024). *Estadísticas por tema*. Obtenido de Comercio internacional / Exportaciones: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>
- Daude, C., & Stein, E. (Noviembre de 2007). The Quality of Institutions and Foreign Direct Investment. *Economics & Politics*, 19(3), 289-480.
- Declaración de Cádiz. (17 de noviembre de 2012). *Documentos*. Obtenido de Declaración de Cádiz. Noviembre 17 de 2012: <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-cadiz-noviembre-17-de-2012/>
- Declaración de Cali. (23 de mayo de 2013). *Documentos de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de Declaración de Cali. Mayo 23 de 2013: <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-cali-mayo-23-de-2013/>
- Declaración de Cartagena. (10 de febrero de 2014). *Documentos de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de Declaración de Cartagena. Febrero 10 de 2014: <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-cartagena-febrero-10-de-2014/>
- Declaración de Puerto Vallarta. (24 de julio de 2018). *Documentos de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de Declaración de Puerto Vallarta. Julio 24 de 2018: <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-puerto-vallarta/>
- Declaración de Puerto Varas. (1 de julio de 2016). *Documentos de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de Declaración de Puerto Varas. Julio 1 de 2016 : <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-puerto-varas-julio-1-de-2016/>
- Declaración de Punta Mita. (20 de junio de 2014). *Documentos de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de Declaración de Punta Mita. Junio 20 de 2014: <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-punta-mita-junio-20-de-2014/>
- Declaración de Santiago de Cali. (2007). *Foro sobre la iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano*. Recuperado el abril de 2021, de Gobierno de México: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2224/SE_01DeclaracionMinisterialSantiCali2007.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *DANE*. Obtenido de Geoportal DANE: <https://geoportal.dane.gov.co/#gsc.tab=0>

- Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Desarrollo Regional y Local*. Obtenido de Eje Cafetero y Antioquia: capital humano innovador en territorios incluyentes: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/B.%20Eje%20Cafetero%20y%20Antioquia_Capital%20humano%20innovador%20en%20territorios%20incluyentes.pdf
- Dornbusch, R., & Edwards, S. (1991). *The Macroeconomics of Populism in Latin America*. *The University of Chicago Press*.
- El Tiempo. (26 de enero de 2007). *Foro sobre Iniciativas de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano en Cali*. Recuperado el abril de 2021, de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3415191>
- Easton, D. (1957). An Approach to the Analysis of Political Systems. *World Politics*, 9(3), 383-400.
- Embajada de México en Chile. (27 de Enero de 2015). *Embajada de México en Chile*. Obtenido de Embajada de México en Chile: <https://embamex.sre.gob.mx/chile/index.php/embajada/14-informacion/gobierno/197-histap>
- EPM. (2022). *Sobre EPM*. Obtenido de Quiénes somos: <https://www.epm.com.co/institucional/sobre-epm/quienes-somos.html>
- Espinosa, E. T. (2008). La Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Un exitoso y aún inacabado experimento institucional. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, VIII, 713-742.
- Estevadeordal, A., Suominen, K., Sanguinetti, P., & Trejos, A. (2005). Rules of Origin in Preferential Trading Arrangements: Is All Well with the Spaghetti Bowl in the Americas? *Brookings Institutions Press*, 5(2), 63-103.
- Etzkowitz, H. (2008). *The Triple Helix: University-Industry-Government Innovation in Action*. Nueva York: Routledge.
- Eurosocial. (14 de noviembre de 2023). *Actualidad*. Obtenido de Diez ideas clave entorno al rol de los gobiernos locales en la estrategia renovada entre la UE y la CELAC: <https://eurosocial.eu/actualidad/gobiernos-locales-union-europea-celac/>
- Farinha, L., & Ferreira, J. J. (2012). Triangulation of the Triple Helix: a conceptual framework. *Triple Helix 10th International Conference* (págs. 1-25). Bandung: Elsevier .
- Francke, M. (2014). Alianza del Pacífico: Perspectiva de Chile. En A. Foxley, & P. Meller, *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana* (pág. 142). Santiago de Chile: CIEPLAN.
- Frieden, J. A. (2007). *Global Capitalism: Its Fall and Rise in the Twentieth Century*. Nueva York: W.W. Norton & Company.
- Frishman, D. (2008). *El arco del pacífico latinoamericano y su proyección a Asia-Pacífico*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Fritsch, M., & Mueller, P. (2004). Effects of New Business Formation on Regional Development over Time. *Regional Studies*, 38(8), 961-975.
- Fuente, T. G. (2009). El modelo de Triple Hélice de relaciones universidad, industria y gobierno: un análisis crítico. *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 739-755.
- Fujita, M., & Krugman, P. (2004). La nueva geografía económica: pasado, presente y futuro. *Investigaciones Regionales*(4), 177-206.
- García, C. A. (2018). Aproximación teórica y conceptual para el análisis de la Alianza del Pacífico. *Desafíos*, 30(1), 21-45.
- García, C. M., Roma, X. R., & Reyes, G. (enero-abril de 2011). ¿Están los países del Mercado Común Centroamericano preparados para una mayor integración regional? *Economía*, 8(22), 74-100.
- García, P. M., & López, A. (2020). *La Inversión Extranjera Directa: Definiciones, determinantes, impactos y políticas públicas*. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) , Sector de Integración y Comercio (INT). Banco Interamericano de Desarrollo.

- Garza, G. (2002). Evolución de las ciudades mexicana en el siglo XX. *Revista de Información y Análisis*(19), 7-16.
- Gaviria, J. A. (2015). La crisis mundial y el cambio estructural (1929-1945). En J. A. Gaviria, *Historia económica de Colombia* (págs. 198-230). Bogotá: FCE-Fedesarrollo.
- Gaviria, J. A. (2015). *Historia económica de Colombia*. Bogotá: FCE-Fedesarrollo.
- Gaviria, J. A., & Baquero, C. A. (2015). La búsqueda , larga e inconclusa, de un nuevo modelo (1981-2014). En J. A. Gaviria, *Historia económica de Colombia* (págs. 293-372). Bogotá: Fedesarrollo.
- Gaviria, J. A., Joaquín, B. R., Gómez, M. A., & Cox, M. E. (2015). Industrialización e intervencionismo estatal (1945-1980). En J. A. Gaviria, *Historia económica de Colombia* (págs. 231-292). Bogotá: FCE-Fedesarrollo.
- Gaviria, J. A., Ramírez, B. J., Gómez, M. A., & Cox, M. E. (2015). Industrialización e intervencionismo estatal (1945-1980). En J. A. Gaviria, *Historia económica de Colombia* (págs. 231-292). Bogotá: FCE-Fedesarrollo.
- Gobernación de Antioquia. (2022). *Antioquia*. Obtenido de Datos de Antioquia: <https://antioquia.gov.co/antioquia/datos-de-antioquia>
- Gobierno del Estado. (2022). *SEGAM*. Obtenido de Red de Monitoreo de la Calidad del Aire: <https://slp.gob.mx/segam/Paginas/Calidad%20del%20Aire/Calidad-del-Aire.aspx>
- Gobierno de México. (4 de noviembre de 2021). *Nota Informativa*. Obtenido de Secretaría de Economía: [https://www.gob.mx/se/prensa/nota-informativa-287150#:~:text=Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%2C%204%20de%20noviembre%20de%202021&text=El%2027%20de%20marzo%20de,Financiamiento%20y%20Desincorporaci%C3%B3n%20\(CIGPFD\)](https://www.gob.mx/se/prensa/nota-informativa-287150#:~:text=Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%2C%204%20de%20noviembre%20de%202021&text=El%2027%20de%20marzo%20de,Financiamiento%20y%20Desincorporaci%C3%B3n%20(CIGPFD)).
- González, J. O. (2015). Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899). En J. A. Gaviria, *Historia económica de Colombia* (págs. 111-164). Bogotá: FCE-Fedesarrollo.
- Gonzalbo, P. E. (2019). *Nueva Historia Mínima de México*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Grisales, Á. G., & López, D. F. (2008). La sustitución de importaciones como medio para un desarrollo sostenible. *Revista Universidad EAFIT*, 44(151), 56-67.
- Hernández, D. (2004). El ALCA y la Integración Latinoamericana. *Geoenseñanza*, 9(1), 97-104.
- Hernández, J. L. (2001). La región y el enfoque regional en Geografía Económica. *Boletín de la A.G.E.*(32), 95-111.
- Hill, C. W. (2011). *Negocios Internacionales: competencia en el mercado global*. México: McGraw Hill.
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.
- Huerta, A. R. (2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional. *Política y Cultura*(30), 119-134.
- Huerta, E. (08 de septiembre de 2013). Capital Inmobiliario busca nuevos proyectos. *El Economista*, pág. 1.
- Huerta, I. A. (septiembre-diciembre de 2003). Planteamientos básicos del enfoque OLI y nuevas estrategias de las corporaciones transnacionales. *Aportes*, VIII(024), 77-91.
- Ibáñez, J. P. (abril-junio de 2019). Cadenas Globales de Valor: una revisión bibliográfica. *Semestre Económico*, 22(51), 63-81.
- IDEA Internacional. (2021). *La gobernabilidad democrática como respuesta efectiva y perdurable a los desafíos de América Latina*. Estocolmo: IDEA Internacional.
- IMCO. (2014). *Índice de Competitividad Urbana 2014*. Ciudad de México: IMCO.
- Incomex. (10 de diciembre de 2020). *Incomex*. Obtenido de El Bajío tiene el mayor dinamismo económico en la última década: <https://incomex.org.mx/index.php/2020/12/10/el-bajio-tiene-el-mayor-dinamismo-economico-en-la-ultima-decada/>
- INEGI. (2020). *Cuéntame de México*. Obtenido de San Luis Potosí: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/default.aspx?tema=me&e=24>

- INEGI. (2020). *Presentación de Resultados*. Obtenido de San Luis Potosí: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_slp.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *INEGI*. Obtenido de Marco Geoestadístico municipal: <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>
- Insulza, J. M. (2005-2015). *Gobernabilidad Democrática. Documentos oficiales*. (Organización de los Estados Americanos, Ed.)
- Interapas. (2022). *Nosotros*. Obtenido de Un esfuerzo compartido: <https://interapas.mx/nosotros/121-2/>
- InvestChile. (2021). *Sobre InvestChile*. Obtenido de InvestChile: <https://investchile.gob.cl/es/sobre-invest/>
- Kalmanovitz, S. (2019). *Nueva Historia Económica de Colombia*. Bogotá: Penguin Random House.
- Kahhat, F. (29 de abril de 2011). *América economía - Análisis & Opinión*. Recuperado el abril de 2021, de Del "Arco del Pacífico Latinoamericano" al "Acuerdo del Pacífico": <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>
- Kan, J. (2018). El modelo de integración regional asociado a las reformas neoliberales. Un análisis de las iniciativas regionales de los años noventa y de la coyuntura actual. En C. s. Flores, A. N. Rodríguez, & J. Kan, *América Latina: una integración regional fragmentada y sin rumbo*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Kaplan, M. (1994). Integración internacional de América Latina : aspectos Sociopolíticos. *Perfiles Latinoamericanos*, 87-108.
- Katz, J., & Bradley, J. (2013). *The Metropolitan revolution: How Cities and Metros are Fixing our Broken Politics and Fragile Economy*. Filadelfia: Brookings Institution Press.
- Kuwayama, M. (1999). *Open regionalism in Asia Pacific and Latin America: a survey of the literature*. CEPAL, International Trade and Development Finance Division. Santiago: International Trade Unit.
- McCann, P., & Acs, Z. J. (2011). Globalisation: Countries, Cities and Multinationals. *Regional studies*, 45(1), 17-32.
- Malamud, A. (julio-diciembre de 2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Norteamérica*, 6(2), 219-249.
- Macías, F. d. (2002). Factores, patrones y tendencias del crecimiento vertical en el área urbana de Medellín. *Perspectiva Geográfica*, 61-110.
- Maggio, M. L. (mayo-junio de 2017). Revisión del modelo de sustitución de importaciones: vigencia y algunas reconsideraciones. *Economía Informa*(404), 5-17.
- Martin, N. G. (1998). Europa: del Tratado de París al Tratado de Ámsterdam. En Instituto de Investigaciones Jurídicas, *La Ciencia del Derecho durante el Siglo XX* (págs. 945-982). México, D.F.: UNAM.
- Martínez, J. E., & Reyno, J. E. (julio-diciembre de 2018). Determinantes de la Inversión Extranjera Directa en México, 2005-2012. *Ensayos de Economía*, 28(53), 65-91.
- Martínez, J. T. (2019). *Colombia, entre los TLC y la OMC: ¿Liberalización o administración del comercio internacional?* Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Mayobre, J. A., Herrera, F., & Prebisch, C. S. (1965). *Hacia la integración acelerada de América Latina*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mballa, L. V. (2017). *Políticas públicas y complejidad. En búsqueda de soluciones a los problemas públicos*. San Luis Potosí: Porrúa.
- Melgarejo, M. J. (2020). La economía de San Luis Potosí en las dos últimas décadas. Algunas referencias empíricas sobre el periodo 1990-2010. *Revista de El Colegio de San Luis*, 8(16).
- Melo, J. O. (2017). *Historia mínima de Colombia*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Medellín Como Vamos. (2022). *Inicio*. Obtenido de Así es Medellín: <https://www.medellincomovamos.org/medellin>
- Mendoza, E. C. (2014). *Retos de la competitividad urbana*. Ciudad de México: CIDE.

- Mendoza, G. Q. (enero-marzo de 2005). La Unión Europea como un Estado comunitario. Una perspectiva jurídica. *Foro Internacional*, 115-135.
- Mercosur. (2022). *¿Quiénes Somos?* Obtenido de En pocas palabras: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/>
- Mercosur. (2022). *¿Quiénes Somos?* Obtenido de Países del Mercosur: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/paises-del-mercosur/>
- Meza, M. A., Santibáñez, A. L., & Castillo, O. N. (2019). Importancia económica de las ciudades medias en México. *Región y Sociedad*(31), 24.
- Mihailovic, D., & Dantas, A. T. (2007). *Desarrollo e Integración. La nueva geopolítica de la economía global*. México: Porrúa.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2018). *Acuerdos Vigentes*. Obtenido de Acuerdos TLC Colombia: <https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (19 de enero de 2023). *Mecanismo de Concertación e Integración Regional*. Obtenido de Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/clacs>
- Misas, G. A. (1973). *Contribución al estudio del grado de concentración de la industria colombiana*. Bogotá: Tiempo Presente.
- Molina, D. (2003). Dinámica económica de la región fronteriza México-Estados Unidos. En J. Bailey, *Impactos del TLC en México y Estados Unidos. Efectos subregionales del comercio y la integración económica*. México: Miguel Angel Porrúa.
- Molina, F. (septiembre-diciembre de 2007). Visiones del regionalismo y la regionalización en América del Sur en el nuevo milenio. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 13(3), 13-32.
- Mogrovejo, J. (2005). Factores determinantes de la inversión extranjera directa en algunos países de Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*(5), 51-82.
- Monroy, M. I., & Unna, T. C. (2015). *San Luis Potosí. Historia Breve*. México: FCE, Colmex, FHA.
- Morales, C. O. (enero-junio de 2017). La Alianza del Pacífico como actor regional: factores de éxito para la cohesión regional hacia la proyección internacional. *Desafíos*, 29, 49-77.
- Morales, L., Guerrero, O. P., & López, M. (julio-diciembre de 2009). Una evaluación de las políticas promocionales de inversión extranjera directa en América Latina. *Lecturas de Economía*(71), 141-168.
- Morales, L., Guerrero, O. P., & López, M. (julio-diciembre de 2009). Una evaluación de las políticas promocionales de inversión extranjera directa en América Latina. *Lecturas de Economía*(71), 141-168.
- Mora, L. N. (s.f.). 20 años después del Proceso de Apertura Económica: Más mercados con poca diversificación exportadora.
- Mora, L. N. (2014). 20 años después del proceso de apertura económica: más mercados con poca diversificación exportadora. *E&E Revista Civilizar*, 9-25.
- Natera, M. Á. (2015). *Crítica a la razón neoliberal. Del neoliberalismo al posliberalismo*. Ciudad de México: Akal.
- Navas, C. P. (septiembre-diciembre de 2020). Sustitución de Importaciones e Industrialización. Desde el siglo XX hasta al Socialismo del Siglo XXI, caso Ecuador. *Páginas*, 12(30), 1-26.
- Niño, J. A., & Díaz, C. R. (abril-junio de 2022). Vigencia del concepto centro-periferia para comprender nuestra realidad líquida. *Revista Mexicana de Sociología*, 84(2), 323-360.
- Novelo, F. (mayo-agosto de 2016). La pertinencia actual de la Teoría General de Keynes. *Economía*, 13(38), 41-60.
- Ocampo, J. A. (1984). *Colombia y la economía mundial, 1830-1910*. Bogotá: Siglo XXI.
- Organization of American States. (2020). *Capítulo III. El comercio exterior de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Análisis regional global:

- <https://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea33s/ch14.htm#2.%20el%20comercio%20intra regional>
- Orjuela, D. B., & Chenou, J.-M. (2019). Regionalism and presidential ideology in the current wave of Latin American integration. *International Area Studies Review*, 22(1), 41-63.
- Ospina, S. M. (2002). Construyendo capacidad institucional en América Latina: el papel de la evaluación como herramienta modernizadora. *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública*. Lisboa: CLAD.
- Ozawa, T. (Febrero de 1992). Foreign direct investment and economic development. *Transnational Corporations*, 1(1), 27-54.
- Pacífico, L. A. (2017). *Congreso de Perú*. Obtenido de Dirección General de Asuntos Económicos: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/cursos/2017/files/presentacion-alianza-pac%C3%ADfico.pdf>
- Pacífico, A. d. (2012). *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Paranál.
- Pacífico, A. d. (s.a.). *Agencias de promoción*. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/grupo-tecnico-de-agencias-de-promocion/>
- Padilla, M. A. (2018). Impactos del Régimen de Distritos Especiales (Ley 1617 De 2013) sobre la gobernanza territorial en Colombia : El Caso del Distrito Especial de Buenaventura. *Universidad del Valle*.
- Pennetta, P. (2012). Consideraciones sobre los procesos de integración regional en Europa y América Latina. *Cultura Latinoamericana*, 182-205.
- Peña, O. (1989). *Estados y territorios en América Latina y el Caribe*. México, D.F.: Ediciones Era.
- Pérez, K. N. (2015). Los mercados en el flujo circular de la economía. *Ciencia económica*, 4(7), 85-122.
- Pinzón, H. T. (2015). La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850). En J. A. Gaviria, *Historia Económica de Colombia* (págs. 82-110). Bogotá: FCE-Fedesarrollo.
- Portal Geográfico del Municipio de Medellín. (2020). *GeoMedellín*. Obtenido de Mapas Medellín: https://www.medellin.gov.co/mapgis9/mapa.jsp?aplicacion=1&css=css/app_mapas_medellin.css
- Posada, E. V. (2015). La Alianza del Pacífico, integración profunda ¿hasta qué grado? En I. R. Aranda, & E. V. Posada, *Perspectivas y Oportunidades de la Alianza del Pacífico* (págs. 55-99). Bogotá: CESA.
- Posada, E. V. (2015). La Alianza del Pacífico, Integración Profunda ¿Hasta qué grado? En I. R. Aranda, & E. V. Posada, *Perspectivas y oportunidades de la Alianza del Pacífico* (págs. 55-99). Bogotá: CESA.
- Prebisch, R. (2012). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Primera, J. G. (enero-junio de 2014). La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XX(1), 137-162.
- Primera, J. G. (enero-junio de 2014). La Teoría Económica de la Integración y sus principios fundamentales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XX(1), 137-162.
- ProChile. (2021). *Facultades del servicio*. Obtenido de ProChile: <https://www.prochile.gob.cl/quienes-somos/facultades-del-servicio>
- ProColombia. (2021). *Nosotros*. Obtenido de ProColombia: <https://procolombia.co/nosotros/que-es-procolombia>
- PromPerú. (2021). *¿Qué hacemos?* Obtenido de PromPerú: <https://www.gob.pe/4191-comision-de-promocion-del-peru-para-la-exportacion-y-el-turismo-que-hacemos>
- Quiliconi, C. (2014). Atlántico vs Pacífico: alternativas en competencia de la integración comercial en América Latina. *Relaciones Internacionales*(47), 165-184.
- Quispe-Remón, F. (enero-junio de 2010). Problemas y Perspectivas de procesos de integración en América Latina. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*(16), 259-292.

- Ramírez, I. P. (2003). El acuerdo sobre el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA): peligros y oportunidades Algunas implicaciones económicas del ALCA. *Aportes*, VIII(22), 99-107.
- Rangel, A. M. (julio-diciembre de 2015). Desafíos a enfrentar por el comercio intraregional en la Alianza del Pacífico. *Aldea Mundo*, 20(40), 71-84.
- Rapoport, M., & Guiñazú, S. (2016). Raúl Prebisch: historia, pensamiento y vigencia de la teoría de la transformación para el desarrollo de América Latina. *tiempo&economía*, 3(2), 55-77.
- Reza, G. A. (2013). El regionalismo abierto y su renovación teórica: una agenda analítica. *Revista del CESLA*(16), 207-229.
- Rial, J. (abril-junio de 1988). Gobernabilidad, partidos y reforma política en Uruguay. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(2), 11-33.
- Ribas, J. M. (1980). Fiscalidad y comercio con América: los resguardos de rentas de Catalunya (1778-1799). *Boletín americanista*(30), 69-88.
- Roca, A. M. (mayo-agosto de 1987). ¿Por qué de disipó el dinamismo industrial de Barranquilla? *Lecturas de Economía*(23), 57-84.
- Roa, J. C., & Herrera, P. (enero-junio de 2011). El empleo en México. Del modelo de sustitución de importaciones (ISI) al modelo de libre mercado. *Economía y Sociedad*, XVII(27), 49-63.
- Rodríguez, M. A. (2010). Orígenes, problemas y paradojas de la integración latinoamericana. *Revista Análisis Internacional*(2), 155-182.
- Rojas, J. J., Aguirre, A. M., & Barrera, D. T. (2017). La crisis económica mundial ¿La proliferación del proteccionismo como una causa-efecto? *Contexto* , 5(6), 185-207.
- Romano, S. M. (2005). *La integración económica latinoamericana y las relaciones político-económicas con Estados Unidos (1960-1973). Antecedentes del ALCA y el MERCOSUR*. Buenos Aires: CLACSO.
- Romano, S. M. (2007). El capital multinacional y la integración económica: de la ALAC al Mercosur. *El capital multinacional y la integración económica: de la ALAC al MERCOSUR. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, pág. 31. Guadalajara: Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Rosales, O., & Herreros, S. (2014). Acuerdos comerciales megarregionales: ¿que está en juego para America Latina? *Puentes*, 15(2), 4-8.
- Rosa, F. J. (enero-abril de 2012). La Alianza Bolivariana para las Américas- Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP): análisis de un proyecto de integración regional latinoamericana con una fuerte dimensión altermundista. *Estudios Políticos*(25), 131-170.
- Rosa, P. d. (27 de julio de 2022). En SLP hay déficit de vivienda de interés social. *Plano Informativo*.
- Rozas, S., & Lombana, J. (2013). La inversión extranjera directa. En J. L. (Editor), *Negocios Internacionales: Fundamentos y estrategias* (págs. 233-271). Barranquilla: Universidad del Norte.
- Ruiz, J. B. (julio-agosto de 2010). La Iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. *Nueva Sociedad*(228), 44-59.
- Ruiz, J. B. (2013). Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina. *Estudios Internacionales*(175), 9-39.
- Ruiz, J. B. (2014). El ALBA: una discusión de su modelo, sus resultados y sus perspectivas. *Anuario de Integración* , 10, 151-178.
- Sáez, R. E. (2016). *Del regionalismo abierto al regionalismo segmentado: desafíos de la integración de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Cieplan.
- Sánchez, A. (enero-junio de 2013). La reinención de Medellín. *Lecturas de Economía*, 185-227.
- Sánchez, E. C. (2015). *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*. México: FCE, Colmex.

- Salcedo-Muñoz, V. (2020). Teoría de la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA): Aportes de Gustav Cassel sobre el tipo de cambio de equilibrio. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(92), 1837-1846.
- Salazar, N. G., Díez, J. C., & Valencia, F. Á. (2005). La gestión en las Empresas Públicas de Medellín 1954-1970, uno de los mayores legados de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. *Revista de Extensión Cultural*(59), 112-122.
- Secretaría de Economía. (2024). *Reportes estadísticos de IED*. Obtenido de Información estadística de flujos de IED hacia México por entidad federativa desde 2006: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa>
- Sernatur. (2021). *Inicio*. Obtenido de Sernatur: <https://www.sernatur.cl>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2021). *Novedades*. Obtenido de Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP): <https://www.aduana.gob.ec/alianza-bolivariana-para-los-pueblos-de-nuestra-america-alba-tcp/>
- Steinberg, F. (2007). El futuro del comercio mundial: ¿Doha o regionalismo y bilateralismo? *Real Institut Elcano*, 5-6.
- Suárez-Cao, J., Batle, M., & Wills-Otero, L. (abril-junio de 2017). El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana. *Colombia Internacional*, 15-34.
- Suárez, P. M., & Lallande, J. P. (2013). El fenómeno de la regionalización mundial durante los siglos XX y XXI. En P. M. Suárez, *Tendencias hacia la regionalización mundial en el ámbito del siglo XXI: América, Asia, África, Europa, Eurasia y Medio Oriente* (págs. 57-76). Puebla: UPAEP.
- Suramericana de Seguros. (1996). *Historia de Medellín I*. (J. O. Melo, Ed.) Bogotá, Colombia: Folio Ltda.
- Tickell, A., & Peck, J. A. (1992). Accumulation, regulation and the geographies of post-Fordism: missing links in regulationist research. *Progress in Human Geography*, 16(2), 190-218.
- Tickner, A. B. (2013). El pensamiento latinoamericano en las Relaciones Internacionales. En T. Legler, A. S. Cruz, & L. Z. González, *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global* (págs. 85-95). México: Oxford University Press.
- Torres, C. A. (2011). Proyectos de Integración en América Latina durante el siglo XX. Una mirada a la integración regional en el siglo XXI. *Investigación y Desarrollo*, 19(1), 212-253.
- Treek, E. V. (noviembre de 2006). Las áreas metropolitanas. reflexión, evolución y casos de estudios. *Urbano*, 9(14), 4-13.
- Trujillo, D. H. (julio-diciembre de 2018). Voces y paisajes del miedo: una mirada afectiva a la guerra de los mil días (1899-1902). *Maguaré*, 32(2), 83-117.
- Tussie, D. (Febrero de 2009). Latin America: Contrasting Motivations for Regional Projects. *Review of International Studies*, 36(1), 169-188.
- Umaña, I. D., & Salgado, L. A. (2010). Las instituciones del Estado y los grandes conglomerados industriales como determinantes del cambio estructural en Corea del Sur y Colombia. *Revista CIFE*, 123-153.
- UNCTAD. (2018). *Informe sobre las inversiones en el mundo. La inversión y las nuevas políticas industriales*. Ginebra: Naciones Unidas.
- UNCTAD, U. N. (2022). *World Investment Report 2022 International Tax Reforms and Sustainable Investment*. Geneva: United Nations.
- Valencia, A. R., & Ruvalcaba, D. E. (2015). Geopolítica de la Alianza del Pacífico en América Latina, el continente Americano y Asia Pacífico. En I. R. Aranda, & E. V. Posada, *Perspectivas y oportunidades de la Alianza del Pacífico* (págs. 99-149). Bogotá: CESA.
- Valencia, J. (24-26 de Agosto de 2018). *Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)*. Obtenido de Prensa: <http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20180824/si/25995/ecuadoralba>

- Willetts, P. (2011). Transnational actors and international organizations in global politics. En J. Baylis, & S. Smith, *The globalization of world politics, an introduction to international relations*. Reino Unido: Oxford University Press.
- Wolff, S. (2007). Paradiplomacy: Scope, Opportunities and Challenges. *The Bologna Center Journal of International Affairs*, 10(1), 141-150.
- World Economic Forum. (22 de septiembre de 2015). *Reportes*. Obtenido de The Global Competitiveness Report 2015: <https://es.weforum.org/publications/global-competitiveness-report-2015/>
- XII Cumbre de la Alianza del Pacífico. (29 de junio de 2017). *Secretaría de Economía*. Obtenido de XII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Colombia: <https://www.gob.mx/se/articulos/xii-cumbre-de-la-alianza-del-pacifico-en-colombia?idiom=es>
- Young, E. v. (1986). The Age of Paradox: Mexican Agriculture at the End of the Colonial Period 1750-1810. En N. Jacobsen, & H.-J. Puhle, *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period 1760-1810* (págs. 70-71). Berlin: Colloquim Verlag.
- Zamora, J. G. (2005). *Configuración territorial y ejes emergentes del desarrollo regional en México. Una evaluación a diez años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. Sao Paulo: Universidad de Sao Paulo.
- Zapata, R., & Pérez, E. (2001). *Pasado, presente y futuro del proceso de integración centroamericano*. CEPAL, Unidad de Comercio Internacional. México: CEPAL México.
- Zermeño, F. (2004). *Lecciones de desarrollo económico*. México, D.F.: Plaza y Valdés Editores.